



Resumen del presupuesto de la LCFF para padres

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA): Escuela Popular Center for Training & Careers Código CDS: 43694270107151

Año escolar: 2026-27 Datos de

contacto de la LEA: Patricia L.

Reguerin, directora ejecutiva

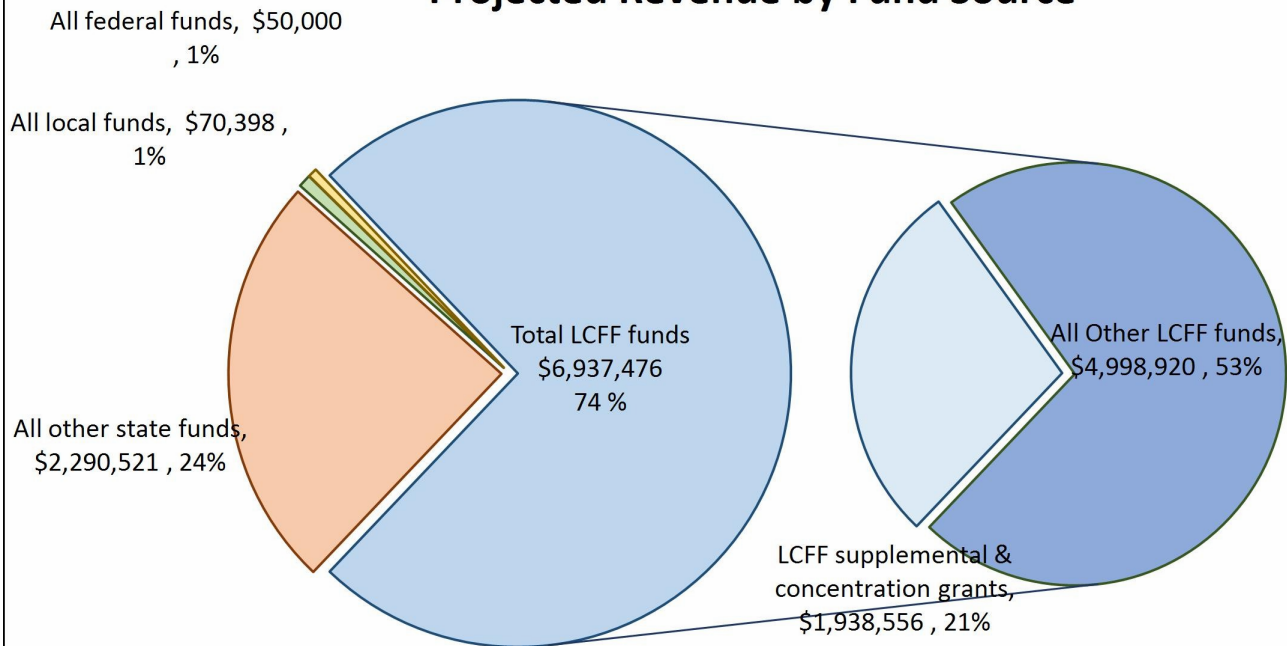
patricia@escuelapopular.org

408-426-6593

Los distritos escolares reciben financiación de diferentes fuentes: fondos estatales en el marco de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), otros fondos estatales, fondos locales y fondos federales. Los fondos de la LCFF incluyen un nivel básico de financiación para todas las LEA y financiación adicional —denominada subvenciones «complementarias y de concentración»— para las LEA en función de la matriculación de alumnos con grandes necesidades (jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos).

Resumen presupuestario para el curso escolar 2026-27

Projected Revenue by Fund Source

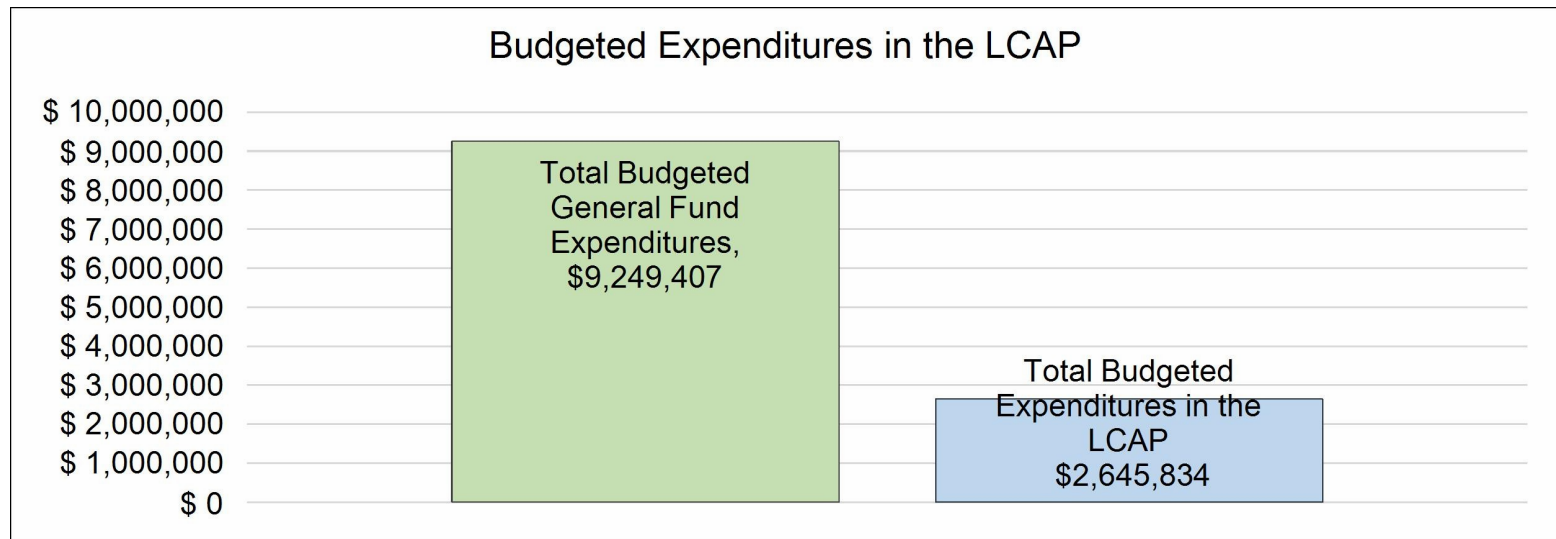


Este gráfico muestra los ingresos totales con fines generales que el Centro de Formación y Carreras «Escuela Popular» espera recibir el próximo año procedentes de todas las fuentes.

La descripción del texto correspondiente al gráfico anterior es la siguiente: Los ingresos totales previstos para el Escuela Popular Center for Training & Careers ascienden a 9 348 395 dólares, de los cuales 6 937 476 dólares corresponden a la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), 2 290 521 dólares a otros fondos estatales, 70 398 dólares a fondos locales y 50 000 dólares a fondos federales. De los 6 937 476 dólares en fondos de la LCFF, 1 938 556 dólares se generan en función de la matrícula de alumnos con grandes necesidades (jóvenes en acogida, alumnos que están aprendiendo inglés y alumnos de bajos ingresos).

Resumen del presupuesto de la LCFF para los padres

La LCFF ofrece a los distritos escolares mayor flexibilidad a la hora de decidir cómo utilizar los fondos estatales. A cambio, los distritos escolares deben colaborar con los padres, los educadores, los alumnos y la comunidad para elaborar un Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) que muestre cómo utilizarán estos fondos en beneficio de los alumnos.



Este gráfico ofrece un resumen rápido de cuánto tiene previsto gastar el Centro Popular de Formación y Carreras Profesionales para el curso 2026-27. Muestra qué parte del total está destinada a las acciones y servicios previstos en el LCAP.

La descripción del texto del gráfico anterior es la siguiente: La Escuela Popular Center for Training & Careers tiene previsto gastar 9 249 407 dólares para el curso escolar 2026-27. De esa cantidad, 2 645 834 dólares están destinados a acciones y servicios incluidos en el LCAP y 6 603 573 dólares no están incluidos en el LCAP. Los gastos presupuestados que no figuran en el LCAP se destinarán a lo siguiente:

El Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) no incluye los salarios de todo nuestro personal docente, el personal de apoyo, los administradores, los servicios y otros gastos de funcionamiento, ni los costes de las instalaciones escolares, lo que explica la mayor parte de las diferencias entre el presupuesto del Fondo General y el presupuesto total del Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP).

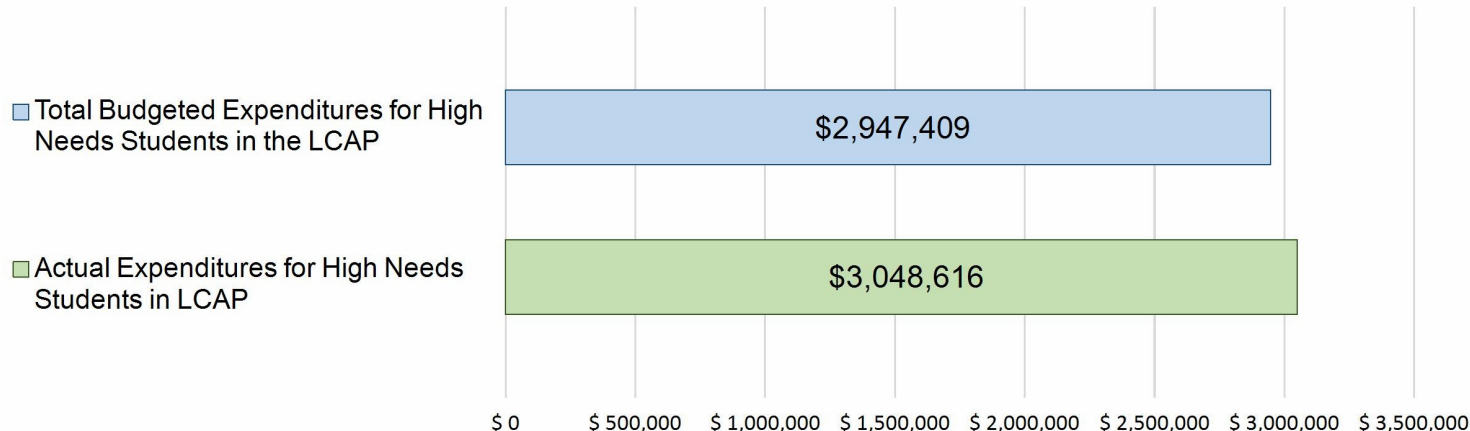
Aumento o mejora de los servicios para alumnos con grandes necesidades en el LCAP para el curso escolar 2026-27

En 2026-27, el Centro de Formación y Carreras «Escuela Popular» prevé recibir 1 938 556 dólares en función de la matrícula de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos. El Centro de Formación y Carreras Profesionales «Escuela Popular» debe describir cómo pretende aumentar o mejorar los servicios para los alumnos con grandes necesidades en el LCAP. El Centro de Formación y Carreras Profesionales «Escuela Popular» tiene previsto destinar 2 403 122 dólares a cumplir este requisito, tal y como se describe en el LCAP.

Resumen del presupuesto de la LCFF para padres

Actualización sobre el aumento o la mejora de los servicios para alumnos con grandes necesidades en 2025-26

Prior Year Expenditures: Increased or Improved Services for High Needs Students



Este gráfico compara lo que el Centro de Formación y Carreras «Escuela Popular» presupuestó el año pasado en el LCAP para medidas y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para los alumnos con grandes necesidades con lo que el Centro de Formación y Carreras «Escuela Popular» estima que ha gastado en medidas y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para los alumnos con grandes necesidades en el año en curso.

La descripción textual del gráfico anterior es la siguiente: En 2025-26, el LCAP de la Escuela Popular Center for Training & Careers presupuestó 2 947 409 dólares para medidas previstas destinadas a aumentar o mejorar los servicios para alumnos con grandes necesidades. La Escuela Popular Center for Training & Careers gastó realmente 3 048 616 dólares en medidas destinadas a aumentar o mejorar los servicios para alumnos con grandes necesidades en 2025-26.



Plan de Control Local y Rendición de Cuentas

Las instrucciones para cumplimentar el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) figuran a continuación de la plantilla.

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y cargo de la persona de contacto	Correo electrónico y teléfono
Escuela Popular Center for Training & Careers	Patricia L. Reguerin, directora ejecutiva	patricia@escuelapopular.org 408-426-6593

Resumen del plan [2026-27]

Información general

Una descripción de la LEA, sus centros educativos y sus alumnos desde el jardín de infancia de transición hasta el 12.º curso, según corresponda a la LEA. Las LEA también pueden proporcionar información sobre su plan estratégico, su visión, etc.

Desde 1986, la Escuela Popular ha sido una parte fundamental de la comunidad de San José; se fundó originalmente como una iniciativa de base para ofrecer clases de inglés a familias inmigrantes. El programa se fue ampliando gradualmente en respuesta a las crecientes necesidades educativas de las familias locales. En 2004, Escuela Popular recibió una autorización del Distrito Escolar Secundario East Side Union y pasó a denominarse oficialmente Escuela Popular Center for Training and Careers, una escuela pública concertada de los cursos 9.º a 12.º dedicada a ayudar tanto a los alumnos adultos como a los jóvenes a obtener su título de secundaria.

En la actualidad, la Escuela Popular atiende principalmente a alumnos latinos y hispanohablantes, muchos de los cuales son inmigrantes recientes en Estados Unidos. La comunidad escolar refleja la diversidad y la resiliencia del barrio que la rodea, ya que más del 90 % de sus alumnos han nacido fuera del país. La Escuela Popular Center for Training and Careers se compromete a ofrecer oportunidades educativas equitativas y servicios de apoyo integrales para satisfacer las necesidades académicas y socioemocionales específicas de sus alumnos. Aproximadamente el 94,4 % de los alumnos se consideran en situación de desventaja socioeconómica y el 95,5 % son adultos que están aprendiendo inglés. Estos datos demográficos ponen de relieve la misión permanente de la escuela de crear un entorno de aprendizaje inclusivo, solidario y culturalmente sensible, en el que todos los alumnos puedan prosperar tanto académica como personalmente.

Reflexiones: Rendimiento anual

Una reflexión sobre el rendimiento anual basada en un análisis del California School Dashboard (Dashboard) y de los datos locales.

Un análisis del California School Dashboard y de los datos de evaluación locales indica que la Escuela Popular Center for Training and Careers (EP CTC) sigue mostrando avances en varias áreas de resultados de los alumnos, al tiempo que se enfrenta a retos continuos relacionados con el rendimiento académico y el progreso de los estudiantes de inglés.

Los datos locales de la prueba NWEA MAP muestran resultados dispares en cuanto al crecimiento de los alumnos. En matemáticas, el 32 % de los alumnos alcanzó sus objetivos de crecimiento anual, lo que indica que las matemáticas siguen siendo un área con importantes necesidades. En lectura, el 50 % de los alumnos alcanzó sus objetivos de crecimiento anual, lo que demuestra un rendimiento más sólido que en matemáticas, aunque sigue poniendo de manifiesto que la mitad de los alumnos no alcanzó el crecimiento anual esperado. Además, el 60 % de los alumnos mostró un crecimiento positivo en sus puntuaciones Lexile de otoño a primavera, lo que sugiere que la mayoría de los alumnos está logrando avances cuantificables en el desarrollo de la lectura.

Los datos de las evaluaciones estatales reflejan tanto los avances como los retos que persisten. Los resultados de la «Distancia respecto al estándar» (DFS) del CAASPP muestran una mejora sustancial desde el descenso registrado tras la pandemia. En matemáticas, la «Distancia respecto al estándar» (DFS) media mejoró en casi 30 puntos entre 2022 y 2024, pasando de -193,3 a -166,5. En Lengua Inglesa, la DFS media mejoró en más de 80 puntos entre 2022 y 2024, pasando de -150,1 a -61,8. Estos avances sugieren que los esfuerzos pedagógicos y las intervenciones específicas están ayudando a los alumnos a recuperarse académicamente y a acercarse a los estándares de su curso. Sin embargo, el rendimiento general sigue estando por debajo de los estándares estatales, lo que indica una necesidad continua de acelerar el aprendizaje y reducir las brechas de rendimiento.

El indicador de progreso de los estudiantes de inglés del California Dashboard pone de relieve un motivo de preocupación. Mientras que aproximadamente el 50 % de los estudiantes de inglés progresaban en 2022, el porcentaje descendió hasta aproximadamente el 8 % en 2025. Esta tendencia indica la necesidad de un mayor apoyo a los estudiantes multilingües, una enseñanza del desarrollo del idioma inglés más sólida, tanto específica como integrada, y un seguimiento más estrecho de los resultados en la adquisición del idioma.

Las medidas de resultados relacionadas con el éxito de los alumnos tras la enseñanza secundaria mostraron resultados alentadores. La tasa de graduación en un año aumentó sustancialmente, pasando del 51,2 % en 2022 al 89,5 % en 2025, lo que representa un incremento de más de 35 puntos porcentuales. Los alumnos en situación de desventaja socioeconómica mostraron avances similares, pasando del 51,3 % al 91,4 % durante el mismo periodo. Además, la tasa de acceso a la educación superior ha aumentado de forma constante con el tiempo, con un incremento de aproximadamente 17 puntos porcentuales entre 2017 y 2023, lo que demuestra una mejora en los resultados de educación superior de los graduados.

En general, los datos locales y del «Dashboard» demuestran que el EP CTC está logrando avances significativos en los resultados de graduación, la preparación para la universidad y el desarrollo de la lectura. Al mismo tiempo, el progreso en matemáticas sigue siendo bajo, el rendimiento académico general se mantiene por debajo de los estándares estatales y el progreso de los estudiantes de inglés ha disminuido significativamente. Estas conclusiones orientarán las futuras medidas del LCAP, centradas en acelerar el rendimiento académico, reforzar el apoyo a los estudiantes de inglés, aumentar la participación de los alumnos, mejorar los resultados en matemáticas y alfabetización, y garantizar que todos los alumnos estén preparados para tener éxito en la universidad, en su carrera profesional y en la vida.

Reflexiones: Asistencia técnica

En su caso, un resumen del trabajo en curso como parte de la asistencia técnica.

Como parte de los esfuerzos continuos de asistencia técnica de Escuela Popular, se puso en marcha un ciclo «Planificar-Hacer-Estudiar-Actuar» (PDSA) para mejorar la preparación de los alumnos para la universidad y la vida profesional, con el objetivo general de aumentar la matriculación universitaria y el éxito académico en al menos un 5 % antes del 30 de junio de 2026. La iniciativa se centró en el diseño y la puesta en marcha de talleres y sesiones de orientación sobre la universidad y la carrera profesional dirigidos a los alumnos. Estas actividades se complementaron con encuestas de interés previas y posteriores, así como con entrevistas de empatía, para evaluar el conocimiento, los intereses y las barreras de los alumnos.

A lo largo del proceso, el director, los responsables pedagógicos, el responsable de cumplimiento normativo y el coordinador de estudios superiores y orientación profesional completaron de forma colaborativa varios pasos estructurados. Entre ellos se incluían la planificación y organización de talleres, la recopilación y el análisis de datos, y el desarrollo de protocolos de entrevista. Los primeros resultados revelaron conclusiones clave: la confianza de los alumnos en el proceso de solicitud de admisión a la universidad aumentó significativamente, el interés por los cursos de Inglés 1A y Oratoria fue elevado, y los alumnos del turno de tarde mostraron mayor entusiasmo por las oportunidades de matrícula dual que los del turno de mañana. Contrariamente a las predicciones iniciales, los alumnos varones mostraron un gran interés por los cursos de cocina. Surgieron retos y sorpresas clave, como el desconocimiento por parte de los alumnos de que la universidad podía ser gratuita a través de Escuela Popular, y conceptos erróneos sobre los requisitos para acceder a becas. Estas constataciones pusieron de relieve la importancia de la comunicación directa y el apoyo personalizado.

De cara al futuro, la asistencia técnica respaldará la continuación y la ampliación de esta labor mediante entrevistas empáticas, el análisis de datos desglosados, la coordinación del transporte para las clases fuera del centro (por ejemplo, en el Mission College) y la facilitación de cursos universitarios en el campus a partir de agosto de 2025. Además, los datos sobre notas y asistencia del primer semestre se utilizarán para perfeccionar y orientar las intervenciones. Se han programado reuniones quincenales del equipo para mantener el impulso y adaptar los próximos pasos a las necesidades de los estudiantes y a los objetivos del sistema.

Apoyo integral y mejora

Una autoridad educativa local (LEA) que cuente con una o varias escuelas que reúnan los requisitos para recibir apoyo integral y mejora debe responder a las siguientes preguntas.

Centros identificados

Una lista de las escuelas de la LEA que cumplen los requisitos para recibir apoyo integral y mejora.

Escuela Popular, Centro de Formación Profesional y Centro de Aprendizaje Familiar

Apoyo a las escuelas identificadas

Descripción de cómo la LEA ha prestado o prestará apoyo a sus centros educativos elegibles en la elaboración de planes integrales de apoyo y mejora.

La LEA ha desarrollado un enfoque multifacético para apoyar a sus centros educativos que cumplen los requisitos en la elaboración de planes integrales de apoyo y mejora (CSI). Este apoyo se centra en: Realización de una evaluación integral de las necesidades y un análisis de las causas fundamentales: Mediante herramientas como el diagrama de espina de pescado, la LEA orientará a los centros educativos para que identifiquen los factores clave que contribuyen a las bajas tasas de graduación y a las brechas de aprendizaje. Este análisis garantiza que las intervenciones estén alineadas con los objetivos, las medidas y los servicios del LCAP.

Asignación estratégica de los fondos del CSI:
Los fondos del CSI se utilizarán para apoyar directamente los esfuerzos de mejora escolar. Esto incluye:

Intervenciones académicas específicas, como la enseñanza en grupos reducidos y la enseñanza individualizada. Formación profesional para desarrollar la capacidad del personal a la hora de aplicar prácticas basadas en la evidencia. Apoyo en materia de dotación de personal para mantener las iniciativas de intervención y mejorar la impartición de la enseñanza.

Ampliación de los programas de tutoría centrados en los alumnos con dificultades.

Educación profesional y técnica (CTE) para aumentar la participación de los alumnos y su preparación para el mundo laboral.

Oportunidades de matrícula dual para que los alumnos empiecen a obtener créditos universitarios con antelación, mejorando así su preparación para la educación superior.

Estas estrategias están diseñadas no solo para abordar los retos académicos, sino también para volver a motivar a los alumnos, desarrollar habilidades para la vida real y apoyar la preparación profesional, todo lo cual contribuye a mejorar las tasas de graduación.

Seguimiento y evaluación de la eficacia

Descripción de cómo la LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los alumnos y de los centros educativos.

La LEA empleará un marco de seguimiento y evaluación basado en datos para garantizar la eficacia de las iniciativas respaldadas por el CSI. Esto implicará:

Análisis continuo de los datos sobre el rendimiento de los alumnos:
Se revisarán periódicamente los datos procedentes de diversas fuentes, incluidas las evaluaciones locales como el MAP, para evaluar el progreso, identificar las deficiencias emergentes y perfeccionar las intervenciones.

Alineación con los objetivos del LCAP:
Se supervisará que todas las estrategias y resultados estén alineados con el Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP), garantizando la coherencia y la uniformidad en todas las iniciativas de mejora del distrito.

Evaluación de estrategias basada en la evidencia:

El impacto de las intervenciones, como la enseñanza en grupos reducidos, las clases particulares y la participación en programas de formación profesional (CTE), se medirá en función del rendimiento de los alumnos, los indicadores de participación y los resultados de graduación.

Ciclos de retroalimentación para la mejora continua:

Las sesiones de desarrollo profesional y los comentarios del personal ayudarán a evaluar la fidelidad en la aplicación de las prácticas docentes, garantizando que las estrategias no solo se planifiquen, sino que se ejecuten de forma eficaz.

Al integrar el seguimiento y la evaluación en cada fase de la implementación, la LEA garantiza la rendición de cuentas y la adaptabilidad, lo que, en última instancia, impulsa un crecimiento académico cuantificable y un aumento de las tasas de graduación.

Participación de los socios educativos

Socios educativos	Proceso de participación
Los distintos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, consultar con el personal escolar y los padres en la elaboración del LCAP.	El personal escolar, los directores, los administradores, el resto del personal escolar, los sindicatos locales, los padres y los alumnos participaron en reuniones estructuradas y encuestas para aportar ideas sobre las áreas prioritarias, la alineación de los objetivos, las medidas, los servicios y el progreso hacia los resultados deseados para los alumnos.
Las escuelas concertadas deben, como mínimo, consultar con profesores, directores, administradores, demás personal escolar, padres y alumnos durante la elaboración del LCAP.	
Una LEA que reciba fondos del «Multiplicador de Equidad» también debe consultar con los socios educativos en el desarrollo del objetivo prioritario requerido para cada escuela correspondiente.	Durante el curso escolar 2025-26 se celebraron tres reuniones de consulta con toda la comunidad escolar: el 3 de septiembre de 2025, el 25 de febrero de 2026 y el 20 de mayo de 2026. La reunión de septiembre se centró en identificar y destacar las áreas clave de enfoque de la escuela para el año, revisar los datos de rendimiento de los alumnos y alinear los esfuerzos del personal con los objetivos y prioridades del LCAP de la escuela. La reunión de febrero sirvió como revisión de los avances a mitad de curso, brindando al personal la oportunidad de examinar las iniciativas de implementación, debatir los retos y los éxitos, y aportar comentarios sobre el progreso hacia los objetivos establecidos. La reunión de mayo se centró en evaluar los resultados, revisar la eficacia de las medidas y los servicios, e identificar prioridades y recomendaciones para el próximo ciclo del LCAP.
	Además de participar en las reuniones de consulta, los profesores y el personal completaron encuestas sobre el LCAP a lo largo del año. Las encuestas recabaron opiniones sobre la eficacia de los objetivos y medidas actuales, los avances en la satisfacción de las necesidades de los alumnos, el ambiente escolar, las prioridades académicas y las áreas de mejora. Los comentarios de las encuestas se analizaron junto con los debates de las reuniones para identificar los puntos fuertes, los retos y las prioridades de mejora continua.

Socios educativos	Proceso de participación
	El proceso de consulta incluyó debates sobre las prioridades de toda la escuela, el rendimiento académico, la participación de los alumnos, la preparación para la universidad y la vida profesional, y el apoyo a los estudiantes de inglés y a otros grupos de alumnos. Los miembros del personal revisaron los avances hacia los objetivos anuales, identificaron las áreas que requerían atención y aportaron recomendaciones para la mejora continua.
	A través tanto de reuniones como de encuestas, el personal del centro desempeñó un papel activo en la elaboración, implementación y perfeccionamiento del LCAP, garantizando que el plan refleje las necesidades de los alumnos y se ajuste a la misión, los objetivos y los esfuerzos de mejora continua del

	centro.
Estudiantes Familias	La Escuela Popular Center for Training & Careers atiende a estudiantes adultos. Se recaban las opiniones de los estudiantes mediante la cumplimentación de encuestas sobre el LCAP, que proporcionan información valiosa sobre su experiencia educativa y sus prioridades. La comunidad escolar completó las encuestas de opinión sobre el LCAP de invierno y primavera a través de Aplicación móvil de Escuela Popular. Página web de Escuela Popular Enlaces enviados por correo electrónico por los profesores

Una descripción de cómo los comentarios aportados por los socios educativos influyeron en el LCAP adoptado.

Los comentarios de los socios educativos influyeron directamente en el desarrollo y el perfeccionamiento del LCAP aprobado. A través de reuniones de consulta, encuestas y una comunicación continua con el personal, las familias, los alumnos y los socios de la comunidad, el centro llevó a cabo un proceso transparente y colaborativo para identificar prioridades, revisar los avances y evaluar la eficacia de los objetivos y medidas actuales.

Los comentarios de los socios educativos contribuyeron al perfeccionamiento de los objetivos, las medidas y los servicios del LCAP, al poner de relieve tanto los puntos fuertes como las oportunidades de mejora. Se brindaron al personal y a las familias múltiples oportunidades para revisar y debatir las prioridades de la escuela, los alumnos

y las medidas propuestas, garantizando así que sus puntos de vista se incorporaran a la toma de decisiones. Los comentarios hicieron hincapié de forma sistemática en la importancia de mejorar el rendimiento académico, apoyar a los estudiantes de inglés, reforzar la participación de los alumnos, mantener un ambiente escolar positivo y ampliar las oportunidades de preparación para la universidad y la vida profesional.

Las aportaciones recopiladas a lo largo del año contribuyeron a garantizar que el LCAP adoptado se mantuviera en consonancia con las necesidades y prioridades identificadas por los socios educativos. Los comentarios también sirvieron de base para la revisión exhaustiva de los progresos a mitad de curso, lo que permitió al equipo directivo evaluar la implementación, realizar los ajustes necesarios y comunicar los avances hacia los objetivos. Las consultas continuas y las actualizaciones periódicas fomentaron una participación significativa y reforzaron la comunicación entre la escuela y sus socios educativos.

Como resultado, el LCAP aprobado refleja las prioridades, preocupaciones y recomendaciones compartidas por los socios educativos y demuestra el compromiso de la escuela con la mejora continua, la rendición de cuentas y el éxito de los alumnos.

Objetivos y medidas

Objetivo

Objetivo n.º	Descripción	Tipo de objetivo
1	Aumentar la participación de los alumnos y las familias, así como la permanencia de los alumnos, proporcionándoles información sobre el programa educativo, los objetivos del mismo y el título de bachillerato, así como sobre el progreso de los alumnos en el cumplimiento de los estándares propios de su curso.	Objetivo general

Prioridades estatales a las que se refiere este objetivo.

Prioridad 1: Básica (Condiciones de aprendizaje)
Prioridad 2: Estándares estatales (Condiciones de aprendizaje) Prioridad 7:
Acceso a los cursos (Condiciones de aprendizaje) Prioridad 8: Otros resultados de los alumnos (Resultados de los alumnos)

Una explicación de por qué la LEA ha establecido este objetivo.

Este objetivo se ha establecido porque los datos mostraban continuamente que los alumnos abandonaban la escuela antes de completar los requisitos de graduación. El equipo considera que, si se proporciona a los alumnos y a las familias un sistema que les permita comprender y realizar un seguimiento de su progreso académico hacia el dominio de sus objetivos de aprendizaje, es más probable que se sientan motivados y completen con éxito los requisitos de graduación.

Medición y comunicación de resultados

Indicador n.º	Indicador	Valor de referencia	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
1,1	La proporción entre los créditos obtenidos y los créditos cursados aumenta con respecto al año anterior o alcanza el porcentaje objetivo. Este indicador compara los créditos obtenidos con los créditos cursados para medir el progreso de los estudiantes, con el objetivo de aumentar la proporción o alcanzar el objetivo anual.	La proporción entre créditos obtenidos y créditos cursados es del 71 % Fuente de datos: Sistema de Información PowerSchool. Año: 2023-24	La proporción entre los créditos obtenidos y los créditos cursados es del 68 % Fuente de datos: Sistema de Información PowerSchool Año: 2024-25	La proporción entre créditos obtenidos y créditos cursados es del 68 % Fuente de datos: Sistema de Información PowerSchool Año: 2025-26	La proporción entre créditos obtenidos y créditos cursados aumenta con respecto al año anterior o alcanza el objetivo del 85 %.	
Indicador n.º	Indicador	Referencia	Resultado del primer año	Resultado del segundo año	Objetivo para el resultado del tercer año	Diferencia actual respecto al valor de referencia

1,2	Aumentar el número de alumnos matriculados de forma continuada o a largo plazo. (% de alumnos matriculados durante dos o más trimestres a lo largo del curso escolar) Este indicador mide el porcentaje de estudiantes matriculados durante al menos dos trimestres (estudiantes de larga duración); el objetivo es aumentar esta tasa anualmente.	El número de alumnos matriculados de forma continua o a largo plazo en el programa EPCTC es del 38,47 % Fuente de datos: Sistema de Información PowerSchool. Año: 2023-24	El número de alumnos matriculados de forma continua o a largo plazo en el programa EPCTC es del 36,22 % Fuente de datos: Sistema de información PowerSchool Año: 2024-25	El porcentaje de alumnos matriculados de forma continuada o a largo plazo en el programa EPCTC es del 38,79 % a fecha del tercer trimestre del curso escolar 2025-26. Fuente de datos: Sistema de información PowerSchool Año: 2025-26	Aumento del 3 % respecto al año de referencia	
1,3	Implementación de estándares de contenido académico alineados con rúbricas diseñadas para evaluar tareas basadas en el rendimiento.	9.º a 12.º curso. Implementación inicial. Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 2	9.º a 12.º: Implementación inicial. Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 2	9.º a 12.º curso: implementación inicial. Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 2	Implementación plena y sostenibilidad. Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 2	
1,4	Tasas de graduación	Tasa de graduación del 51,2 % Fuente de datos: Informe adicional del panel de control — Informe DASS sobre la tasa de graduación en un año Año: 2022	Tasa de graduación del 74,3 % Fuente de datos: Informe adicional del panel de control - Informe DASS sobre la tasa de graduación en un año Año: 2024	Tasa de graduación del 89,5 % Fuente de datos: Informe adicional del panel de control - DASS: tasa de graduación en un año. Año: 2025	Aumentar el número de graduados con respecto al año de referencia en un 8 %.	
1,5	Libro de notas de Google Classroom	El 70 % de los alumnos tiene acceso a Internet	El 72 % de los alumnos tiene acceso a	El 90 % de los alumnos tiene acceso a	El 100 % de los alumnos tiene acceso a	
Indicador n.º	Indicador	Valor de referencia	Resultado del primer año	Resultado del segundo año	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia

	Porcentaje de profesores que utilizan el sistema de seguimiento del rendimiento académico en línea	rendimiento académico a través del libro de notas de Google Classroom. Fuente de datos: Encuesta	rendimiento académico en línea a través del libro de notas de Google Classroom. Fuente de datos: Encuesta	rendimiento académico en línea a través del libro de notas de Google Classroom. Fuente de datos: Encuesta	rendimiento académico en línea a través del libro de notas de Google Classroom. Fuente de datos: Encuesta	
1,6	Acceso a una amplia oferta formativa	El 100 % de los alumnos tiene acceso a un amplio abanico de asignaturas y está matriculado en ellas Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 7	El 100 % de los estudiantes tiene acceso a un plan de estudios amplio y está matriculado en él Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 7	El 100 % de los estudiantes tiene acceso a un programa de estudios amplio y está matriculado en él Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 7	El 100 % de los estudiantes tiene acceso a un plan de estudios amplio y está matriculado en él	
1,7	Acceso a materiales didácticos	El 100 % de los alumnos tiene acceso a los materiales Fuente de datos: SARC. Año: 2021-22	El 100 % de los alumnos tiene acceso a los materiales Fuente de datos: SARC Año: 2023-24	El 100 % de los alumnos tiene acceso a los materiales Fuente de datos: SARC Año: 2024-25	El 100 % de los alumnos tiene acceso a los materiales	
1,8	Instalaciones seguras, funcionales y limpias	Bueno Fuente de datos: SARC Año: 2022-23	Bueno Fuente de datos: SARC Año: 2023-24	Bueno Fuente de datos: SARC Año: 2024-25	Bueno Fuente de datos: SARC	
1,9	% de profesores asignados adecuadamente	29,65 % de ETC «claros», según se mide en el informe de resultados de seguimiento de la asignación de profesores Año: 2021-22	37,5 % de ETC «claros», según el informe de resultados del seguimiento de la asignación de profesores. Año: 2022-23	22,7 % de ETC «sin incidencias», según se mide en el informe de resultados del seguimiento de la asignación de profesores	32 % de ETC «cumplidos», según se mide en el informe de resultados del seguimiento de la asignación de profesores	
Indicador n.º	Métrica	Valor de referencia	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia

Análisis de objetivos [2025-26]

Análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo durante el año anterior.

Descripción de la ejecución general, incluidas las diferencias sustanciales entre las acciones previstas y su ejecución real, así como los retos y logros relevantes experimentados durante la ejecución.

El Objetivo 1 se llevó a cabo mediante una serie de medidas diseñadas para aumentar la concienciación de los alumnos sobre los objetivos de aprendizaje, mejorar las prácticas docentes, reforzar los sistemas de seguimiento del progreso, ampliar las oportunidades de desarrollo profesional, apoyar la acreditación del profesorado y aumentar la participación de los alumnos y las familias. En general, la ejecución fue en gran medida satisfactoria, y la mayoría de las medidas se llevaron a cabo según lo previsto. Varias medidas contribuyeron a mejorar las tasas de graduación, a aumentar el acceso al seguimiento del progreso académico y a mantener estable la retención de los alumnos. Sin embargo, persisten dificultades de implementación en las áreas del aprendizaje basado en el rendimiento, los protocolos de análisis de datos, la participación familiar y la coherencia de las prácticas docentes en todas las asignaturas.

La acción 1.1 se centró en perfeccionar y supervisar los objetivos de aprendizaje de los alumnos. Se revisaron y armonizaron los objetivos de aprendizaje en los cursos de ELD y español, y se establecieron expectativas para que los objetivos de aprendizaje y los objetivos lingüísticos resultaran accesibles para los alumnos. Se realizaron visitas a las aulas para supervisar la implementación, comprobando, entre otras cosas, si los objetivos de aprendizaje estaban expuestos, se mencionaban durante la enseñanza, se relacionaban con el trabajo de los alumnos y se combinaban con los objetivos lingüísticos. Si bien la implementación fue satisfactoria en los cursos de ELD y español, el desarrollo de los objetivos de aprendizaje y del alcance y secuencia sigue sin completarse en los cursos de Educación Física, Orientación Profesional y Técnicas de Estudio.

Las acciones 1.2 y 1.3 se centraron en el desarrollo y la implementación de tareas de rendimiento, el aprendizaje basado en proyectos y la formación profesional relacionada. La implementación fue limitada durante el año. Aunque algunos administradores recibieron formación sobre el aprendizaje basado en proyectos, la formación profesional no se extendió a todo el profesorado como se había previsto inicialmente. Como resultado, la implementación del aprendizaje basado en el rendimiento se encuentra aún en sus etapas iniciales y sigue siendo un área de desarrollo futuro.

Las acciones 1.4 y 1.6 se combinaron durante su implementación, ya que ambas se centraban en el uso de Google Classroom para comunicar los objetivos de aprendizaje, llevar los libros de notas y supervisar el progreso de los alumnos. La combinación de estas acciones redujo la duplicación de esfuerzos y reforzó la implementación de un sistema unificado de seguimiento del progreso. Todos los profesores utilizaron regularmente Google Classroom para proporcionar a los alumnos acceso a las tareas, las calificaciones y los materiales didácticos. Como resultado, el acceso de los alumnos al seguimiento en línea de su rendimiento académico aumentó del 70 % en 2023-24 al 90 % en 2025-26. Los comentarios del personal indicaron que Google Classroom ha mejorado la transparencia en cuanto al progreso de los alumnos, aunque sigue siendo necesaria una formación adicional para profesores, alumnos y familias a fin de maximizar su eficacia.

Las medidas 1.7 y 1.8 se centraron en el análisis de datos y la planificación estratégica. Los profesores aprovecharon las reuniones de grupo y el tiempo de colaboración para debatir el progreso de los alumnos, analizar los datos de rendimiento, ajustar los grupos de enseñanza y compartir estrategias exitosas. Aunque se implementaron estas prácticas, el personal señaló que los protocolos de análisis de datos no se aplicaban de manera coherente en todos los programas y departamentos. Se identificaron como áreas de mejora el perfeccionamiento continuo y una mayor coherencia en la toma de decisiones basada en datos.

Las acciones 1.9 y 1.10 se centraron en el desarrollo del idioma inglés (ELD) y en las oportunidades externas de desarrollo profesional. Los docentes participaron en reuniones de colaboración centradas en el ELD, en las que debatieron estrategias como la conversación académica estructurada, los esquemas de frases, las técnicas de andamiaje, el ELD integrado y específico, y el desarrollo del lenguaje académico en todas las áreas de contenido. Los profesores de las asignaturas troncales también participaron en una serie de talleres de escritura impartidos por un proveedor externo. Se ofrecieron oportunidades adicionales de formación profesional a través de SCCOE, CABE, CATESOL, talleres de escritura, talleres de matemáticas y conferencias sobre aprendizaje basado en proyectos. Estas oportunidades aumentaron la capacidad del personal y contribuyeron a la mejora de la enseñanza, aunque los comentarios del personal señalaron la necesidad de un plan estratégico de desarrollo profesional más completo.

Las acciones 1.11 y 1.12 se centraron en evaluar la eficacia del desarrollo profesional y en establecer sistemas para el seguimiento del aprendizaje profesional. Estas acciones solo se implementaron parcialmente. Las encuestas para evaluar la eficacia del desarrollo profesional no se desarrollaron por completo, y el centro sigue explorando el uso de Paylocity y otros sistemas para realizar un seguimiento de la participación y la implementación del desarrollo profesional.

La acción 1.13 se centró en el apoyo a la acreditación y autorización del profesorado. Esta acción se aplicó con éxito mediante planes de acreditación individualizados, tiempo libre para la formación, cobertura con profesores sustitutos, ayuda para el pago de la matrícula, orientación durante las prácticas y seguimiento continuo del progreso del profesorado. Los docentes que aspiraban a obtener la acreditación recibieron apoyo específico para completar los requisitos del programa y obtener las autorizaciones pertinentes.

La implementación del Objetivo 1 contribuyó a varios resultados positivos. La tasa de graduación en un año del DASS aumentó significativamente, pasando del 51,2 % en 2022 al 74,3 % en 2024, y siguió aumentando hasta el 89,5 % en 2025. El acceso de los estudiantes al seguimiento en línea del rendimiento académico aumentó del 70 % en 2023-24 al 90 % en 2025-26, lo que proporcionó una mayor transparencia en cuanto al progreso académico. El porcentaje de alumnos matriculados de forma continuada aumentó del 36,22 % en 2024-25 al 38,79 % en el tercer trimestre de 2025-26, lo que demuestra una modesta mejora en la retención de alumnos. Además, todos los alumnos siguieron teniendo acceso a una amplia oferta de estudios, a materiales didácticos y a instalaciones seguras y funcionales.

A pesar de estos logros, persisten varios retos. La proporción entre los créditos obtenidos y los créditos cursados descendió del 71 % en 2023-24 al 68 % en 2024-25 y se mantuvo en el 68 % hasta el tercer trimestre de 2025-26, lo que indica que los alumnos siguen teniendo dificultades para completar con éxito los cursos. La implementación del aprendizaje basado en el rendimiento y de las rúbricas estandarizadas sigue siendo limitada, y las prácticas de análisis de datos requieren una mayor coherencia entre los distintos departamentos. Los comentarios del personal también pusieron de relieve la necesidad de aumentar el tiempo dedicado a la colaboración, establecer expectativas más claras en toda la escuela en cuanto a los objetivos de aprendizaje y las rúbricas, ampliar las oportunidades de desarrollo profesional, reforzar la comunicación bilingüe con las familias y ofrecer apoyos de intervención adicionales a los alumnos que no cumplen las expectativas académicas.

En general, el Objetivo 1 se implementó en gran medida según lo previsto. Entre los logros se incluyen el aumento de las tasas de graduación, un mayor acceso al seguimiento del progreso académico, el apoyo continuado a la acreditación del profesorado y las oportunidades de desarrollo profesional en curso. Entre los retos se encuentran la implementación incompleta de las iniciativas de aprendizaje basado en proyectos, las prácticas inconsistentes de análisis de datos, los sistemas limitados para evaluar la eficacia del desarrollo profesional y los retos persistentes relacionados con la finalización de los cursos. Estas conclusiones orientarán los esfuerzos de implementación continuados y respaldarán la mejora constante de la participación, la retención y el éxito académico de los alumnos.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

No se observan diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, ni entre los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las medidas específicas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

En general, las medidas aplicadas en el marco del Objetivo 1 resultaron eficaces para mejorar los resultados de graduación, aumentar el acceso al seguimiento del progreso académico, apoyar el desarrollo del profesorado y mantener el acceso de los alumnos a los programas y recursos educativos. Sin embargo, los datos de aplicación y las medidas de resultados indican que es necesario seguir trabajando para mejorar las tasas de finalización de cursos, reforzar las prácticas de aprendizaje basadas en el rendimiento, aumentar la coherencia en el análisis de datos y fomentar una mayor participación de los alumnos y las familias en el proceso educativo.

La acción 1.1, centrada en perfeccionar los objetivos de aprendizaje de los alumnos, resultó parcialmente eficaz. Se revisaron y armonizaron los objetivos de aprendizaje en los cursos de ELD y de español, y se realizaron visitas a las aulas para comprobar si los objetivos de aprendizaje estaban visibles, se mencionaban durante la enseñanza y estaban relacionados con el aprendizaje de los alumnos. Estas medidas aumentaron la coherencia en las expectativas pedagógicas y reforzaron la armonización entre los estándares, los objetivos lingüísticos y la enseñanza en el aula. Sin embargo, la implementación no se completó en todos los cursos, ya que los objetivos de aprendizaje y los documentos sobre el alcance y la secuencia siguen en fase de desarrollo en Educación Física, Orientación Profesional y Técnicas de Estudio.

Las acciones 1.2 y 1.3, centradas en las tareas de rendimiento, el aprendizaje basado en proyectos y la formación profesional relacionada, solo resultaron parcialmente eficaces. Aunque algunos administradores participaron en la formación sobre el aprendizaje basado en proyectos, la formación profesional no se extendió a todo el profesorado tal y como se había previsto inicialmente. Como resultado, la implementación de tareas basadas en el rendimiento y rúbricas estandarizadas sigue en la fase inicial de implementación. Los comentarios del personal indicaron la necesidad de formación adicional, tiempo para la colaboración y expectativas claras en todo el centro respecto a las tareas de rendimiento, el aprendizaje basado en proyectos y el uso de rúbricas, con el fin de garantizar una mayor coherencia y un mayor impacto en la participación de los alumnos.

Se ha introducido un cambio en las medidas para el próximo curso escolar. Las medidas 1.4 («Seguimiento de los objetivos de aprendizaje en Google Classroom») y 1.6 («Sistema de seguimiento en Google Classroom») se combinarán en una única medida, ya que los datos de implementación demostraron que ambas se centraban en el uso de Google Classroom para comunicar los objetivos de aprendizaje, llevar los libros de notas y supervisar el progreso académico de los alumnos. La combinación de las medidas reducirá la duplicación, mejorará la eficiencia y reflejará con mayor precisión cómo se aplica la medida en la práctica.

La acción 1.5, centrada en la formación de profesores, alumnos y familias sobre el uso de Google Classroom, resultó parcialmente eficaz. Si bien el uso de Google Classroom aumentó significativamente, los comentarios de la encuesta indicaron la necesidad de una formación y un apoyo continuos a las familias para garantizar que puedan supervisar eficazmente el progreso de los alumnos y acceder a la información académica.

Las medidas 1.7 y 1.8, centradas en el análisis de datos y la planificación estratégica, resultaron moderadamente eficaces. Los profesores aprovecharon el tiempo dedicado a la colaboración y a las reuniones de grupo para revisar el progreso de los alumnos, debatir estrategias didácticas y ajustar los grupos de apoyo a los alumnos. Estas prácticas fomentaron la toma de decisiones basada en datos y la colaboración entre el personal. Sin embargo, la implementación no se aplicó de manera uniforme en todos los departamentos, y el personal identificó la necesidad de un proceso de análisis de datos más formalizado y sistemático.

Las acciones 1.9 y 1.10, centradas en el desarrollo del idioma inglés (ELD) y en la formación profesional externa, resultaron eficaces para reforzar las prácticas docentes y aumentar la capacidad del personal. Los profesores participaron en actividades de formación profesional relacionadas con la adquisición del lenguaje, el ELD integrado y específico, la enseñanza de la escritura, el discurso académico estructurado, las estrategias de andamiaje y la alfabetización en las áreas de contenido. Se ofrecieron oportunidades de aprendizaje adicionales a través de la SCCOE, la CABE, la CATESOL, talleres de escritura, talleres de matemáticas y conferencias sobre el aprendizaje basado en proyectos. Estas experiencias mejoraron los conocimientos de los docentes y respaldaron la aplicación de estrategias didácticas diseñadas para mejorar el rendimiento de los alumnos.

Las medidas 1.11 y 1.12, centradas en evaluar la eficacia de la formación profesional y en crear un sistema de seguimiento de la misma, resultaron menos eficaces debido a que su implementación fue incompleta. Las encuestas diseñadas para evaluar la eficacia de la formación profesional no se desarrollaron por completo, y los sistemas para el seguimiento de la participación y la implementación de la formación profesional siguen en fase de desarrollo. Como resultado, el centro dispone de datos limitados sobre el impacto a largo plazo de la formación profesional en la práctica docente y en los resultados de los alumnos. La medida 1.13, centrada en el apoyo a la acreditación y autorización del profesorado, resultó eficaz. Los docentes recibieron planes de apoyo individualizados, tiempo libre para formación, cobertura de sustitutos, ayuda para el pago de matrículas, asesoramiento y seguimiento continuo para facilitar la obtención de la acreditación y el cumplimiento de los requisitos de autorización. Estas iniciativas contribuyeron a reforzar las cualificaciones del personal y a aumentar la capacidad del profesorado.

La eficacia de estas medidas se refleja en varios indicadores de resultados. La tasa de graduación en un año según el DASS aumentó significativamente, pasando del 51,2 % en 2022 al 74,3 % en 2024, y siguió aumentando hasta el 89,5 % en 2025, lo que indica un progreso sustancial en el apoyo a los alumnos para que obtengan el título. El acceso de los alumnos al seguimiento del progreso académico aumentó del 70 % en 2023-24 al 90 % en 2025-26. El porcentaje de alumnos matriculados de forma continuada mejoró del 36,22 % en 2024-25 al 38,79 % en el tercer trimestre de 2025-26. Además, todos los alumnos siguieron teniendo acceso a una amplia oferta de estudios, materiales didácticos e instalaciones seguras y funcionales. A pesar de estos logros, algunos indicadores de resultados señalan que es necesario perfeccionar aún más las medidas adoptadas. La proporción entre los créditos obtenidos y los créditos cursados descendió del 71 % en 2023-24 al 68 % en 2024-25 y se mantuvo en el 68 % hasta el tercer trimestre de 2025-26. Estos resultados sugieren que, si bien los alumnos se gradúan en mayor proporción y permanecen matriculados, se necesitan intervenciones adicionales para mejorar la finalización de los cursos y la obtención de créditos.

En general, las medidas aplicadas en el marco del Objetivo 1 han resultado eficaces para mejorar los resultados de graduación, aumentar el acceso a la información sobre el progreso académico, apoyar el desarrollo del profesorado y mantener el acceso de los alumnos a los recursos y oportunidades educativas. Será necesario seguir trabajando para reforzar el aprendizaje basado en el rendimiento, mejorar los sistemas de análisis de datos, ampliar la participación de las familias y aumentar la obtención de créditos por parte de los alumnos, con el fin de seguir avanzando hacia la consecución del objetivo.

Descripción de cualquier cambio introducido en el objetivo previsto, los indicadores, los resultados esperados o las medidas para el próximo año, como consecuencia de la reflexión sobre la práctica anterior.

Tras revisar los datos de implementación, los datos de resultados y los comentarios de los socios educativos, no se introdujeron cambios sustanciales en el Objetivo 1, sus indicadores, resultados previstos ni medidas para el próximo año. La LEA determinó que el objetivo sigue abordando las necesidades identificadas relacionadas con la participación de los alumnos, la participación de las familias, la retención de alumnos, el seguimiento del progreso académico, la calidad de la enseñanza y los resultados de graduación.

La única modificación realizada durante la implementación fue la fusión de las acciones 1.4 («Seguimiento de los objetivos de aprendizaje en Google Classroom») y 1.6 (sistema de seguimiento de Google Classroom). Dado que ambas acciones se centraban en el uso de Google Classroom para comunicar los objetivos de aprendizaje,

llevar los libros de notas y supervisar el progreso académico de los alumnos, se combinaron en una única iniciativa de implementación para reducir la duplicación y mejorar la eficiencia. Este ajuste no altera la intención del objetivo ni los servicios prestados a los alumnos y las familias.

Las reflexiones sobre las prácticas anteriores indican que el objetivo y las acciones existentes siguen siendo adecuados y continúan proporcionando un marco para apoyar el éxito de los alumnos. Los datos de implementación demostraron resultados positivos en varias áreas, entre ellas aumentos significativos en la tasa de graduación en un año según el DASS, un mayor acceso de los alumnos al seguimiento en línea del progreso académico a través de Google Classroom, el acceso continuado a una amplia oferta de cursos y materiales didácticos, y el apoyo constante a la acreditación y el desarrollo profesional del profesorado.

Los comentarios de los socios educativos y las revisiones de la implementación identificaron varias áreas que requieren una atención continua, entre ellas el refuerzo de la implementación en toda la escuela de los objetivos de aprendizaje y las rúbricas, la ampliación del aprendizaje basado en proyectos y de las prácticas de evaluación basadas en el rendimiento, el aumento de la coherencia en el análisis de datos y la toma de decisiones pedagógicas, la mejora de la participación familiar y la comunicación bilingüe, la mejora del acceso a los apoyos de intervención y tutoría, y la oferta de oportunidades adicionales de desarrollo profesional y colaboración para el profesorado y el personal. El personal también hizo hincapié en la importancia de reforzar las herramientas de comunicación con los padres, aumentar las oportunidades de colaboración en el marco de la Comunidad de Aprendizaje Profesional y garantizar que las expectativas sean coherentes en todos los programas y áreas de contenido.

Estas necesidades identificadas se abordarán mediante la aplicación continuada de las medidas existentes, en lugar de mediante modificaciones del objetivo, los indicadores, los resultados previstos o las medidas. La LEA seguirá supervisando la aplicación y los resultados de los alumnos, al tiempo que mantiene su enfoque en la mejora de la participación de los alumnos, la retención, el progreso académico, la finalización de los cursos y los resultados de graduación.

Aparte de la fusión de las acciones 1.4 y 1.6, no se han introducido cambios sustanciales en el objetivo previsto, los indicadores, los resultados esperados ni las acciones para el próximo año como consecuencia de la reflexión sobre las prácticas anteriores.

En la tabla de actualización anual se puede consultar un informe sobre el total de gastos reales estimados correspondientes a las medidas del año pasado. En la tabla de actualización anual de las medidas contribuyentes se puede consultar un informe sobre los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios correspondientes a las medidas del año pasado.

Acciones

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyentes
1.1	Objetivos de aprendizaje de los alumnos (secundaria)	Si revisamos y perfeccionamos los objetivos de aprendizaje de los alumnos en todas las asignaturas, el hecho de que los alumnos sean conscientes de dichos objetivos se traducirá en una mayor implicación por su parte.		No
1.2	Establecimiento de tareas de rendimiento y aprendizaje basado en proyectos	Desarrollar, implementar y supervisar tareas basadas en el rendimiento y rúbricas estandarizadas en todas las asignaturas, proporcionando formación profesional específica y tiempo de planificación colaborativa a los profesores para garantizar la coherencia, la uniformidad y el rigor en la evaluación del aprendizaje de los alumnos.	336 775,36 \$	Sí

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
1.3	Formación continua para tareas de rendimiento y aprendizaje basado en proyectos	Ofrecer formación profesional a los profesores sobre la gestión y evaluación de tareas de rendimiento	169 629,55	Sí
1.4	Sistema de seguimiento y	Implementar y supervisar el uso sistemático de Google Classroom para almacenar y realizar un seguimiento	16 854,00	No

	objetivos de aprendizaje de Google Classroom	de los objetivos de aprendizaje seleccionados de los alumnos, mantener actualizados los libros de notas y facilitar a los profesores el seguimiento continuo del progreso		
1.5	Formación profesional sobre el seguimiento en Google Classroom	Impartir formación a profesores, alumnos y familias sobre el uso de Google Classroom para el seguimiento del progreso de los alumnos.		No
1.6	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Establecer y aplicar un protocolo de análisis de datos continuo y sistemático, dedicando tiempo específico a la colaboración para revisar los datos sobre el rendimiento de los alumnos y ajustar las prácticas docentes con el fin de mejorar los resultados de los alumnos.	217 089,27 \$	Sí
1.7	Plan estratégico de desarrollo profesional	Establecer y aplicar un protocolo de análisis de datos continuo y sistemático, dedicando tiempo específico a la colaboración para revisar los datos sobre el rendimiento de los alumnos y ajustar las prácticas docentes con el fin de mejorar los resultados de los alumnos.	42 292,76	Sí
1.8	Formación profesional en ELD	Centrar el tiempo de formación profesional en la adquisición del lenguaje y el desarrollo del inglés.	286 961,93	Sí
1.9	Formación profesional externa	Establecer una colaboración con la SCCOE y otras organizaciones para la formación profesional externa.		No
1.10	Prácticas docentes para mejorar el rendimiento de los alumnos	Realizar encuestas para analizar los datos y determinar la eficacia del desarrollo profesional implementado y de las mejores prácticas.		No
Acción n.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
1.11	Base de datos de desarrollo profesional	Adoptar una plataforma en línea para realizar un seguimiento de la formación profesional interna y externa y analizar la eficacia de la adopción de las mejores prácticas.	4.522,89	No
1.12	Acreditación del profesorado	Apoyar a los profesores en la obtención de la acreditación docente y de autorizaciones adicionales.		No

1.13				No

Objetivos y medidas

Objetivo

Objetivo n.º	Descripción	Tipo de objetivo
2	Aumentar el rendimiento de los alumnos para que alcancen las competencias del siglo XXI y estén preparados para la universidad y el mundo laboral, mediante objetivos pedagógicos alineados y claramente articulados, con una progresión adecuada y relevante para las necesidades de los alumnos.	Objetivo general

Prioridades estatales a las que se refiere este objetivo.

Prioridad 2: Estándares estatales (condiciones de aprendizaje) Prioridad 4: Rendimiento de los alumnos (resultados de los alumnos) Prioridad 7: Acceso a los cursos (condiciones de aprendizaje) Prioridad 8: Otros resultados de los alumnos (resultados de los alumnos)

Una explicación de por qué la LEA ha establecido este objetivo.

Este objetivo se ha establecido porque los datos mostraban que entre el 50 % y el 60 % de los alumnos del programa EP no alcanzaban su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas. El equipo considera que, al armonizar y articular claramente los objetivos pedagógicos, los alumnos y los profesores pueden trabajar juntos para identificar las lagunas en el aprendizaje y aprovechar mejor el tiempo lectivo con el fin de apoyar el rendimiento de los alumnos, con el objetivo de alcanzar las competencias del siglo XXI y la preparación para la universidad y la vida profesional. Cuando los alumnos y los profesores conocen cuáles son sus objetivos de aprendizaje y se establece una progresión entre los distintos niveles, es más probable que los alumnos reciban una enseñanza que facilite su aprendizaje. Además, los profesores pueden recibir comentarios sobre cómo mejorar sus clases.

Medición y comunicación de resultados

Indicador n.º	Indicador	Referencia	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
2,1	El porcentaje de profesores será serán competentes en el diseño auténticos y comunes tareas de rendimiento y rúbricas alineadas con la de preparación para la universidad y la vida profesional estándares de preparación para cada área de contenido las lecciones que utilizan el enfoque PBL enseñanza	Menos del 50 %	50 %	70 %	El 80 % de los profesores serán competentes en desarrollar tareas de rendimiento universitario y profesionales preparación para cada área temática Lecciones que utilizan el enseñanza enseñanza	

Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del primer año	Resultado del segundo año	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
2,2	Evaluación NWEA MAP Porcentaje de alumnos de secundaria que alcanzarán su objetivo de progreso en matemáticas, según lo establecido por Measures of Academic Progress (MAP).	El 47 % de los alumnos alcanzó su objetivo de progreso en matemáticas. (incluye el cumplimiento del objetivo de progreso de otoño a invierno o de invierno a primavera, en caso de no haberse realizado las pruebas en otoño y primavera) Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2023-24	El 55 % de los alumnos alcanzó su objetivo de progreso en matemáticas. (Incluye el cumplimiento del objetivo de progreso de otoño al invierno o del invierno a la primavera, en caso de no haberse realizado las pruebas en otoño y primavera) Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2024-25	El 32 % de los alumnos alcanzó su objetivo de progreso en matemáticas. (Incluye el cumplimiento del objetivo de progreso de otoño a invierno o de invierno a primavera, en caso de no haberse realizado las pruebas en otoño y primavera) Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2025-26	Aumento anual del 5 % en el número de alumnos que alcanzan su objetivo de progreso en matemáticas	
2,3	Evaluación MAP de la NWEA Porcentaje de alumnos de secundaria que alcanzarán su objetivo de progreso en lectura, según lo establecido por las Medidas de Progreso Académico (MAP).	El 48 % de los alumnos alcanzó su objetivo de progreso en lectura. (incluye el cumplimiento del objetivo de progreso de otoño a invierno o de invierno a primavera, en caso de no haberse realizado las pruebas en otoño y primavera) Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2023-24	El 53 % de los alumnos alcanzó su objetivo de progreso en lectura. (Incluye el cumplimiento del objetivo de progreso de otoño al invierno o del invierno a la primavera, en caso de no haberse realizado las pruebas en otoño y primavera) Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2024-25	El 50 % de los alumnos alcanzó su objetivo de progreso en lectura. (Incluye alcanzar el objetivo de progreso de otoño a invierno o de invierno a primavera, si no se han realizado pruebas en otoño y primavera) Fuente de datos: NWEA (sistema MAP) Año: 2025-26	Aumento anual del 5 % en el número de alumnos que alcanzan su objetivo de progreso en matemáticas	
2,4	Evaluación NWEA MAP Porcentaje de alumnos de secundaria que mostrarán un crecimiento positivo en su puntuación Lexile entre otoño y primavera.	El 67 % de los alumnos muestra un crecimiento positivo en su puntuación Lexile de otoño a primavera. Fuente de datos: NWEA (Sistema MAP)	El 63 % de los alumnos muestra un crecimiento positivo en su puntuación Lexile de otoño a primavera.	El 60 % de los alumnos muestra un crecimiento positivo en su puntuación Lexile de otoño a primavera.	El 80 % de los alumnos mostrará un crecimiento positivo en su puntuación Lexile de otoño a primavera.	

Indicador n.º	Métrica	Valor de referencia	Resultados del primer año	Resultado del segundo año	Objetivo para el resultado del tercer año	Diferencia actual respecto al valor de referencia
		Año: 2023-24	Fuente de datos: NWEA (MAP System) Año: 2024-25	Fuente de datos: NWEA (MAP System) Año: 2025-26		
2,5	Evaluación SBAC Porcentaje de alumnos de 11.º curso que alcanzan o superan el nivel exigido en Lengua y Literatura (ELA) y porcentaje en Matemáticas según la SBAC	Los datos no se muestran porque se evaluaron menos de 11 alumnos. Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest Año: 2022-23	El 23,08 % de los alumnos de 11.º curso alcanzó el nivel exigido en las evaluaciones Smarter Balanced de ELA El 7,69 % de los alumnos de 11.º curso alcanzó el nivel exigido en las evaluaciones Smarter Balanced de matemáticas Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest. Año: 2023-24	Los datos no se muestran porque se evaluaron menos de 11 alumnos. Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest. Año: 2024-25	Aumento anual del 5 % en el número de alumnos de 11.º curso que alcanzan o superan los estándares en ELA y matemáticas según el SBAC.	
El 2,6	% de estudiantes de inglés que mejoran en el ELPAC	El 22,9 % está avanzando hacia el dominio del inglés Fuente de datos: Panel de control escolar de California (ELPI). Año: 2023	El 12 % progresa hacia el dominio del inglés Fuente de datos: Panel de control escolar de California (ELPI) Año: 2024	El 7,8 % está progresando hacia el dominio del inglés Fuente de datos: Panel de control escolar de California (ELPI) Año: 2025	El 50 % de los estudiantes de inglés mejoran en el ELPAC o un aumento del 5 % respecto al año anterior.	
2,7	Tasa de reclasificación de estudiantes de inglés	0,6 %	0,5 %	0,8 %	Aumento anual del 3 % para el EL	

Métrica n.º	Métrica	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
		Fuente de datos: DataQuest. Año de reclasificación de EL: 2023	Fuente de datos: DataQuest. Año de reclasificación de EL: 2024	Fuente de datos: CALPADS, otoño 1 Año de matriculación: 2025	Tasa de reclasificación	
2,8	Tasa de finalización de A-G	0 % Tasa de finalización de A-G Fuente: Panel de control «Niveles y medidas universitarias y profesionales». Año del informe: 2022-23	0 % A-G Tasa de finalización Fuente: Informe de niveles y medidas universitarias y profesionales del panel de control. Año: 2023-24	0 % A-G Tasa de finalización Fuente: Informe de niveles y indicadores de estudios universitarios y profesionales del panel de control. Año: 2024-25	100 % A-G Tasa de finalización	
2,9	Tasa de finalización de la vía de formación profesional (CTE)	0 % Tasa de finalización de la vía Fuente: Panel de control «Niveles y medidas universitarias y profesionales». Año del informe: 2022-23	Tasa de finalización de itinerarios del 0 % Fuente: Informe de niveles y medidas universitarias y profesionales del panel de control. Año: 2023-24	0 % de tasa de finalización del itinerario Fuente: Informe de niveles y indicadores de estudios universitarios y profesionales del panel de control. Año: 2024-25	8 % de tasa de finalización del itinerario	
2,10	Tasa de aprobados en AP	No aplicable	No aplicable	No aplicable		
2.11	% de alumnos de secundaria que participan y demuestran estar preparados para la universidad según lo determinado por el EAP ELA y el EAP Matemáticas	Los datos no se publican porque se evaluaron menos de 11 alumnos. Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest Año: 2022-23	El 23,08 % de los alumnos de secundaria demostraron estar preparados para la universidad según lo determinado por el EAP ELA El 7,69 % de los alumnos demostraron	Los datos no se publican porque se evaluaron menos de 11 alumnos.	Aumento anual del 3 %	
					Objetivo para el resultado	Diferencia actual respecto

Indicador n.º	Indicador	Valor de referencia	Resultado del primer año	Resultado del segundo año	del tercer año	al valor de referencia
			Preparación para la universidad según lo determinado por EAP Matemáticas Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest. Año: 2023-24	Fuente de datos: Informes CAASPP de DataQuest. Año: 2024-25		

Análisis de objetivos [2025-26]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo durante el año anterior.

Descripción de la implementación general, incluidas las diferencias sustanciales entre las acciones previstas y su ejecución real, así como los retos y logros relevantes experimentados durante la implementación.

El objetivo 2 se llevó a cabo mediante un conjunto integral de medidas centradas en la armonización del plan de estudios, la coherencia pedagógica, el desarrollo profesional, la preparación para la universidad y la vida laboral, la alfabetización digital, el apoyo a las intervenciones y la asignación de recursos. En general, el objetivo se llevó a cabo en gran medida según lo previsto. El centro amplió con éxito las oportunidades de formación profesional, reforzó los esfuerzos de armonización curricular, aumentó el acceso a herramientas de aprendizaje digital y amplió las oportunidades de preparación para la universidad y la vida laboral. Sin embargo, varias medidas siguen en curso, en particular las relacionadas con el perfeccionamiento de los recursos didácticos, la colaboración interdisciplinar, las aprobaciones de cursos A-G y los resultados de los estudiantes de inglés como segunda lengua.

La acción 2.1 se centró en la armonización curricular y las prácticas docentes. Se realizaron visitas a las aulas para supervisar la participación de los alumnos y la eficacia de la enseñanza. Los profesores recibieron orientación sobre la integración de apoyos lingüísticos académicos, estrategias de diferenciación y prácticas integradas de desarrollo del idioma inglés (ELD) en todas las áreas de contenido. Se reforzó la enseñanza de la escritura mediante la participación en una serie de talleres de escritura, y los apoyos de ELD se integraron cada vez más en todas las asignaturas, en lugar de quedar aislados en clases específicas de ELD. Aunque la implementación fue satisfactoria, los comentarios del personal señalaron la necesidad continua de una mayor coherencia en la armonización del plan de estudios con los estándares de ELD, los Estándares Comunes y los NGSS, así como de una mayor fidelidad en las prácticas docentes en todas las asignaturas.

La Acción 2.2 se centró en establecer los resultados de aprendizaje de los alumnos. Se elaboraron los objetivos de las asignaturas y se incluyeron en los programas de estudios, y se realizó un seguimiento de los datos de rendimiento de los alumnos a través de Google Classroom. Esto aumentó la transparencia en cuanto al progreso de los alumnos y favoreció una enseñanza basada en datos. Sin embargo, los resultados de aprendizaje de varias asignaturas optativas siguen en fase de desarrollo, lo que ha dado lugar a una implementación parcial de la acción.

La Acción 2.3 se centró en las trayectorias universitarias y profesionales. El centro amplió las oportunidades de matrícula dual mediante la captación de alumnos, sesiones de orientación, talleres, apoyo en el asesoramiento, visitas a universidades, ponentes invitados y cursos de preparación para la universidad. Los alumnos tuvieron la oportunidad de matricularse en cursos como Artes Culinarias, Oratoria, Estudios Étnicos, GUIDE (preparación para la universidad) y Lectura y Escritura en inglés.

Se establecieron sistemas de derivación y criterios de elegibilidad para la matrícula dual. Estas iniciativas lograron aumentar la concienciación sobre las oportunidades de educación superior y reforzaron el apoyo a los alumnos para acceder a la universidad.

Las acciones 2.4 y 2.5 se centraron en la comunicación de los marcos curriculares y de evaluación, así como en el perfeccionamiento de los recursos didácticos. Se revisó el plan de estudios de ELD y se compartió con el profesorado, y los equipos de los departamentos colaboraron para desarrollar evaluaciones comunes y rúbricas de calificación. Sin embargo, la implementación de los nuevos materiales del plan de estudios de inglés sigue pendiente, y el personal identificó la necesidad de recursos didácticos adicionales, una comunicación más clara sobre las expectativas del plan de estudios y un mejor acceso a materiales didácticos alineados con los estándares. Como resultado, estas acciones solo se implementaron parcialmente.

Las acciones 2.6, 2.7 y 2.8 se centraron en el desarrollo profesional. Los profesores y los responsables escolares participaron en actividades de formación a través de la SCCOE, la CABE, la CATESOL, la CATE, conferencias sobre aprendizaje basado en proyectos y otras organizaciones profesionales. Los profesores de humanidades asistieron a conferencias centradas en el plan de estudios, los de ciencias participaron en talleres didácticos y los de ELD recibieron formación sobre el nuevo plan de estudios y las evaluaciones de ELD. Los comentarios del personal indicaron que el desarrollo profesional fue valioso, pero que se necesita formación adicional en materia de enseñanza basada en estándares, aprendizaje basado en proyectos, diferenciación, enseñanza de la alfabetización, prácticas de evaluación, gestión del aula, integración de la tecnología y planificación interdisciplinar. El personal también hizo hincapié en la importancia de un aprendizaje profesional interactivo y práctico, con orientación continua y apoyo de seguimiento.

Las acciones 2.9 y 2.10 se centraron en la asignación de recursos y la intervención académica. Los recursos humanos y financieros se asignaron estratégicamente a través del proceso de programación general para respaldar la implementación del plan de estudios. Se asignaron auxiliares docentes para proporcionar apoyo académico complementario a los estudiantes de inglés como segunda lengua y a aquellos que no alcanzaban los resultados de aprendizaje. Se proporcionaron apoyos de intervención adicionales mediante clases específicas y asistencia individualizada. Estas acciones aumentaron el acceso a los servicios de apoyo académico y a las oportunidades de intervención.

La acción 2.11 se centró en la alfabetización digital. Los alumnos utilizaban habitualmente Chromebooks y plataformas de aprendizaje digital como Google Classroom, Newsela, NoRedInk, Quizlet y Kahoot para complementar la enseñanza. Se animó a los profesores a integrar las competencias de alfabetización digital en todas las áreas de contenido y a utilizar la tecnología para reforzar tanto el conocimiento de los contenidos como el desarrollo del lenguaje. Los comentarios del personal pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar el acceso a tecnología en buen estado de funcionamiento, de realizar reparaciones oportunas de los Chromebooks y de impartir formación adicional sobre herramientas tecnológicas para la enseñanza.

La Acción 2.12 se centró en la colaboración interdisciplinar. Esta acción no se implementó plenamente durante el año, y no se establecieron estructuras específicas de colaboración interdisciplinar tal y como se había previsto inicialmente. No obstante, el personal expresó un gran interés por la colaboración interdisciplinar e identificó la necesidad de disponer de tiempo reservado para la planificación, marcos claros, ejemplos de proyectos interdisciplinares exitosos y mayores oportunidades de colaboración entre departamentos y cursos.

La acción 2.13 se centró en las aprobaciones de los cursos A-G. Se avanzó en la ampliación de la oferta de cursos de preparación para la universidad; sin embargo, las aprobaciones para Economía, Ciencias Políticas, Arte, Español 2 y Estudios Étnicos seguían pendientes. En consecuencia, la implementación de esta acción sigue en curso.

Los datos sobre los resultados de los alumnos reflejan tanto los éxitos como los retos asociados a la implementación. El progreso en lectura siguió siendo un punto fuerte, ya que el 50 % de los alumnos alcanzó sus objetivos de progreso en lectura según la NWEA y el 60 % mostró un crecimiento positivo en el índice Lexile entre otoño y primavera. El progreso en matemáticas fue menor, ya que el 32 % de los alumnos alcanzó sus objetivos de progreso en matemáticas según la NWEA. Los resultados de los estudiantes de inglés como segunda lengua siguen siendo motivo de preocupación, ya que el porcentaje de estos estudiantes que avanzan hacia el dominio del inglés descendió del 22,9 % en 2023 al 7,8 % en 2025.

Las tasas de reclasificación mejoraron ligeramente, pasando del 0,5 % en 2024 al 0,8 % en 2025, pero siguen estando muy por debajo de los niveles deseados. Las tasas de finalización de los requisitos A-G y de las itinerarias de formación profesional (CTE) se mantuvieron en el 0 %, lo que indica una necesidad continuada de reforzar las vías de preparación para la universidad y la vida laboral.

En general, el Objetivo 2 se aplicó en gran medida según lo previsto. Entre los logros cabe destacar la ampliación de las oportunidades de matrícula dual, el aumento de las experiencias de alfabetización digital, el refuerzo de las prácticas docentes de ELD, las oportunidades de desarrollo profesional, los apoyos de intervención y los resultados positivos en el progreso en lectura. Entre los retos cabe destacar el escaso progreso en matemáticas, el retroceso en el progreso de los estudiantes de inglés como segunda lengua, la implementación incompleta de la colaboración interdisciplinar y el perfeccionamiento de los recursos didácticos, las aprobaciones pendientes de los requisitos A-G y la continua ausencia de resultados en la finalización de los itinerarios A-G y de formación profesional (CTE). Estas conclusiones servirán de base para futuros esfuerzos destinados a reforzar la coherencia didáctica, mejorar los resultados de los estudiantes de inglés como segunda lengua, ampliar los itinerarios de preparación para la universidad y la vida laboral, y acelerar el rendimiento de los alumnos.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

No hay diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o entre los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las medidas concretas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

En general, las medidas aplicadas en el marco del Objetivo 2 resultaron moderadamente eficaces a la hora de fomentar el rendimiento de los alumnos, la preparación para la universidad y la vida profesional, la armonización curricular y la mejora de la enseñanza. Si bien los datos de implementación muestran avances en varias áreas, especialmente en el progreso en lectura, los resultados de graduación y el apoyo a la preparación para la universidad, los datos sobre los resultados de los alumnos también ponen de manifiesto retos persistentes relacionados con el rendimiento en matemáticas, el progreso de los alumnos que están aprendiendo inglés, la finalización de los requisitos A-G y la finalización de las trayectorias profesionales.

La medida 2.1, «Armonización del plan de estudios», resultó eficaz para reforzar las prácticas docentes y aumentar la armonización con el desarrollo del idioma inglés (ELD), los Estándares Estatales Comunes y las expectativas pedagógicas. Las visitas a las aulas, el asesoramiento y la retroalimentación respaldaron la implementación del desarrollo del lenguaje académico, las estrategias de diferenciación y las prácticas integradas de ELD en todas las áreas de contenido. Los profesores participaron en talleres de redacción e incorporaron apoyos lingüísticos a la enseñanza. Sin embargo, los comentarios del personal pusieron de manifiesto la necesidad continua de una mayor coherencia en la implementación del plan de estudios y una mayor alineación de los recursos didácticos entre los distintos departamentos.

La Acción 2.2, «Establecer resultados de aprendizaje», fue parcialmente eficaz. Se establecieron resultados de aprendizaje para los alumnos en las asignaturas troncales, se incorporaron a los programas de estudios y se supervisaron a través de Google Classroom. Esto aumentó la transparencia en cuanto a las expectativas de aprendizaje y el progreso de los alumnos. Sin embargo, la implementación sigue siendo incompleta en algunas asignaturas optativas, lo que limita la coherencia total en todo el programa.

La Acción 2.3, «Itinerarios universitarios y profesionales», resultó eficaz a la hora de ampliar el conocimiento de los alumnos sobre las oportunidades de educación superior. Se promovieron las oportunidades de matrícula dual a través de sesiones de orientación, talleres, apoyo de asesoramiento, ponentes invitados, visitas a universidades y cursos de preparación para la universidad. Los alumnos pudieron matricularse en asignaturas universitarias como Estudios Étnicos, Oratoria, Artes Culinarias, GUIDE y Lectura y Escritura en inglés. Estas iniciativas reforzaron el apoyo para el acceso a la universidad y ampliaron el acceso a asignaturas de nivel universitario. A pesar de estos esfuerzos, las tasas de finalización de los requisitos A-G y de las itinerarias de formación profesional (CTE) se mantuvieron en el 0 %, lo que indica que es necesario un mayor desarrollo de itinerarios formales de acceso a la universidad y a la vida profesional.

Las acciones 2.4 y 2.5, «Comunicación del plan de estudios y la evaluación» y «Perfeccionamiento de los recursos», resultaron parcialmente eficaces. Se revisó el plan de estudios de ELD y se compartió con el profesorado, y los departamentos colaboraron en la elaboración de evaluaciones comunes y rúbricas de calificación. Sin embargo, los comentarios del personal señalaron la necesidad de actualizar los materiales didácticos, de una comunicación más clara sobre la alineación con los estándares y de completar la prueba piloto prevista del plan de estudios de inglés. Estos resultados sugieren que, si bien se lograron avances, el perfeccionamiento de los recursos sigue siendo un ámbito que requiere atención continua.

Las acciones 2.6, 2.7 y 2.8, relacionadas con el desarrollo profesional, resultaron eficaces para aumentar la capacidad del personal. Los profesores y los administradores participaron en actividades de formación profesional a través de SCCOE, CAFE, CATESOL, CATE, conferencias sobre aprendizaje basado en proyectos, talleres de escritura y cursos de formación centrados en el plan de estudios. Los profesores de ELD recibieron formación sobre el plan de estudios revisado de ELD, y los profesores de las distintas materias participaron en talleres centrados en los materiales didácticos y las mejores prácticas. Las encuestas al personal confirmaron el valor de estas oportunidades, al tiempo que identificaron la necesidad de formación adicional en diferenciación, enseñanza basada en estándares, aprendizaje basado en proyectos, prácticas de evaluación, enseñanza de la alfabetización, gestión del aula, integración de la tecnología y colaboración interdisciplinar.

Las medidas 2.9 y 2.10, centradas en la asignación de recursos y el apoyo académico adicional, resultaron eficaces para aumentar el acceso de los alumnos a los servicios de intervención. Se asignaron estratégicamente recursos humanos y financieros para apoyar la implementación del plan de estudios, y los auxiliares docentes proporcionaron asistencia académica complementaria a los alumnos que están aprendiendo inglés y a aquellos que necesitaban apoyo adicional. Estos servicios contribuyeron a aumentar el acceso a la enseñanza individualizada y en grupos reducidos para los alumnos que no alcanzaban los resultados de aprendizaje.

La medida 2.11, «Alfabetización digital», resultó eficaz a la hora de proporcionar a los alumnos acceso a la tecnología y a herramientas de aprendizaje digital. Los alumnos utilizaban habitualmente Chromebooks y plataformas didácticas como Google Classroom, Newsela, NoRedInk, Quizlet y Kahoot. Se animó a los profesores a integrar las competencias de alfabetización digital en la enseñanza de todas las áreas de contenido. Los comentarios del personal indicaron que el acceso a la tecnología sigue siendo una prioridad, especialmente en lo que se refiere al mantenimiento y la sustitución de los dispositivos.

La Acción 2.12, «Mejora de la colaboración interdisciplinar», resultó menos eficaz debido a que no se implementaron plenamente las estructuras de colaboración específicas. El personal expresó un gran interés por los proyectos interdisciplinarios y reconoció su valor para aumentar la participación de los alumnos y las oportunidades de aprendizaje auténtico. Sin embargo, el tiempo limitado para la colaboración, las prioridades contrapuestas y la ausencia de estructuras formales redujeron su implementación. El personal identificó la necesidad de disponer de tiempo protegido para la planificación, marcos claros y oportunidades para la colaboración entre departamentos.

La acción 2.13, «Aprobaciones de cursos A-G de secundaria», sigue en curso. Aunque continuaron los esfuerzos por ampliar las oportunidades de preparación para la universidad, las aprobaciones para las asignaturas de Economía, Gobierno, Arte, Español 2 y Estudios Étnicos seguían pendientes. Como resultado, esta acción aún no ha producido resultados cuantificables relacionados con la finalización de los cursos A-G.

La eficacia de estas medidas se refleja en varios indicadores de resultados de los alumnos. El rendimiento en lectura mostró los indicios más sólidos de progreso. El 50 % de los alumnos alcanzó sus objetivos de progreso en lectura según la NWEA, y el 60 % demostró un crecimiento positivo en el índice Lexile entre otoño y primavera. Estos resultados indican que muchos alumnos están logrando avances significativos en el desarrollo de la alfabetización. Los resultados en materia de graduación también se mantuvieron sólidos, con un aumento de la tasa de graduación en un año del 51,2 % en 2022 al 89,5 % en 2025.

A pesar de estos éxitos, varios indicadores de resultados señalan que es necesario seguir mejorando. Solo el 32 % de los alumnos alcanzó sus objetivos de crecimiento en matemáticas según la NWEA, lo que demuestra que el rendimiento en esta materia sigue siendo un motivo de gran preocupación. Los resultados de los alumnos que están aprendiendo inglés también siguen siendo un reto, ya que el porcentaje de estos alumnos que avanzan hacia el dominio del inglés descendió del 22,9 % en

2023 al 7,8 % en 2025. Las tasas de reclasificación aumentaron ligeramente, del 0,5 % al 0,8 %, pero siguen estando por debajo de los niveles deseados. Además, las tasas de finalización de los requisitos A-G y de las itinerarias de formación profesional (CTE) se mantuvieron en el 0 %.

En general, las medidas adoptadas en el marco del Objetivo 2 resultaron eficaces para reforzar la armonización curricular, la formación profesional, los apoyos de intervención, las oportunidades de alfabetización digital, el progreso en lectura, los resultados de graduación y la sensibilización sobre la educación superior. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para mejorar el rendimiento en matemáticas, los resultados de los estudiantes de inglés, la colaboración interdisciplinar, el desarrollo de recursos curriculares y la finalización de itinerarios académicos y profesionales. Estas conclusiones servirán de guía para la implementación en curso y los esfuerzos de mejora continua en apoyo del rendimiento de los estudiantes y su preparación para la educación superior y la vida laboral.

Descripción de cualquier cambio introducido en el objetivo previsto, los indicadores, los resultados esperados o las acciones para el próximo año, como consecuencia de la reflexión sobre las prácticas anteriores.

Tras revisar los datos de implementación, los datos sobre los resultados de los alumnos y los comentarios de los socios educativos, no se han introducido cambios en el Objetivo 2, sus indicadores, resultados previstos ni acciones para el próximo año. La LEA ha determinado que el objetivo sigue estando en consonancia con las necesidades identificadas de los alumnos y continúa abordando las prioridades relacionadas con el rendimiento académico, la preparación para la universidad y la vida profesional, la alfabetización digital y el éxito de los alumnos que están aprendiendo inglés.

Las reflexiones sobre las prácticas anteriores indican que el objetivo, los indicadores, los resultados previstos y las acciones existentes siguen proporcionando un marco adecuado para apoyar el rendimiento de los alumnos y prepararlos para la universidad, la vida profesional y la vida en general. Aunque los datos de implementación identificaron áreas que requieren una atención continua, entre ellas el rendimiento en matemáticas, el progreso de los estudiantes de inglés, las tasas de reclasificación, la finalización de los requisitos A-G, la finalización de la trayectoria de formación profesional (CTE), la alineación del plan de estudios y la colaboración interdisciplinar, la LEA determinó que estas necesidades pueden abordarse mediante la implementación continuada de las medidas existentes, en lugar de mediante modificaciones del objetivo. La LEA seguirá aplicando el objetivo y las medidas tal y como están redactados y supervisará el progreso hacia los indicadores y resultados establecidos. No se han introducido cambios como resultado de la reflexión sobre la práctica anterior.

En la tabla de actualización anual se puede consultar un informe sobre el total de gastos reales estimados correspondientes a las medidas del año pasado. En la tabla de actualización anual de las medidas contribuyentes se puede consultar un informe sobre los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios correspondientes a las medidas del año pasado.

Acciones

Acción n.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyentes
2,1	Alineación del plan de estudios	Evaluar el plan de estudios y las prácticas docentes existentes para garantizar su adecuación al Desarrollo del Idioma Inglés (ELD), los Estándares Comunes, los Estándares de Aptitud Física y los Estándares de Ciencias de Nueva Generación.	63 294,22	Sí

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
2,2	Establecer los resultados de aprendizaje	Establecer los resultados de aprendizaje de los estudiantes por asignaturas, utilizando plataformas de evaluación y datos.		No

2.3	Itinerarios académicos y profesionales	Desarrollar itinerarios académicos y profesionales dentro del plan de estudios del centro.	84 115,18 \$	Sí
2.4	Comunicación del plan de estudios y la evaluación	Comunicar con claridad a todos los socios educativos el plan de estudios y el marco de evaluación del centro.	13 734,00	No
2.5	Perfeccionamiento de los recursos	Seleccionar recursos didácticos para cada asignatura y departamento específicos.	13 734,00	No
2.6	Formación continua para el personal administrativo y docente: Tecnología y evaluaciones	Coordinar y poner en práctica el desarrollo profesional del personal administrativo y docente para que adquiera las competencias del siglo XXI, incluida la integración de la tecnología en la enseñanza.	321 669,65	Sí
2.7	Formación profesional para el nuevo plan de estudios	Coordinar oportunidades de desarrollo profesional para respaldar los nuevos marcos curriculares.		No
2.8	Formación continua para directores y personal docente	Seleccionar, desarrollar y poner en práctica programas de desarrollo profesional para los directores de centro y el personal docente sobre el uso de los recursos adoptados.	15 302,21 \$	No
2.9	Asignación de recursos para implementar con éxito el marco curricular y de evaluación	Se asignan recursos humanos y financieros para implementar con éxito el marco curricular y de evaluación.	47 544,42	No
2.10	Apoyo académico adicional	Los auxiliares docentes proporcionarán apoyo académico adicional a los alumnos de ELD o a aquellos que no alcancen los resultados de aprendizaje previstos.	241 083,14	Sí
N.º de medida	Título	Descripción	Total de fondos	Contribución

2.11	Alfabetización digital	Ofrecer oportunidades a los alumnos para que desarrollen competencias en alfabetización digital		Sí
2.12	Mejora de la colaboración interdisciplinar: estructuración de sesiones y planes de acción	Establecer sesiones específicas de colaboración interdisciplinar para centrarse en la generación de proyectos interdisciplinares y elaborar un plan de acción que incluya un calendario, resultados y indicadores para facilitar el proceso de colaboración.	13 734,00 \$	No
2.13	Homologación de asignaturas A-G de secundaria	Homologaciones de asignaturas A-G de secundaria para Historia Universal, Historia de EE. UU., Gobierno de EE. UU., Economía, Arte, Español 2 y asignaturas optativas de preparación para la universidad.	6.500,00	No

Objetivos y acciones

Objetivo

Objetivo n.º	Descripción	Tipo de objetivo
3	Proporcionar a los alumnos y a sus familias apoyo académico, socioemocional y socioeconómico para aumentar la asistencia, el vínculo con el centro educativo, la permanencia, la tasa de graduación y el éxito en la educación superior.	Objetivo centrado en el multiplicador de equidad

Prioridades estatales a las que se refiere este objetivo.

Prioridad 3: Participación de los padres (compromiso) Prioridad 5: Compromiso de los alumnos (compromiso) Prioridad 6: Clima escolar (compromiso)

Una explicación de por qué la LEA ha establecido este objetivo.

Este objetivo se ha establecido porque los datos revelan que más del 90 % de los alumnos son inmigrantes cuya lengua materna es el español, y que la Escuela Popular es su primer centro educativo en Estados Unidos. El equipo considera que la permanencia de los alumnos, la participación familiar y las oportunidades de educación superior o profesionales pueden aumentar cuando los alumnos tienen acceso a recursos que respalden sus necesidades académicas, de bienestar y socioeconómicas. Los datos muestran que, cuando los alumnos no reciben servicios de apoyo integrales, directos e intensivos, abandonan el centro antes de cumplir los requisitos de graduación.

La escuela proporcionará apoyo académico, socioemocional y socioeconómico a los alumnos y a las familias para mejorar la asistencia, el vínculo con la escuela, la permanencia, las tasas de graduación y el éxito en la educación postsecundaria. Como objetivo prioritario del «Multiplicador de la Equidad», esta iniciativa da prioridad a los alumnos que más necesitan apoyo adicional para garantizar que se mantengan comprometidos, reciban apoyo y estén en el buen camino hacia el éxito.

La escuela reforzará los sistemas de apoyo mediante intervenciones académicas específicas, servicios de orientación y estrategias de participación familiar que promuevan una asistencia regular, el bienestar de los alumnos y vínculos más sólidos entre el hogar y la escuela. Estos esfuerzos también se centrarán en mejorar el clima escolar fomentando un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo y solidario.

La escuela aplica un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) para evaluar las necesidades de los alumnos y proporcionar intervenciones académicas, conductuales y socioemocionales con niveles crecientes de intensidad.
Nivel 1: Apoyos universales (todos los alumnos)

Apoyos para toda la comunidad escolar, dirigidos a todos los alumnos, que incluyen estrategias de participación en el aula, integración del aprendizaje socioemocional (SEL), prácticas restaurativas, sensibilización sobre la salud mental, talleres de prevención, asambleas y contacto temprano con la universidad y el mundo laboral. Incluye información sobre la matrícula dual, conexiones con recursos familiares, apoyo jurídico (principalmente en materia de inmigración) y recursos de cuidado infantil.

Nivel 2: Apoyos específicos (necesidad moderada)

Apoyos para alumnos identificados a través del SST/504, derivaciones o revisión de datos. Incluye SEL en grupos reducidos, seguimiento académico y conductual, reuniones del equipo multidisciplinar, gestión de casos, asesoramiento sobre educación especial, orientación universitaria y profesional, apoyo a la matrícula dual y servicios de apoyo a las familias, como la coordinación del cuidado infantil.

Nivel 3: Apoyos intensivos (necesidad máxima)
Proporciona apoyo individualizado e intensivo a los alumnos con necesidades significativas. Incluye respuesta rápida (en un plazo de 24 horas, según sea necesario), gestión de casos (coordinación, seguimiento y colaboración con los alumnos y las familias), intervenciones restaurativas, asesoramiento y servicios integrales. Puede incluir la coordinación del IEP y la detección de problemas de salud mental o de riesgo de suicidio. Los planes se elaboran de forma colaborativa con el personal, las familias y los equipos de apoyo, con un seguimiento continuo del progreso.

Medición y comunicación de resultados

Métrica n.º	Indicador	Valor de referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia
3,1	Porcentaje de oportunidades de desarrollo profesional para el profesorado, el personal y el equipo directivo con el fin de apoyar y derivar a los alumnos con necesidades específicas.	El 100 % del personal del centro completó la formación de SafeSchools. El 100 % asistió a las sesiones de formación profesional ofrecidas por el centro. Fuente de datos: Plataforma Vector Solutions	El 100 % del personal del centro completó la formación de SafeSchools. El 100 % asistió a las sesiones de formación profesional ofrecidas por el centro. Fuente de datos: Plataforma Vector Solutions	El 100 % del personal del centro completó la formación de SafeSchools. El 100 % asistió a las sesiones de desarrollo profesional ofrecidas por el centro. Fuente de datos: Plataforma Vector Solutions	El 100 % del personal del centro completará la formación de SafeSchools. El 100 % asistirá a las sesiones de desarrollo profesional ofrecidas por el centro. Fuente de datos: Plataforma Vector Solutions	
3.2	Esfuerzos por recabar la opinión de los alumnos y de los padres o familiares en la toma de decisiones. Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 3	Aplicación plena Herramienta de autorreflexión del indicador local de prioridad 3	Aplicación plena Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 3	Aplicación completa Fuente de datos: Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 3 para 2025	Aplicación plena y sostenibilidad Herramienta de autorreflexión sobre el indicador local de prioridad 3	
Métrica n.º	Métrica	Valor de referencia	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia

3,3	Clima escolar positivo Porcentaje de participación en la encuesta semestral de opinión de familias y alumnos	56 % de participación de los estudiantes adultos en las encuestas semestrales de opinión. Fuente: Encuesta de otoño de 2023	Participación del 60 % de los estudiantes adultos en las encuestas semestrales de opinión. Fuente: Encuesta de primavera de 2025.	El 66 % de los estudiantes adultos participó en la encuesta del LCAP de primavera. Fuente: Encuesta del LCAP de primavera de 2026	Participación del 90 % de los estudiantes en las encuestas semestrales de opinión	
3,4	Tasa de suspensión	0 % Fuente: DataQuest. Tasa de suspensión. Año: 2023	0 % Fuente: DataQuest. Tasa de suspensión. Año: 2024	0 % Fuente: DataQuest. Tasa de suspensión. Año: 2025	0 % Fuente: DataQuest. Tasa de suspensión	
3,5	Tasa de expulsión	0 Fuente: DataQuest Tasa de expulsión Año: 2023	0 Fuente: DataQuest. Tasa de expulsión. Año: 2024	0 % Fuente: DataQuest. Tasa de expulsiones. Año: 2025	0 % Fuente: DataQuest. Tasa de expulsión	
3,6	Clima escolar positivo: encuesta semestral de opinión de los alumnos Porcentaje de alumnos que responden afirmativamente que se sienten seguros y vinculados al centro: -Alumnos -Profesores	Según las respuestas a la encuesta, el 78,86 % del personal y de los alumnos se siente vinculado a la Escuela Popular. Fuente: Encuesta de otoño de 2023	El 81,3 % de los alumnos se sienten vinculados a la Escuela Popular, según las respuestas a la encuesta. Fuente: Encuesta de primavera de 2025	Los resultados de la encuesta indican que el 78,9 % de los alumnos se sienten vinculados a la Escuela Popular y el 86,2 % se sienten seguros en el centro. Fuente: Encuesta LCAP de primavera de 2026	Según las respuestas a la encuesta, se mantiene un alto porcentaje de personal y alumnos que se sienten vinculados a la Escuela Popular. Según las respuestas a la encuesta, el 100 % del personal y de los alumnos se sienten seguros en la Escuela Popular.	
3,7	Índice de asistencia	81,91 % en todo el centro Fuente: Asistencia del SIS	81,74 % en todo el centro	80,07 % en todo el centro	Aumentar la tasa de asistencia en un 3 % con respecto al año anterior.	
Indicador n.º	Indicador	Valor de referencia	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Objetivo para el resultado del año 3	Diferencia actual respecto a la referencia

		Año: 2023-24	Fuente: Asistencia del SIS Año: 2024-25	Fuente: Asistencia del SIS Año: 2025-26		
3,8	Absentismo crónico	66,4 en todo el centro Fuente: DataQuest. Año de absentismo crónico: 2022-23	67,1 en todo el centro Fuente: DataQuest. Ausentismo crónico Año: 2023-24	69,9 % en todo el centro Fuente: DataQuest, absentismo crónico Año: 2024-25	Reducir el absentismo crónico en un 3 %	
3,9						

Análisis del objetivo [2025-26]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo durante el año anterior.

Descripción de la ejecución general, incluidas las diferencias sustanciales entre las acciones previstas y su ejecución real, así como los retos y logros relevantes experimentados durante la ejecución.

Como parte de nuestro proceso de ejecución, desarrollamos e impartimos una formación centrada en reconocer los signos de alerta de malestar emocional en los alumnos y en aclarar el sistema y los procedimientos del Equipo de Respuesta a Crisis del centro. Esta formación reforzó la capacidad del personal para identificar los primeros indicadores de necesidad y responder de manera coordinada y oportuna cuando los alumnos se enfrentan a dificultades.

Además, colaboramos con organizaciones sanitarias locales para ofrecer revisiones oftalmológicas, auditivas y dentales, así como vacunas, en las propias instalaciones. También establecimos una colaboración con una organización llamada «The Q Corner», que apoya a los alumnos con información educativa y preventiva relacionada con la reducción de riesgos, el apoyo a la comunidad LGBTQ+, la salud mental y otros temas clave. Además, nos asociamos con SCMental Health Services durante el Mes de la Concienciación sobre la Salud Mental para ofrecer intervenciones específicas a los alumnos. Asimismo, nos pusimos en contacto con un grupo local de Alcohólicos Anónimos que ha prestado servicios de prevención y apoyo según las necesidades. Estas colaboraciones ayudaron a reducir las barreras de acceso y contribuyeron al bienestar general de los alumnos y las familias.

Escuela Popular siempre ha estado profundamente conectada con las necesidades de los alumnos desde sus orígenes. Este legado de capacidad de respuesta y atención arraigada en la comunidad guió nuestros esfuerzos de implementación y garantizó que nuestros programas siguieran respondiendo a las necesidades de los alumnos y las familias tal y como son —emocional, académica y culturalmente—.

Como resultado, pudimos responder en tiempo real a las necesidades y realidades cambiantes de nuestra comunidad. Este enfoque adaptativo dio lugar a un mayor compromiso, una confianza reforzada y una mayor participación en nuestros programas. Uno de los principales logros es que nuestros esfuerzos de implementación no solo se ajustan a nuestros objetivos declarados, sino que también reflejan de forma auténtica las experiencias vividas y las voces de las familias a las que atendemos.

Además, seguimos reforzando nuestro Equipo de Respuesta a Crisis para apoyar mejor a los estudiantes y a las familias en ámbitos como la salud mental, la atención médica, la vivienda y el desempleo.

Explicación de las diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

No se observan diferencias significativas entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, ni entre los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las medidas concretas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

El centro educativo ha implantado la figura del gestor de casos del programa para proporcionar apoyo individualizado a los alumnos y sus familias. Este puesto se ha convertido en esencial para ayudar a prevenir el abandono escolar, al abordar obstáculos clave como el desempleo, la inestabilidad en la vivienda, los problemas de salud mental, el consumo de sustancias y la exposición a la violencia doméstica.

Actualmente, hemos incorporado a otro gestor de casos que trabaja en colaboración con el gestor de casos del programa para reforzar los servicios de apoyo internos y colaborar con organizaciones comunitarias externas con el fin de proporcionar asistencia inmediata a las familias. También colaboramos con un bufete de abogados local especializado en inmigración para apoyar a los alumnos y a sus familias con servicios jurídicos fiables, que incluyen orientación en materia de inmigración y otro tipo de asesoramiento legal. Estas colaboraciones ayudan a poner en contacto a los alumnos y a sus familias con recursos fundamentales en ámbitos como el apoyo jurídico y en materia de inmigración, la vivienda, la asistencia sanitaria, el trabajo y el empleo, los servicios de salud mental y el apoyo a las adicciones. Las derivaciones las realizan internamente los profesores y el personal, así como directamente los propios alumnos. Una vez identificada una necesidad, los gestores de casos responden con prontitud para garantizar que las familias se pongan en contacto con los servicios adecuados y reciban un seguimiento oportuno.

Un reto importante al que se enfrenta nuestra comunidad es el elevado desempleo y el acceso limitado a la atención médica, a menudo relacionados con la situación migratoria o jurídica de las familias. Estas barreras sistémicas afectan directamente al bienestar, la estabilidad y la participación de los alumnos en la escuela. Además, el creciente número de alumnos que necesitan apoyo ha dificultado la respuesta oportuna a cada caso, lo que en ocasiones afecta al seguimiento y a la comunicación.

Para mantener y reforzar la eficacia de este programa, podrían ser necesarios recursos adicionales y/o más personal para garantizar una respuesta oportuna, un seguimiento constante y un apoyo continuo de alta calidad para todos los alumnos y sus familias.

Evaluación de necesidades

El centro realiza periódicamente evaluaciones de necesidades para comprender mejor los retos a los que se enfrentan los alumnos y las familias, entre los que se incluyen el desempleo, la inestabilidad en la vivienda, los problemas de salud mental y la separación familiar. Estas evaluaciones se utilizan para orientar la toma de decisiones, asignar recursos y planificar intervenciones específicas. Hemos identificado la necesidad de apoyo para cubrir las necesidades básicas; por ello, hemos puesto en marcha una despena escolar informal que se ampliará durante el próximo curso escolar.

Aunque este proceso ha contribuido a mejorar los servicios de apoyo, seguimos reforzando nuestros sistemas de comunicación interna para que el profesorado y el alumnado puedan interactuar y utilizar de forma más eficaz las herramientas de evaluación de necesidades dentro de la estructura organizativa del centro.

Bienestar socioemocional

Se asignó a un miembro del personal específico la tarea de desarrollar e implementar un programa socioemocional culturalmente sensible que ofrece servicios internos para apoyar a los alumnos y a las familias. El programa ofrece sesiones individuales, grupales y familiares centradas en ayudar a los participantes a comprender sus necesidades socioemocionales y a desarrollar estrategias de afrontamiento saludables.

El personal de SEL también ha estado llevando a cabo intervenciones en grupos reducidos con los alumnos con mayor riesgo de abandonar el programa de secundaria. Además, están implementando intervenciones específicas más profundas con los alumnos de secundaria, centrándose en áreas como la diversidad, la autorregulación, la conciencia emocional y la comprensión de los sentimientos. Estas medidas de apoyo están diseñadas para reforzar la participación de los alumnos, aumentar la conciencia de sí mismos y promover la resiliencia en todos los cursos. Para seguir reforzando esta iniciativa, reconocemos la necesidad de ampliar los talleres para padres y ofrecer formación profesional adicional al profesorado. Temas como las prácticas informadas sobre el trauma y su impacto en el aprendizaje, el desarrollo infantil, la regulación emocional y las estrategias para apoyar a los alumnos con comportamientos problemáticos o desafiantes ayudarán al personal y a las familias a responder de forma más eficaz a las necesidades de los alumnos y a promover su bienestar a largo plazo.

Escuela comunitaria

Gracias a nuestro sistema de evaluación de necesidades, estamos en mejores condiciones de identificar los retos específicos a los que se enfrentan nuestros alumnos y sus familias. Esto nos ha permitido establecer colaboraciones sólidas con organizaciones comunitarias, lo que nos permite ofrecer servicios esenciales que favorecen tanto el éxito académico como el personal. Un logro clave ha sido facilitar el acceso a recursos de alojamiento de emergencia a través de nuestra colaboración con el Servicio de Vivienda de Emergencia del condado de Santa Clara y el sistema HMIS, lo que nos permite poner en contacto a las familias con los servicios de vivienda de forma más eficiente. Otro logro importante ha sido la organización de clínicas de vacunación internas y la colaboración con las organizaciones Stanford Medicine Teen Van y Bay Area Community Health para ayudar a los alumnos a darse de alta en un seguro médico. Además, gracias a su apoyo, hemos podido ofrecer exámenes obligatorios in situ de visión, audición y salud bucodental para determinados cursos. Seguiremos reforzando y ampliando estas colaboraciones en función de las necesidades identificadas a través de nuestras evaluaciones. Al llevar los servicios pertinentes directamente a la escuela y ofrecer derivaciones específicas, estamos en mejores condiciones de contribuir al éxito general de nuestros alumnos y sus familias. Además, hemos creado una despensa escolar para proporcionar a los alumnos y a las familias acceso a productos de primera necesidad, como alimentos, productos de limpieza y artículos de higiene personal. Este recurso contribuye aún más a la estabilidad familiar y reduce las barreras que pueden afectar al aprendizaje y al bienestar de los alumnos.

Informe narrativo sobre actividades de orientación universitaria y profesional: 3.º y 4.º trimestre | Año escolar 2025-2026

Durante los trimestres 3 y 4, los alumnos participaron en una serie de actividades de preparación para la universidad y la carrera profesional diseñadas para apoyar las trayectorias de educación superior. Los cursos de matrícula dual contaron con la participación tanto de jóvenes como de adultos, entre los que se incluyen «Vida y éxito universitarios» e «Historia mexicoamericana», lo que les permitió familiarizarse desde el principio con las expectativas propias del nivel universitario. Además, 11 alumnos participaron en la matrícula simultánea, cursando asignaturas como «Composición en inglés», «Gobierno de EE. UU.» y «Desarrollo de software».

Se fomentó la exploración profesional mediante un evento denominado «Día de las Profesiones», celebrado el 4 de febrero, en el que los alumnos conocieron diferentes profesiones y reflexionaron sobre sus intereses. Las iniciativas de preparación para la universidad incluyeron una visita al San Jose City College el 25 de febrero, que ayudó a los alumnos a familiarizarse con el entorno y los recursos universitarios. Un taller sobre solicitudes de admisión a la universidad, celebrado del 14 al 16 de abril, proporcionó apoyo directo para completar las solicitudes, lo que dio lugar a que 6 jóvenes y 15 alumnos adultos presentaran sus solicitudes.

En general, estas iniciativas reforzaron la concienciación, la preparación y el compromiso de los alumnos con las trayectorias universitarias y profesionales.

Descripción de cualquier cambio introducido en el objetivo previsto, los indicadores, los resultados esperados o las acciones para el próximo año, como consecuencia de la reflexión sobre la práctica anterior.

No se han producido cambios en los objetivos y los indicadores previstos.

En la tabla de actualización anual se puede consultar un informe sobre el total de gastos reales estimados correspondientes a las acciones del año pasado. En la tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes se puede consultar un informe sobre los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios correspondientes a las acciones del año pasado.

Acciones

N.º de acción	Título	Descripción	Fondos totales	Contribuyentes
3.1	Absentismo escolar y servicios al alumnado	Todos los alumnos que tengan problemas de absentismo escolar, necesidades personales o dificultades académicas tendrán acceso al equipo de Servicios al Alumno, que incluye la gestión de casos supervisada por el equipo de apoyo al alumno a través de informes de PowerSchool o derivaciones.	33 673,18	Sí
3.2	Aumentar la participación de las familias y los alumnos	A través de diversos comités, eventos y actividades educativas, las familias y los alumnos tendrán acceso a recursos, servicios de apoyo, participación en la toma de decisiones y desarrollo de capacidades.	29 570,16	No
3.3	Gestor de casos del programa	Contratación de un gestor de casos del programa para realizar una evaluación preliminar de las necesidades de los alumnos y gestionar los servicios.		Sí
3.4	Evaluación de necesidades	Crear un proceso de evaluación de necesidades para recopilar datos sobre las necesidades de los alumnos y analizar los datos disponibles (registros de servicios) con el fin de determinar los servicios de apoyo adecuados.	11 868,76 \$	Sí
3.5	Participación de los estudiantes	Aumentar el número de estudiantes que aportan sus opiniones a través de encuestas, la participación en cursos de formación y en comités.	46 864,85	No
3.6	Bienestar socioemocional	Ofrecer servicios profesionales de salud mental, programas y cursos de formación en el centro educativo que se basen en la evidencia y sean sostenibles.	34 351,36	No
N.º de medida	Título	Descripción	Total de fondos	Contribución

3.7	Escuela comunitaria	Se siguen prestando servicios de apoyo a familias inmigrantes y menores no acompañados, tales como cuidado infantil, transporte, defensa de los recursos de los alumnos, orientadores académicos, tramitación de documentación legal y gestión de casos de servicios de necesidades básicas, junto con un proceso de evaluación de necesidades para recopilar datos que permitan determinar los servicios que mejor apoyen los resultados académicos.	549 884,12 \$	Sí
3.8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Coordinar un programa sostenible de tutoría y enriquecimiento para fomentar el rendimiento académico y el bienestar socioemocional.	44 785,20	Sí
3.9	Reconocimiento del rendimiento académico	Ampliar el reconocimiento de los logros de los alumnos, incluyendo la asistencia perfecta, el cuadro de honor, el desarrollo lingüístico, la mejora en el índice Lexile, etc.		No
3.10	Comunicación con los socios educativos	Comunicación con los socios educativos a través de ParentSquare, Google Classroom, boletines informativos de los profesores, Class Dojo, redes sociales, la aplicación Escuela Popular y la página web.		No
3.11	Participación en la educación postsecundaria durante la enseñanza secundaria	Los alumnos pueden acceder a la matrícula dual o simultánea y a la obtención de certificados mientras cursan el bachillerato.		No
3.12				
3.14				

Aumento o mejora de los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos [2026-27]

Total previsto de subvenciones complementarias y/o de concentración de la LCFF	Subvención de concentración de la LCFF adicional prevista del 15 %
1 938 556 \$	260 190

Porcentaje requerido para aumentar o mejorar los servicios durante el año del LCAP

Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios durante el próximo curso escolar	Remanente de la LCFF — Porcentaje	Remanente de la LCFF — Importe en dólares	Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar
27,943 %	0,000 %	0,00	27,943 %

Los gastos presupuestados para las medidas identificadas como «contributivas» pueden consultarse en la tabla de medidas contributivas.

Descripciones obligatorias

Medidas a nivel de la LEA y de cada centro educativo

Para cada medida que se aplique a toda una LEA o a toda una escuela, explique: (1) las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que va dirigida principalmente la medida; (2) cómo está diseñada la medida para abordar las necesidades identificadas y por qué se lleva a cabo a nivel de la LEA o de todo el centro educativo, y (3) los indicadores utilizados para medir la eficacia de la medida a la hora de mejorar los resultados de los grupos de alumnos no duplicados.

Objetivo y medida n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan la(s) medida(s) la(s) necesidad(es) y por qué se aplica a nivel de la LEA o de todo el centro educativo	Indicadores para supervisar la eficacia
1.2	Acción: Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos Necesidad: Datos que indican un bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Alcance:	Las tareas basadas en el rendimiento y el aprendizaje basado en proyectos exigirán a los alumnos que se impliquen activamente con el material, lo que hará que el aprendizaje resulte más significativo e interesante. Los alumnos retendrán mejor los conocimientos mediante la aplicación de lo que están aprendiendo.	Planes de clase, programa de estudios y alcance y secuencia
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se aplican a nivel de la autoridad educativa local (LEA) o de todo el centro	Indicadores para supervisar la eficacia

	A nivel de la LEA		
1.3	Medida: Formación continua sobre tareas de rendimiento y aprendizaje basado en proyectos Necesidad: Datos que indican un bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Dotar a los profesores de las habilidades necesarias para desarrollar tareas basadas en el rendimiento y el aprendizaje basado en proyectos (PBL) exigirá que los alumnos se impliquen activamente con el material, lo que hará que el aprendizaje resulte más significativo e interesante. Los alumnos retendrán mejor los conocimientos mediante la aplicación de lo que están aprendiendo.	Planes de clase, programa de estudios y alcance y secuencia
1.4	Acción: Objetivos de aprendizaje y sistema de seguimiento de Google Classroom Necesidad: Que los alumnos se impliquen en el seguimiento de su progreso académico. Alcance:	Los alumnos participarán de forma más directa en actividades de establecimiento de objetivos y reflexión, con el apoyo de un acceso más claro a sus datos de progreso a través de Classroom y plataformas digitales.	Datos de uso de Google Classroom y encuestas
1.6	Acción: Análisis de datos para orientar la enseñanza Necesidad: Datos sobre el bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Mediante el análisis sistemático de los datos, los profesores pueden identificar necesidades específicas y lagunas en la comprensión, especialmente en el caso de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los de bajos ingresos, lo que permite llevar a cabo intervenciones específicas.	Datos sobre el rendimiento de los alumnos, informes de seguimiento del progreso y puntuaciones de las evaluaciones.

Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas dichas necesidades y por qué se aplican a nivel de la LEA o del centro educativo	Indicadores para supervisar la eficacia
1.7	Medida: Plan estratégico de desarrollo profesional	Mediante el análisis sistemático de los datos, el profesorado puede identificar necesidades específicas y lagunas en la comprensión,	Datos sobre el rendimiento de los alumnos, informes de seguimiento del

	Necesidad: Datos sobre el bajo rendimiento académico de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	especialmente en el caso de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los de bajos ingresos, lo que permite llevar a cabo intervenciones específicas.	progreso y puntuaciones de las evaluaciones.
1.8	Medida: Formación profesional en ELD Necesidad: Datos que indican un bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Dota a los profesores de las habilidades necesarias para analizar los datos de forma eficaz y aplicar estrategias que aborden los retos específicos a los que se enfrentan los alumnos que están aprendiendo inglés y los de bajos ingresos.	Registros de asistencia a actividades de desarrollo profesional, comprobaciones de la fidelidad en la aplicación y datos sobre el rendimiento de los alumnos.
1.9	Medida: Formación profesional externa Necesidad: Datos de bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos. Alcance:	Mejorar la capacidad de los profesores para ayudar a los estudiantes que están aprendiendo inglés a desarrollar su dominio del idioma.	Asistencia a las sesiones de formación del profesorado, puntuaciones en el ELPAC e informes de observación en el aula.
1.12	Medida: Acreditación del profesorado Necesidad:	Dotar a los profesores de las habilidades necesarias para analizar datos de forma eficaz y aplicar estrategias que aborden los retos específicos a los que se enfrentan los estudiantes de inglés y los alumnos de bajos ingresos. El análisis sistemático del rendimiento de los alumnos permite	Registros de asistencia a actividades de desarrollo profesional, comprobaciones de la fidelidad en la aplicación y datos sobre el rendimiento de los alumnos.

Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se aplican a nivel de la autoridad educativa local (LEA) o de todo el centro educativo	Indicadores para supervisar la eficacia
	Datos de bajo rendimiento de los alumnos que están aprendiendo	modificaciones frecuentes del plan de estudios y de las prácticas	

	inglés y de los alumnos de bajos ingresos Alcance:	docentes, mejorando los resultados de los alumnos.	
2.1	Medida: Alineación del plan de estudios Necesidad: Un elevado número de alumnos no alcanza su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas. Alcance: A nivel de la LEA	Garantiza que los programas de inmersión dual apoyen de manera eficaz la adquisición del inglés, ayudando a los alumnos de inglés (EL) a desarrollar competencia tanto en inglés como en la lengua de la inmersión. Identifica las deficiencias en las prácticas actuales, lo que da lugar a intervenciones personalizadas que abordan las necesidades específicas de los alumnos de inglés (EL).	Las puntuaciones de rendimiento de los alumnos en competencia lingüística, matemáticas, ciencias y educación física para medir el impacto del plan de estudios revisado.
2.3	Acción: Itinerarios académicos y profesionales Necesidad: Un elevado número de alumnos no alcanza su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Ofrecer un contacto temprano con las oportunidades profesionales y las vías de educación postsecundaria, lo cual es crucial para los estudiantes de inglés como segunda lengua y los de bajos ingresos, que pueden carecer de dichos recursos.	Inscripción en programas de orientación profesional y finalización satisfactoria de los cursos.
2.6	Medida: Formación continua para el personal administrativo y docente: Tecnología y evaluaciones Necesidad: Elevado número de alumnos que no alcanzan su objetivo de progreso anual de la NWEA en lectura y matemáticas. Alcance:	Mejorar la capacidad del personal para involucrar a los alumnos mediante la integración de la tecnología en la enseñanza, lo que beneficiará a aquellos con acceso limitado a dichos recursos en casa.	Asistencia a las sesiones de desarrollo profesional, informes sobre el uso de la tecnología y encuestas sobre la participación de los alumnos.
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se aplican a nivel de la autoridad educativa local (LEA) o de todo el centro educativo	Indicadores para supervisar la eficacia
	A nivel de la LEA		

2.10	Medida: Apoyo académico adicional Necesidad: Un elevado número de alumnos no alcanza su objetivo de progreso anual de la NWEA en lectura y matemáticas. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Los auxiliares docentes proporcionarán apoyo académico adicional a los alumnos de ELD o a aquellos que no estén alcanzando los resultados de aprendizaje.	Datos sobre el rendimiento de los alumnos, informes de seguimiento del progreso y puntuaciones de las evaluaciones.
2.11	Medida: Alfabetización digital Necesidad: Un elevado número de alumnos no alcanza su objetivo de crecimiento anual de la NWEA en lectura y matemáticas. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Ofrecer cursos específicos de alfabetización digital e integrar la tecnología en el plan de estudios.	Datos sobre la participación en los cursos y el rendimiento de los alumnos.
3.1	Medida: Absentismo escolar y servicios al alumnado Necesidad: Elevado número de alumnos con absentismo crónico y absentismo escolar. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Proporcionar apoyo específico para abordar los obstáculos que dificultan la asistencia y el aprendizaje, garantizando que estos alumnos reciban las intervenciones necesarias.	Registros de asistencia, informes de PowerSchool, registros de gestión de casos.
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se aplican a nivel de la LEA o de todo el centro educativo	Indicadores para supervisar la eficacia
3.3	Medida: Gestor de casos del programa	Garantiza una evaluación y gestión exhaustivas de los servicios para atender las necesidades específicas de estos alumnos.	Informes de gestión de casos, datos sobre la utilización de los servicios y

	Necesidad: Los datos de la evaluación de necesidades muestran una amplia variedad de necesidades que hay que abordar para apoyar el éxito de los alumnos en el colegio. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA		datos sobre los resultados de los alumnos.
3.4	Medida: Evaluación de necesidades Necesidad: Un elevado número de alumnos no alcanza su objetivo de progreso anual de la NWEA en lectura y matemáticas. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Recopilar de forma eficiente datos sobre las necesidades de los alumnos para determinar los servicios de apoyo adecuados que favorezcan su éxito.	Datos de evaluación de necesidades, datos de utilización de servicios y datos de resultados de los alumnos
3.7	Medida: Escuela comunitaria Necesidad: Gran concentración de familias inmigrantes y menores no acompañados. Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA	Aborda las barreras a la educación y garantiza que estos alumnos reciban el apoyo necesario para alcanzar el éxito académico.	Registros de utilización de servicios, datos de evaluación de necesidades, datos de rendimiento académico.
Objetivo y acción n.º	Necesidades identificadas	Cómo abordan las medidas las necesidades y por qué se aplican a nivel de la LEA o del centro educativo	Indicadores para supervisar la eficacia
3.8	Medida: Programas de apoyo académico y enriquecimiento Necesidad: Datos que indican un bajo rendimiento de los alumnos que están	Ofrece apoyo académico adicional y oportunidades de enriquecimiento, mejorando tanto los resultados académicos como los socioemocionales.	Asistencia a clases particulares, participación en programas de enriquecimiento, resultados de las evaluaciones académicas y socioemocionales.

	aprendiendo inglés y de los alumnos de bajos ingresos.		
	Ámbito de aplicación: A nivel de la LEA		

Medidas limitadas

Para cada medida que se ofrezca exclusivamente a uno o más grupos de alumnos no duplicados, explique: (1) las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que se atiende; (2) cómo se ha diseñado la medida para abordar dichas necesidades; y (3) cómo se medirá la eficacia de la medida a la hora de mejorar los resultados de los grupos de alumnos no duplicados.

N.º de objetivo y medida	Necesidades identificadas	Cómo se han diseñado las medidas para abordar las necesidades	Indicadores para supervisar la eficacia

Para cualquier medida limitada que contribuya a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios y que esté asociada a un «porcentaje previsto de mejora de los servicios» en la tabla resumen de contribuciones, en lugar de a un gasto de fondos de la LCFF, describa la metodología utilizada para determinar la contribución de la medida al porcentaje proporcional, según corresponda.

Los servicios prestados a los estudiantes de inglés, a los alumnos de bajos ingresos y a los jóvenes en acogida aumentarán proporcionalmente debido al incremento de la financiación. El porcentaje de aumento se cumple mediante todas las medidas y servicios incluidos en el Plan de Responsabilidad y Control Local. Dado que la escuela atiende principalmente a alumnos de bajos ingresos y a estudiantes de inglés, la asignación de fondos a nivel de toda la escuela repercutirá directamente en los servicios ofrecidos a estos grupos. Los fondos que recibiremos nos permiten seguir ofreciendo una jornada escolar ampliada, contratar a profesores de alta calidad y ofrecer formación especializada a nuestro personal para garantizar que nuestros subgrupos reciban una enseñanza adaptada a sus necesidades.

Financiación adicional de la subvención por concentración

Descripción del plan sobre cómo se utilizarán los fondos adicionales de la subvención por concentración, indicados anteriormente, para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los alumnos en los centros que presentan una alta concentración (superior al 55 %) de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos, según corresponda.

La escuela destinará fondos a la contratación, la formación y el aumento del número de personal para prestar servicios de apoyo adicionales a los alumnos, incluyendo clases particulares, la Academia de los Sábados, actividades de enriquecimiento y la oferta de cursos adicionales.

Proporción entre personal y alumnos por tipo de centro y concentración de alumnos no duplicados	Centros con una concentración de alumnos del 55 % o menos	Centros con una concentración de alumnos superior al 55 %
Proporción entre personal y alumnos del personal clasificado que presta servicios directos a los alumnos		1:30
Proporción entre el personal y los alumnos del personal titulado que presta servicios directos a los alumnos		1:20

Tabla de gastos totales previstos para 2026-27

Año del LCAP	1. Subvención base prevista del LCFF (Importe en dólares)	2. Subvenciones complementarias y/o de concentración de la LCFF previstas (importe en dólares)	3. Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios durante el próximo (2 dividido por 1)	Remanente de la LCFF — porcentaje (introducir el porcentaje del año anterior)	Porcentaje total de aumento o mejora de los servicios para el próximo curso escolar (3 + % de remanente)
Totales	6 937 476	1 938 556	27,943 %	0,000 %	27,943 %

Totales	Fondos de la LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos	Total de personal	Total de gastos no relacionados con el personal
Totales	2 645 834,21 \$	0,00	0,00	0,00	2 645 834,21 \$	2 564 196,78	81 637,43 \$

Objetivo n.º	N.º de acción	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Periodo de tiempo	Personal total	Total de gastos no relacionados con el personal	Fondos del LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos	Porcentaje previsto de mejora de los servicios
1	1,1	Objetivos de aprendizaje de los alumnos (bachillerato)	Todos	No			Todos los centros	Todo el año								
1	1,2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todos los centros	Todo el año	336 775,36 \$	0,00 \$	336 775,36 \$				336 775,36 \$	
1	1,3	Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de	Estudiantes de inglés con bajos ingresos		Todo el año	169 629,55 \$	0,00 \$	169 629,55 \$				169 629,55 \$	
1	1,4	Objetivos de aprendizaje y sistema de seguimiento de Google Classroom	Todos	No			Todos los centros	Todo el año	13 734,00 \$	3.120,00 \$	16 854,00 \$				16 854,00 \$	
1	1,5	Desarrollo profesional para el seguimiento de Google Classroom	Todos	No			Todos los centros	Todo el año								
1	1,6	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos		Todo el año	217 089,27 \$	0,00 \$	217 089,27 \$				217 089,27 \$	
1	1,7	Plan estratégico de PD	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos		Todo el año	42 292,76 \$	0,00 \$	42 292,76 \$				42 292,76 \$	
1	1,8	Formación profesional en ELD	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, bajos ingresos	Todos los centros	Todo el año	256 357,51 \$	30 604,42 \$	286 961,93				286 961,93	
1	1,9	Desarrollo profesional externo	Todos	No			Todos los centros									
1	1.10	Prácticas docentes para mejorar el rendimiento de los alumnos	Todos	No			Todos los centros									
1	1,11	Base de datos de desarrollo profesional	Todos	No			Todos los centros		4.522,89 \$	0,00 \$	4.522,89 \$				4.522,89 \$	
Objetivo n.º	Acción n.º	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuye a aumentar o mejorar	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Periodo de tiempo	Personal total	Total de gastos no relacionados con el	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos	Porcentaje previsto de mejora de los

				los servicios?						personal						servicios
1	1,12	Acreditación de profesores	Todos	No			Todas las escuelas									
1	1,13		Todos	No			Todas las escuelas									
2	2,1	Adaptación del plan de estudios	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	63 294,22 \$	0,00 \$	63 294,22 \$				63 294,22 \$	
2	2,2	Establecer los resultados del aprendizaje	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año								
2	2,3	Itinerarios académicos y profesionales	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	84 115,18 \$	0,00 \$	84 115,18 \$				84 115,18 \$	
2	2,4	Comunicación sobre el plan de estudios y la evaluación	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	13 734,00 \$	0,00 \$	13 734,00 \$				13 734,00 \$	
2	2,5	Optimización de los recursos	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	13 734,00 \$	0,00 \$	13 734,00 \$				13 734,00 \$	
2	2,6	Formación continua para el personal administrativo y docente: Tecnología y evaluaciones	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	316 568,91 \$	5.100,74 \$	321 669,65				321 669,65	
2	2,7	Formación profesional para el nuevo plan de estudios	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año								
2	2,8	Formación profesional para directores y personal docente	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	0,00 \$	15 302,21 \$	15 302,21 \$				15 302,21 \$	
2	2,9	Asignación de recursos para la implementación satisfactoria del Marco Curricular y de Evaluación	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	47 544,42 \$	0,00 \$	47 544,42 \$				47 544,42 \$	
2	2,10	Apoyo académico adicional	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos		Todo el año	241 083,14 \$	0,00 \$	241 083,14 \$				241 083,14 \$	
2	2,11	Alfabetización digital	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas									
2	2,12	Mejora de la colaboración interdisciplinar: estructuración de sesiones y planes de acción	Todos	No			Todas las escuelas		13 734,00 \$	0,00 \$	13 734,00 \$				13 734,00 \$	
2	2,13	Aprobaciones de asignaturas A-G de secundaria	Todos	No			Todas las escuelas		6.500,00 \$	0,00 \$	6.500,00 \$				6.500,00 \$	
3	3,1	Absentismo escolar y servicios para los alumnos	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	33 673,18 \$	0,00 \$	33 673,18 \$				33 673,18 \$	
3	3,2	Aumentar la participación de las familias y los alumnos	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	29 570,16 \$	0,00 \$	29 570,16 \$				29 570,16 \$	
Objetivo n.º	Acción n.º	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Periodo de tiempo	Personal total	Total de gastos no relacionados con el personal	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos	Porcentaje previsto de mejora de los servicios

3	3,3	Gestor de casos del programa	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año								
3	3,4	Evaluación de necesidades	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	7.121,37 \$	4.747,39 \$	11 868,76 \$				11 868,76 \$	
3	3,5	Participación de los estudiantes	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	46 864,85 \$	0,00 \$	46 864,85 \$				46 864,85 \$	
3	3,6	Bienestar socioemocional	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año	34 351,36 \$	0,00 \$	34 351,36 \$				34 351,36 \$	
3	3,7	Escuela comunitaria	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	527 121,45 \$	22 762,67 \$	549 884,12 \$				549 884,12 \$	
3	3,8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Sí	LEA- a nivel de la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	Todo el año	44 785,20 \$	0,00 \$	44 785,20 \$				44 785,20 \$	
3	3,9	Reconocimiento al rendimiento académico	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año								
3	3,10	Comunicación con los socios educativos	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año								
3	3,11	Participación en la educación postsecundaria de los alumnos de secundaria	Todos	No			Todas las escuelas	Todo el año								
3	3,12							Todo el año								
3	3,13							Todo el año								

Tabla de medidas contributivas para 2026-27

1. Base prevista de la LCFF Subvención	2. Subvenciones complementaria: y/o de concentración de la LCFF y/o de concentración de la LCFF	3. Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar (2 dividido por 1)	LCFF Remanente: porcentaje (porcentaje del año anterior)	Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar (3 + remanente %)	4. Total de (fondos de la LCFF)	5. Porcentaje total previsto de los servicios mejorados (%)	Porcentaje previsto de aumento o mejora de los servicios para el próximo curso escolar (4 dividido por 1, más 5)	Totales por tipo	Total de fondos de la LCFF
6 937 476	1 938 556	27,943 %	0,000 %	27,943 %	2 403 122,32 \$	0,000 %	34,640 %	Total:	2 403 122,32 \$
								Total de la LEA:	2 403 122,32 \$
								Total limitado:	0,00
								Total de todo el centro:	0,00

Objetivo	N.º de acción	Título de la acción	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos previstos para las medidas contributivas (fondos LCFF)	Porcentaje previsto de mejora de los servicios (%)
1	1,2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, con bajos ingresos	Todas las escuelas	336 775,36 \$	
1	1,3	Formación continua para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, con bajos ingresos		169 629,55 \$	
1	1,4	Sistema de seguimiento y objetivos de aprendizaje de Google Classroom				Todas las escuelas	16 854,00	
1	1,5	Formación profesional sobre el seguimiento en Google Classroom				Todas las escuelas		
1	1,6	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, con bajos ingresos		217 089,27 \$	
1	1,7	Plan estratégico de desarrollo profesional	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, con bajos ingresos		42 292,76 \$	
1	1,8	Formación profesional en ELD	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés, jóvenes en acogida, personas con bajos ingresos	Todas las escuelas	286 961,93 \$	
1	1,9	Formación profesional externa				Todas las escuelas		
1	1,12	Acreditación del profesorado				Todas las escuelas		

Objetivo	N.º de acción	Título de la acción	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Ámbito	Grupos de estudiantes no duplicados	Ubicación	Costos para medidas (LOFF)	Porcentaje de Mejoras Acciones Servicios (%)
2	2,1	Ajustar el plan de estudios	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	63 294,22 \$	
2	2,3	Itinerarios universitarios y profesionales	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	84 115,18 \$	
2	2,6	Formación continua para el personal administrativo y docente: Tecnología y evaluaciones	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	321 669,65 \$	
2	2,10	Apoyo académico adicional	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos		241 083,14 \$	
2	2,11	Alfabetización digital	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas		
3	3,1	Absentismo escolar y servicios al alumnado	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	33 673,18 \$	
3	3,3	Responsable del programa	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas		
3	3,4	Evaluación de necesidades	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	11 868,76 \$	
3	3,7	Escuela comunitaria	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	549 884,12 \$	
3	3,8	Programas de refuerzo académico y enriquecimiento	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés con bajos ingresos	Todas las escuelas	44 785,20 \$	

Tabla de actualización anual 2025-26

Totales	Total de gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Total de gastos estimados (fondos totales)
Totales	3 199 259,25	3 294 888,50

N.º de objetivo del año pasado	N.º de la acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
1	1,1	Objetivos de aprendizaje de los alumnos (bachillerato)	N.º		
1	1.2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Sí	517 250,70 \$	439 083,59
1	1,3	Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Sí	260 060,25	239 426,54
1	1,4	Seguimiento de los objetivos de aprendizaje en Google Classroom	Sí	14 577,60 \$	16 854,00
1	1,5	Desarrollo profesional para el seguimiento de Google Classroom			
1	1,6	Sistema de seguimiento de Google Classroom	N.º		
1	1.7	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Sí	278 493,25 \$	266 866,24
1	1,8	Plan estratégico de PD	Sí	43 049,60	41 485,20
1	1,9	Formación profesional en ELD	Sí	315 047,05	458 449,16
1	1,10	Desarrollo profesional externo	N.º		
1	1.11	Prácticas pedagógicas para mejorar el rendimiento de los alumnos	N.º		

Objetivo del año pasado n.º	N.º de la acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
1	1,12	Base de datos de desarrollo profesional	Sí	3.957,60 \$	4.395,00 \$
1	1,13	Certificación docente	No		
2	2.1	Ajustes del plan de estudios	Sí	55 616,15 \$	80 531,35
2	2,2	Establecer los resultados del aprendizaje	No		
2	2.3	Itinerarios académicos y profesionales	Sí	97 930,30 \$	149 629,00
2	2.4	Comunicación sobre el plan de estudios y la evaluación	No	11 457,60 \$	13 734,00
2	2,5	Optimización de los recursos	No	11 457,60 \$	13 734,00
2	2,6	Desarrollo profesional para el personal clasificado y titulado: Tecnología y evaluaciones	Sí	315 716,15	367 261,43
2	2,7	Formación continua para el nuevo plan de estudios	No		
2	2.8	Formación continua para directores y personal docente	No	31 338,00 \$	15 302,21
2	2,9	Asignación de recursos para implementar con éxito el Marco Curricular y de Evaluación	No	45 798,00	41 560,00
2	2,10	Apoyo académico adicional	Sí	75 509,50	231 331,75
2	2,11	Alfabetización digital	Sí		

N.º de objetivo del año pasado	N.º de la acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuyó a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (fondos totales)	Gastos reales estimados (fondos totales aportados)
2	2,12	Mejora de la colaboración interdisciplinar: organización de sesiones y planes de acción	N.º	11 457,60 \$	13 734,00
2	2,13	Aprobaciones de asignaturas A-G de secundaria	N.º	6.500,00	0
3	3,1	Absentismo escolar y servicios al alumnado	Sí	33 387,00 \$	32 721,00
3	3,2	Aumentar la participación de las familias y los alumnos	N.º	49 369,00 \$	57 414,25
3	3,3	Gestor de casos del programa	Sí	138 271,05	76 745,00 \$
3	3,4	Evaluación de necesidades	Sí	13 618,50 \$	26 321,75 \$
3	3,5	Participación de los estudiantes	N.º	51 686,95 \$	57 414,25
3	3,6	Bienestar socioemocional	N.º	32 785,35 \$	33 380,00 \$
3	3,7	Escuela comunitaria	Sí	708 151,90 \$	555 357,43
3	3,8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Sí	76 772,55 \$	62 157,35 \$
3	3,9	Reconocimiento al rendimiento académico	N.º		
3	3.10	Comunicación con los socios educativos	N.º		
3	3.11	Participación en la educación postsecundaria de los alumnos de secundaria	N.º		
3	3.12				

Tabla de actualización anual de las medidas contributivas para 2025-26

6. Estimación de la LCFF subvenciones complementarias y/o de concentración (Importe en dólares)	4. Total de gastos previstos que contribuyen (fondos de la LCFF)	7. Total de gastos estimados para las acciones contributivas (fondos del LCFF)	Diferencia entre los gastos previstos y los estimados para las acciones de contribución (Resta 7 de 4)	5. Porcentaje total previsto de servicios mejorados (%)	8. Porcentaje total estimado de servicios mejorados (%)	Diferencia entre el porcentaje previsto y el estimado de servicios mejorados (Resta 5 de 8)
1 779 618	2 947 409,15	3 048 615,79	(101 206,64 \$)	0,000 %	0,000 %	0,000 %

Objetivo del año pasado n.º	N.º de acción del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos el año pasado para las medidas que contribuyen a ello (fondos LCFF)	Gastos reales estimados para las medidas que contribuyen (fondos LCFF aportados)	Porcentaje previsto de mejora de los servicios	Porcentaje real estimado de mejora de los servicios (porcentaje de aportación)
1	1,2	Establecimiento de tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Si	517 250,70	439 083,59		
1	1,3	Desarrollo profesional para tareas de rendimiento/aprendizaje basado en proyectos	Si	260 060,25	239 426,54		
1	1,4	Seguimiento de los objetivos de aprendizaje en Google Classroom	Si	14 577,60 \$	16 854,00		
1	1,7	Análisis de datos para orientar la enseñanza	Si	278 493,25	266 866,24		
1	1,8	Plan estratégico de PD	Si	43 049,60	41 485,20		
1	1,9	Formación profesional en ELD	Si	315 047,05	458 449,16		
1	1,12	Base de datos de PD	Si	3.957,60 \$	4.395,00 \$		
2	2,1	Alineación del plan de estudios	Si	55 616,15 \$	80 531,35		
2	2,3	Itinerarios académicos y profesionales	Si	97 930,30	149 629,00		
2	2,6	Formación profesional para el personal clasificado y titulado: Tecnología y evaluaciones	Si	315 716,15 \$	367 261,43		
2	2,10	Apoyo académico adicional	Si	75 509,50	231 331,75		
2	2,11	Alfabetización digital	Si				
3	3.1	Absentismo escolar y servicios al alumnado	Si	33 387,00 \$	32 721,00 \$		

Objetivo del año pasado n.º	N.º de medidas del año pasado	Título de la acción o servicio anterior	¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?	Gastos previstos el año pasado para las acciones que contribuyen a ello (fondos LCFF)	Gastos reales estimados para las medidas que contribuyen (fondos LCFF aportados)	Porcentaje previsto de mejora de los servicios	Porcentaje real estimado de mejora de los servicios (porcentaje de aportación)
3	3,3	Gestor de casos del programa	Si	138 271,05 \$	76 745,00 \$		
3	3,4	Evaluación de necesidades	Si	13 618,50 \$	26 321,75 \$		
3	3,7	Escuela comunitaria	Si	708 151,90 \$	555 357,43		
3	3,8	Programas de tutoría académica y enriquecimiento	Si	76 772,55	62 157,35		

Tabla de remanentes de la LCFF para 2025-26

9. Subvención base estimada y real del LCFF (importe en dólares)	6. Subvenciones suplementarias y/o de concentración estimadas reales del LCFF y/o de concentración estimadas de la LCFF	Remanente del LCFF — Porcentaje (porcentaje del año anterior)	10. Porcentaje total destinado a aumentar o mejorar los servicios para el presente curso escolar (6 dividido por 9 + % de remanente)	7. Total estimado de los gastos reales para las medidas contributivas (fondos de la LCFF)	8. Porcentaje estimado porcentaje real de mejora de los servicios (%)	11. Estimado Real de los servicios ampliados o mejorados (7 dividido por 9, más 8)	12. LCFF Remanente — Importe en dólares (Resta 11 de 10 y multiplica por 9)	13. LCFF Remanente — porcentaje (12 dividido entre 9)
6 367 031	1 779 618		27,951 %	3 048 615,79	0,000 %	47,881 %	0,00	0,000 %

Instrucciones del Plan de Control y Rendición de Cuentas Local

[Resumen del plan](#)

[Implicación de los socios educativos: objetivos y medidas](#)

[Ampliación o mejora de los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos](#)

Si tiene más preguntas o necesita asistencia técnica relacionada con la cumplimentación de la plantilla del Plan de Control y Rendición de Cuentas Local (LCAP), póngase en contacto con la oficina de educación del condado (COE) o con la Oficina de Apoyo a los Sistemas de las Agencias Locales del Departamento de Educación de California (CDE), por teléfono en el 916-319-0809 o por correo electrónico en LCFF@cde.ca.gov.

Introducción e instrucciones

La Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) exige a las agencias educativas locales (LEA) que involucren a sus socios educativos locales en un proceso de planificación anual para evaluar su progreso en ocho áreas prioritarias estatales que abarcan todos los indicadores legales (las COE tienen 10 prioridades estatales). Las LEA documentan los resultados de este proceso de planificación en el LCAP utilizando la plantilla adoptada por la Junta Estatal de Educación.

El proceso de elaboración del LCAP cumple tres funciones distintas, aunque relacionadas entre sí:

- **Planificación estratégica integral:** El proceso de elaboración y actualización anual del LCAP respalda la planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de alumnos señalados por el California School Dashboard (Código de Educación de California [EC], sección 52064[e][1]). Una planificación estratégica integral vincula las decisiones presupuestarias con los datos sobre el rendimiento en la enseñanza y el aprendizaje. Las LEA deben evaluar continuamente las difíciles decisiones que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los alumnos y la comunidad, con el fin de garantizar que mejoren las oportunidades y los resultados para todos los alumnos.
- **Participación significativa de los socios educativos:** El proceso de elaboración del LCAP debe dar lugar a un LCAP que refleje las decisiones tomadas mediante una participación significativa (Sección 52064[e][1] del EC). Los socios educativos locales aportan perspectivas y conocimientos valiosos sobre los programas y servicios de una LEA. Una planificación estratégica eficaz incorporará estas perspectivas y conocimientos con el fin de identificar posibles objetivos y medidas que deban incluirse en el LCAP.
- **Rendición de cuentas y cumplimiento:** El LCAP desempeña una importante función de rendición de cuentas, ya que la naturaleza de algunas secciones de la plantilla del LCAP exige que las LEA demuestren que han cumplido con diversos requisitos especificados en los estatutos y reglamentos de la LCFF, entre los que destacan:
 - Demostrar que las LEA están aumentando o mejorando los servicios para los jóvenes en acogida, los estudiantes de inglés —incluidos los que llevan mucho tiempo aprendiendo el idioma— y los estudiantes de bajos ingresos, en proporción a la cantidad de financiación adicional que dichos estudiantes generan en el marco de la LCFF (artículo 52064[b][4-6] del Código de Educación).
 - Establecer objetivos, respaldados por medidas y gastos relacionados, que aborden las áreas prioritarias y los indicadores establecidos por la ley (artículos 52064[b][1] y [2] del Código de Educación).
 - **NOTA:** Tal y como se especifica en la sección 62064(b)(1) del Código de Educación (EC), el LCAP debe proporcionar una descripción de los objetivos anuales, para todos los alumnos y cada subgrupo de alumnos identificado de conformidad con la sección 52052 del Código de Educación (EC), que deben alcanzarse para cada una de las prioridades estatales. A partir del curso 2023-24, la

la sección 52052 del EC identifica a los estudiantes de inglés a largo plazo como un subgrupo de alumnos separado y distinto, con un umbral numérico de 15 alumnos.

- Revisar y actualizar anualmente el LCAP para reflejar el progreso hacia los objetivos (artículo 52064[b][7] del Código de Educación).
- Garantizar que todos los incrementos atribuibles a los cálculos de las subvenciones complementarias y de concentración, incluida la financiación adicional de las subvenciones de concentración y/o el remanente de la LCFF, se reflejen en el LCAP (artículos 52064[b][6], [8] y [11] del Código de Educación).

La plantilla del LCAP, al igual que el LCAP definitivo adoptado por cada LEA, es un documento, no un proceso. Las LEA deben utilizar la plantilla para plasmar el resultado de su proceso de elaboración del LCAP, el cual debe: (a) reflejar una planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de alumnos indicados por el California School Dashboard (Dashboard), (b) mediante una participación significativa con los socios educativos que (c) cumpla los requisitos legales, tal y como se refleja en el LCAP definitivo aprobado. Las secciones incluidas en la plantilla del LCAP no reflejan ni pueden reflejar el proceso de elaboración en su totalidad, del mismo modo que la propia plantilla del LCAP no está concebida como una herramienta para la participación de los socios educativos.

Si un superintendente escolar del condado tiene jurisdicción sobre un único distrito escolar, la junta de educación del condado y la junta directiva del distrito escolar podrán adoptar y presentar para su revisión y aprobación un único LCAP que se ajuste a los requisitos de los artículos 52060, 52062, 52066, 52068 y 52070 del Código de Educación (EC). El LCAP debe indicar claramente a qué entidad presupuestaria (distrito escolar o superintendente escolar del condado) corresponden todos los gastos presupuestados y reales.

La plantilla revisada del LCAP para los cursos escolares 2024-25, 2025-26 y 2026-27 refleja los cambios legislativos introducidos mediante el Proyecto de Ley del Senado n.º 114 (Comisión de Presupuesto y Revisión Fiscal), capítulo 48, de los Estatutos de 2023, y el Proyecto de Ley del Senado n.º 153, capítulo 38, de los Estatutos de 2024.

En esencia, el LCAP aprobado debe intentar sintetizar no solo lo que la LEA está haciendo por los alumnos desde el jardín de infancia de transición hasta el duodécimo curso (TK-12), sino también permitir que los socios educativos comprendan por qué y si esas estrategias están dando lugar a mejores oportunidades y resultados para los alumnos. Se recomienda encarecidamente a las LEA que utilicen en sus LCAP aprobados un lenguaje y un nivel de detalle que resulten significativos y accesibles para los diversos socios educativos de la LEA y para el público en general.

A la hora de elaborar y ultimar el LCAP para su aprobación, se anima a las LEA a mantener el siguiente marco general como prioridad en las funciones de planificación estratégica y participación de los socios educativos:

Teniendo en cuenta el rendimiento actual en las prioridades estatales y en los indicadores del panel de control, ¿cómo está utilizando la LEA sus recursos presupuestarios para responder a las necesidades de los alumnos de TK-12 y de la comunidad, y para abordar cualquier brecha de rendimiento, incluso cumpliendo con su obligación de aumentar o mejorar los servicios para los jóvenes en acogida, los estudiantes de inglés y los alumnos de bajos ingresos?

Se anima a las LEA a centrarse en un conjunto de indicadores y medidas que, basándose en la investigación, la experiencia y las aportaciones recabadas de los socios educativos, la LEA considere que tendrán el mayor impacto en beneficio de sus alumnos de TK-12.

Estas instrucciones abordan los requisitos de cada sección del LCAP, pero pueden incluir información sobre prácticas eficaces a la hora de elaborar el LCAP y completar el documento correspondiente. Además, al principio de cada sección de la plantilla se incluye información que destaca la finalidad de dicha sección.

Resumen del plan

Objetivo

Una sección de «Resumen del plan» bien elaborada proporciona un contexto significativo para el LCAP. Esta sección ofrece información sobre la comunidad de una LEA, así como datos relevantes sobre las necesidades y el rendimiento de los alumnos. Para presentar un contexto significativo para el resto del LCAP, el contenido de esta sección debe estar relacionado de forma clara y significativa con el contenido incluido en cada una de las secciones posteriores del LCAP.

Requisitos e instrucciones

Información general

Una descripción de la LEA, sus centros educativos y sus alumnos desde el jardín de infancia de transición hasta el 12.º curso, según corresponda a la LEA. Las LEA también pueden proporcionar información sobre su plan estratégico, su visión, etc.

Describe brevemente la LEA, sus centros educativos y sus alumnos desde el jardín de infancia de transición hasta el 12.º curso, según corresponda a la LEA.

- Por ejemplo, la información sobre una LEA en cuanto a su ubicación geográfica, el número de alumnos matriculados, la plantilla, el número y el tamaño de centros educativos concretos, los retos recientes a los que se enfrenta la comunidad y cualquier otro dato similar que la LEA desee incluir puede permitir al lector comprender mejor el LCAP de dicha LEA.
- Las LEA también pueden proporcionar información sobre su plan estratégico, su visión, etc.
- Como parte de esta respuesta, identifique todas las escuelas de la LEA que reciban financiación del «Multiplicador de Equidad».

Reflexiones: Rendimiento anual

Una reflexión sobre el rendimiento anual basada en un análisis del Panel de control escolar de California (Dashboard) y los datos locales.

Reflexione sobre el rendimiento anual de la LEA según el «Dashboard» y los datos locales. Esto puede incluir tanto los éxitos como los retos identificados por la LEA durante el proceso de elaboración.

Se anima a las LEA a destacar cómo están abordando las necesidades identificadas de los grupos de alumnos y/o de los centros educativos en el marco del LCAP como parte de esta respuesta.

Como parte de esta respuesta, la LEA debe identificar lo siguiente, que permanecerá sin cambios durante el ciclo trienal del LCAP:

- Cualquier centro educativo de la LEA que haya obtenido el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales en el Panel de control de 2023;
- Cualquier grupo de alumnos de la LEA que haya obtenido el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales del «Dashboard» de 2023; y/o
- Cualquier grupo de alumnos de una escuela perteneciente a la LEA que haya obtenido el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales del Cuadro de mando de 2023.

El artículo 52064.4 *del Código de Educación (EC)* exige que una LEA que disponga de fondos no gastados de la Subvención en Bloque de Emergencia para la Recuperación del Aprendizaje (LREBG) incluya una o más medidas financiadas con fondos de la LREBG en los LCAP de los cursos 2026-27, 2026-27 y 2027-28, según corresponda a la LEA. Para cumplir los requisitos de la sección 52064.4 *del Código de Educación (EC)*, todas las LEA deben hacer lo siguiente:

- Para los ejercicios del LCAP 2025-26, 2026-27 y 2027-28, determinar si la LEA dispone o no de fondos LREBG no utilizados para el ejercicio del LCAP correspondiente.
 - Si la LEA dispone de fondos LREBG no utilizados, deberá proporcionar lo siguiente:
 - El objetivo y el número de medida correspondiente a cada medida que se financiará, ya sea en su totalidad o en parte, con fondos del LREBG; y
 - Una explicación de los motivos por los que se ha seleccionado cada medida financiada con fondos del LREBG. Esta explicación debe incluir:
 - Una explicación de cómo la medida se ajusta a los usos permitidos de los fondos identificados en [la sección 32526\(c\)\(2\) del Código de Educación \(EC\)](#); y
 - Una explicación de cómo se espera que la medida aborde las áreas de necesidad de los alumnos y los centros educativos identificadas en la evaluación de necesidades exigida por [la sección 32526\(d\) del Código de Educación \(EC\)](#).
 - Para obtener información relacionada con los usos permitidos de los fondos y la evaluación de necesidades requerida, consulte la pestaña «Información del programa» en la página web [de información del programa LREBG](#).
 - Las medidas pueden agruparse a efectos de estas explicaciones.
 - La LEA puede proporcionar estas explicaciones como parte de la descripción de la medida, en lugar de incluirlas en el apartado «Reflexiones: Rendimiento anual».
 - Si la LEA no dispone de fondos LREBG no gastados, no está obligada a realizar la evaluación de necesidades exigida por la sección 32627(d) *del Código de Educación (EC)*, a proporcionar la información indicada anteriormente ni a incluir medidas financiadas con fondos LREBG en los LCAP de los cursos 2026-27, 2026-27 y 2027-28.

«Reflections»: Asistencia técnica

Según corresponda, un resumen del trabajo en curso como parte de la asistencia técnica.

Identifique anualmente los motivos por los que la LEA cumple los requisitos para recibir o ha solicitado asistencia técnica, de conformidad con los artículos 47607.3, 52071, 52071.5, 52072 o 52072.5 del Código de Educación (EC), y facilite un resumen del trabajo en curso como parte de la recepción de dicha asistencia técnica. La forma más habitual de esta asistencia técnica se conoce a menudo como «asistencia diferenciada»; sin embargo, esto también incluye a las LEA que han solicitado asistencia técnica a su COE.

- Si la LEA no cumple los requisitos para recibir asistencia técnica o no la está recibiendo, puede responder a esta pregunta indicando «No aplicable».

Apoyo integral y mejora

Una LEA con una o varias escuelas identificadas para recibir apoyo integral y mejora (CSI) en virtud de la Ley «Every Student Succeeds Act» debe responder a las siguientes preguntas:

Centros identificados

Una lista de las escuelas de la LEA que cumplen los requisitos para recibir apoyo integral y mejora.

- Identifique las escuelas de la LEA que hayan sido seleccionadas para el CSI.

Apoyo a las escuelas seleccionadas

Una descripción de cómo la LEA ha prestado o prestará apoyo a sus centros educativos elegibles en la elaboración de planes de apoyo integral y mejora.

- Describa cómo la LEA ha prestado o prestará apoyo a los centros identificados para elaborar planes de apoyo y mejora integral (CSI) que incluyan una evaluación de las necesidades a nivel del centro, intervenciones basadas en la evidencia y la identificación de cualquier desigualdad en los recursos que deba abordarse mediante la aplicación del plan CSI.

Seguimiento y evaluación de la eficacia

Una descripción de cómo la LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los alumnos y de las escuelas.

- Describa cómo la LEA supervisará y evaluará la aplicación y la eficacia del plan CSI para apoyar la mejora de los alumnos y de los centros educativos.

Participación de los socios educativos

Objetivo

La participación significativa y decidida de los padres, los alumnos, los educadores y otros socios educativos, incluidos aquellos que representan a los grupos de alumnos identificados por la LCFF, es fundamental para la elaboración del LCAP y el proceso presupuestario. De conformidad con la ley, dicha participación debe respaldar una planificación estratégica integral, en particular para abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de alumnos indicados por el Panel de control, la rendición de cuentas y la mejora en las prioridades estatales y las prioridades identificadas a nivel local (artículo 52064[e][1] del Código de Educación). La participación de los socios educativos es un proceso continuo y anual.

Esta sección está diseñada para reflejar cómo la participación de los socios educativos influyó en las decisiones reflejadas en el LCAP aprobado. El objetivo es permitir que los socios educativos que participaron en el proceso de elaboración del LCAP y el público en general comprendan cómo la LEA involucró a los socios educativos y el impacto de dicha participación. Se anima a las LEA a tener este objetivo muy presente al completar esta sección.

Requisitos

Requisitos

Distritos escolares y COE: [los artículos 52060\(g\)](#) y [52066\(g\) del Código de Educación \(EC\)](#) especifican los socios educativos a los que se debe consultar a la hora de elaborar el LCAP:

- Profesores,

- directores,
- Administradores,
- Otro personal escolar,
- Unidades de negociación locales de la LEA,
- padres y madres, y
- Alumnos

Un distrito escolar o un COE que reciba fondos del «Equity Multiplier» también debe consultar con los socios educativos de los centros que generan dichos fondos a la hora de elaborar el LCAP, concretamente en lo que respecta al establecimiento del objetivo prioritario requerido para cada centro correspondiente.

Antes de aprobar el LCAP, los distritos escolares y los COE deben compartirlo con los comités pertinentes, tal y como se indica a continuación en el apartado «Requisitos e instrucciones». La ley exige que el superintendente responda por escrito a los comentarios recibidos de dichos comités. Los distritos escolares y los COE también deben consultar con el administrador o administradores locales del área de educación especial al elaborar el LCAP.

Escuelas concertadas: [El artículo 47606.5\(d\) del Código de Educación \(EC\)](#) exige que se consulte a los siguientes socios educativos a la hora de elaborar el LCAP:

- Profesores,
- directores,
- Administradores,
- Otro personal escolar,
- padres y
- Alumnos

Una escuela autónoma que reciba fondos del Multiplicador de Equidad también debe consultar con los socios educativos de la escuela que genera dichos fondos a la hora de elaborar el LCAP, concretamente en lo que respecta a la definición del objetivo prioritario exigido para la escuela.

El LCAP también debe compartirse con los grupos consultivos a nivel de centro escolar —y las LEA deben solicitar su opinión—, según corresponda (por ejemplo, consejos escolares, consejos consultivos para estudiantes de inglés, grupos consultivos de alumnos, etc.), con el fin de facilitar la armonización entre los objetivos a nivel de centro escolar y a nivel de distrito. En la sección «Recursos» de [la página web del CDE dedicada al LCAP](#) se puede encontrar información y recursos que apoyan una participación efectiva, definen la consulta a los alumnos y establecen los requisitos para la composición de los grupos consultivos.

Antes de que la junta o el órgano rector de una LEA considere la adopción del LCAP, la LEA debe cumplir los siguientes requisitos legales:

- Para los distritos escolares, véase [el artículo 52062 del Código de Educación](#);
 - **Nota:** Las escuelas concertadas que utilicen el LCAP como Plan Escolar para el Rendimiento Académico de los Alumnos deben cumplir los requisitos de la sección 52062(a) *del Código de Educación*.
- Para los COE, véase [el artículo 52068 del Código de Educación](#); y
- Para las escuelas concertadas, véase [el artículo 47606.5 del Código de Educación](#).

- **NOTA:** A modo de recordatorio, el superintendente de un distrito escolar o de un COE debe responder, por escrito, a los comentarios recibidos por los comités pertinentes identificados en las secciones *del Código de Educación* mencionadas anteriormente. Esto incluye al comité asesor de padres y puede incluir al comité asesor de padres de alumnos que están aprendiendo inglés y, a partir del 1 de julio de 2024, al comité asesor de alumnos, según corresponda.

Instrucciones

Responda a las preguntas de la siguiente manera:

Un resumen del proceso utilizado para involucrar a los socios educativos en la elaboración del LCAP.

Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben, como mínimo, consultar con los profesores, directores, administradores, demás personal escolar, unidades de negociación locales, padres y alumnos en la elaboración del LCAP.

Las escuelas concertadas deben, como mínimo, consultar con profesores, directores, administradores, otro personal escolar, padres y alumnos en la elaboración del LCAP.

Una autoridad local de educación (LEA) que reciba fondos del «Multiplicador de Equidad» también debe consultar con los socios educativos de las escuelas que generan dichos fondos durante la elaboración del LCAP, concretamente en la definición del objetivo prioritario requerido para cada escuela correspondiente.

Rellene la tabla de la siguiente manera:

Socios educativos

Identifique el socio o socios educativos, o el grupo o grupos educativos, que participaron en la elaboración del LCAP.

Proceso de participación

Describa el proceso de participación utilizado por la LEA para involucrar a los socios educativos identificados en la elaboración del LCAP. Como mínimo, la LEA debe describir cómo cumplió con su obligación de consultar a todos los socios educativos exigidos por ley, según corresponda al tipo de LEA.

- Una respuesta adecuada a esta pregunta debe incluir información general sobre el calendario del proceso y las reuniones u otras estrategias de participación con los socios educativos. La respuesta también puede incluir información sobre el enfoque filosófico de la LEA a la hora de involucrar a sus socios educativos.
- Una LEA que reciba fondos del «Multiplicador de Equidad» también debe incluir un resumen de cómo ha consultado a los socios educativos de las escuelas que generan dichos fondos durante la elaboración del LCAP, concretamente en la definición del objetivo prioritario requerido para cada escuela correspondiente.

Una descripción de cómo los comentarios aportados por los socios educativos influyeron en el LCAP adoptado.

Describa cualquier objetivo, indicador, medida o gasto presupuestado en el LCAP que se haya visto influido por los comentarios de los socios educativos o que se haya desarrollado en respuesta a ellos.

- Una respuesta adecuada a esta indicación proporcionará a los socios educativos y al público información clara y específica sobre cómo el proceso de participación influyó en la elaboración del LCAP. Esto puede incluir una descripción de cómo la LEA priorizó las solicitudes de los socios educativos en el contexto de los recursos presupuestarios disponibles o cómo priorizó de otro modo las áreas de enfoque dentro del LCAP.
- Una LEA que reciba fondos del «Multiplicador de Equidad» debe incluir una descripción de cómo la consulta con los socios educativos de los centros que generan fondos del «Multiplicador de Equidad» influyó en la elaboración del LCAP adoptado.
- A efectos de esta indicación, esto también puede incluir, aunque no se limita necesariamente a:
 - La inclusión de un objetivo o la decisión de perseguir un «objetivo prioritario» (tal y como se describe a continuación)
 - La inclusión de indicadores distintos de los exigidos por ley
 - Determinación del resultado objetivo en uno o más indicadores
 - Inclusión del rendimiento de uno o más grupos de alumnos en la subsección «Medición y comunicación de resultados»
 - Inclusión de una o varias medidas o de un conjunto de medidas
 - Eliminación de una o varias medidas o de un conjunto de medidas
 - Modificaciones en el nivel de gastos propuestos para una o varias medidas
 - Inclusión de una o varias medidas que contribuyan a aumentar o mejorar los servicios para los alumnos no duplicados
 - Análisis de la eficacia de las medidas específicas para alcanzar el objetivo
 - Análisis de las diferencias sustanciales en los gastos
 - Análisis de los cambios introducidos en un objetivo para el siguiente año del LCAP, basados en el proceso de actualización anual
 - Análisis de los retos o los éxitos en la implementación de las medidas

Objetivos y medidas

Objetivo

Unos objetivos bien definidos comunicarán claramente a los socios educativos qué pretende lograr la LEA, qué medidas tiene previsto adoptar para alcanzar el objetivo y cómo sabrá la LEA cuándo lo ha logrado. La formulación del objetivo, los indicadores asociados y los resultados esperados, así como las medidas incluidas en el objetivo, deben estar alineados. La explicación de por qué la LEA ha incluido un objetivo supone una oportunidad para que las LEA comuniquen claramente a los socios educativos y al público por qué, entre los diversos puntos fuertes y áreas de mejora destacados por los datos de rendimiento y las estrategias y medidas que podrían aplicarse, la LEA ha decidido perseguir este objetivo, junto con los indicadores relacionados, los resultados esperados, las medidas y los gastos.

Un objetivo bien definido puede centrarse en el rendimiento en relación con uno o varios indicadores para todos los alumnos, para uno o varios grupos específicos de alumnos, en la reducción de las brechas de rendimiento o en la implementación de programas o estrategias que se espera que influyan en los resultados. Las LEA deben evaluar el rendimiento de sus grupos de alumnos al definir los objetivos y las medidas correspondientes para alcanzarlos.

Requisitos e instrucciones

Las LEA deben priorizar los objetivos, las acciones específicas y los gastos relacionados incluidos en el LCAP dentro de una o varias prioridades estatales. Las LEA deben tener en cuenta el rendimiento en los indicadores estatales y locales, incluidos los datos recopilados y comunicados a nivel local para los indicadores locales que figuran en el panel de control, a la hora de determinar si deben priorizar sus objetivos dentro del LCAP y de qué manera. Como se ha indicado anteriormente, una planificación estratégica que

sea integral vincula las decisiones presupuestarias con los datos de rendimiento en la enseñanza y el aprendizaje. Las LEA deben evaluar continuamente las difíciles decisiones que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los alumnos y la comunidad, con el fin de garantizar que mejoren las oportunidades y los resultados para todos los alumnos, y de abordar y reducir las disparidades en las oportunidades y los resultados entre los grupos de alumnos que indica el Panel de control.

Con el fin de facilitar la priorización de los objetivos, la plantilla del LCAP ofrece a las LEA la opción de desarrollar tres tipos diferentes de objetivos:

- Objetivo prioritario: un objetivo prioritario tiene un alcance relativamente más concreto y puede centrarse en un número menor de indicadores para medir la mejora. La formulación de un objetivo prioritario estará sujeta a un plazo y dejará claro cómo se medirá dicho objetivo.
 - Todos los objetivos del «Multiplicador de Equidad» deben desarrollarse como objetivos específicos. Para obtener más información, consulte «Objetivos específicos obligatorios para las LEA que reciben financiación del Multiplicador de Equidad» más abajo.
- Objetivo general: un objetivo general tiene un alcance relativamente menos específico y puede centrarse en mejorar el rendimiento en una amplia gama de indicadores.
- Objetivo de mantenimiento del progreso: Un objetivo de mantenimiento del progreso incluye acciones que pueden ser continuas sin cambios significativos y permite a una LEA realizar un seguimiento del rendimiento en cualquier indicador no abordado en los demás objetivos del LCAP.

Requisito de abordar las prioridades estatales de la LCFF

Como mínimo, el LCAP debe abordar todas las prioridades de la LCFF y los indicadores asociados que se recogen en los artículos 52060(d) y 52066(d) *del Código de Educación (EC)*, según sean aplicables a la LEA. El [«Resumen de las prioridades estatales de la LCFF»](#) ofrece un resumen de los artículos 52060(d) y 52066(d) *del Código de Educación (EC)* para facilitar la elaboración del LCAP.

Responda a las siguientes preguntas, según corresponda:

Objetivo(s) principal(es)

Descripción

La descripción proporcionada para un objetivo prioritario debe ser específica, cuantificable y con un plazo determinado.

- Una LEA elabora un objetivo prioritario para abordar áreas de necesidad que puedan requerir o beneficiarse de un enfoque más específico y basado en datos.
- El objetivo prioritario puede hacer referencia explícita a los indicadores con los que se medirá su consecución y al plazo en el que la LEA espera alcanzarlo.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como objetivo prioritario.

Prioridades estatales a las que se dirige este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha decidido dar prioridad a este objetivo.

- La explicación debe basarse en los datos del panel de control u otros datos recopilados a nivel local.
- Las autoridades educativas locales (LEA) deben describir cómo identificaron este objetivo prioritario, incluyendo las consultas pertinentes con los socios educativos.
- Se anima a las LEA a promover la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir un objetivo prioritario.

Objetivos prioritarios obligatorios para las LEA que reciben financiación del «Multiplicador de la Equidad»

Descripción

Las LEA que reciban financiación del «Multiplicador de la Equidad» deben incluir uno o más objetivos prioritarios para cada centro educativo que genere dicha financiación. Además de cumplir los requisitos relativos a los objetivos prioritarios descritos anteriormente, las LEA deben cumplir los siguientes requisitos.

Los objetivos prioritarios para los centros escolares del «Multiplicador de la Equidad» deben abordar lo siguiente:

- (A) Todos los grupos de alumnos que presenten el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales del «Dashboard», y
- (B) Cualquier problema subyacente en la acreditación, la preparación en la materia y la retención del personal docente del centro, si procede.
- Los objetivos específicos de cada uno de los centros escolares del programa «Equity Multiplier» deben identificar métricas concretas para cada grupo de alumnos identificado, según corresponda.
- Una autoridad educativa local (LEA) puede establecer un único objetivo para varios centros escolares «Multiplicadores de la equidad» si dichos centros cuentan con el mismo grupo o grupos de alumnos que presentan el nivel de rendimiento más bajo en uno o más indicadores estatales del «Dashboard» o si experimentan problemas similares en la acreditación, la preparación en las materias y la retención del personal docente del centro.
 - Al establecer un único objetivo para varios centros escolares del programa «Equity Multiplier», dicho objetivo debe identificar los grupos de alumnos y los niveles de rendimiento en el «Dashboard» a los que se dirige el objetivo específico; o bien,
 - los problemas comunes que experimentan los centros en materia de acreditación, preparación en las materias y retención del personal docente del centro, si procede.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como objetivo específico del programa «Equity Multiplier».

Prioridades estatales a las que se dirige este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha decidido dar prioridad a este objetivo.

- La explicación debe basarse en los datos del panel de control u otros datos recopilados a nivel local.
- Las LEA deben describir cómo identificaron este objetivo para prestarle especial atención, incluyendo las consultas pertinentes con los socios educativos.
- Se anima a las LEA a promover la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir un objetivo prioritario.
- Además de esta información, la LEA también debe identificar:
 - La escuela o escuelas a las que se aplica el objetivo

Se anima a las LEA a abordar un objetivo del «Multiplicador de Equidad» desde un punto de vista holístico, teniendo en cuenta cómo dicho objetivo podría maximizar los resultados de los alumnos mediante el uso de la LCFF y otras fuentes de financiación, además de los fondos del «Multiplicador de Equidad».

- Los fondos del «Multiplicador de la Equidad» deben utilizarse para complementar, y no para sustituir, la financiación proporcionada a los centros escolares del «Multiplicador de la Equidad» a efectos de la LCFF, el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-P), el Programa de Subvenciones para Tutores de Alfabetización y Especialistas en Lectura (LCRS) y/o el Programa de Colaboración de Escuelas Comunitarias de California (CCSPP).
- Esto significa que los fondos del Multiplicador de Equidad no deben utilizarse para sustituir la financiación que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para poner en práctica las medidas a nivel de la LEA identificadas en el LCAP, ni la financiación que dicho centro recibiría de otro modo para aplicar las disposiciones del ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP.

Nota: [El artículo 42238.024\(b\)\(1\) del Código de Educación \(EC\)](#) exige que los fondos del «Equity Multiplier» se utilicen para la prestación de servicios y apoyos basados en la evidencia a los alumnos. Los servicios y apoyos basados en la evidencia se fundamentan en pruebas objetivas que han servido de base para el diseño del servicio o apoyo y/o que orientan la modificación de dichos servicios y apoyos. Los apoyos y estrategias basados en la evidencia se basan, por lo general, en la investigación educativa y/o en indicadores del rendimiento de la LEA, del centro educativo y/o de los alumnos.

Objetivo general

Descripción

Describa lo que la LEA pretende lograr mediante las acciones incluidas en el objetivo.

- La descripción de un objetivo general estará claramente alineada con los resultados medibles esperados incluidos para dicho objetivo.

- La descripción del objetivo organiza las acciones y los resultados esperados de forma coherente y consistente.
- La descripción de un objetivo es lo suficientemente específica como para ser medible, ya sea en términos cuantitativos o cualitativos. Un objetivo general no es tan específico como un objetivo específico. Aunque es lo suficientemente específico como para ser medible, existen muchos indicadores diferentes para medir el progreso hacia el objetivo.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como «objetivo general».

Prioridades estatales a las que se refiere este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique por qué la LEA ha desarrollado este objetivo y cómo las acciones y los indicadores agrupados contribuirán a alcanzarlo.

Objetivo de mantenimiento del progreso

Descripción

Describa cómo pretende la LEA mantener el progreso logrado en las prioridades estatales de la LCFF que no se abordan en los demás objetivos del LCAP.

- Utilice este tipo de objetivo para abordar las prioridades estatales y los indicadores aplicables que no se tratan en los demás objetivos del LCAP.
- Las prioridades estatales y los indicadores que deben abordarse en esta sección son aquellos para los que la LEA, en consulta con los socios educativos, ha decidido mantener las medidas y supervisar el progreso, al tiempo que centra los esfuerzos de implementación en las medidas cubiertas por otros objetivos del LCAP.

Tipo de objetivo

Identifique el tipo de objetivo que se está implementando como «Objetivo de mantenimiento del progreso».

Prioridades estatales abordadas por este objetivo.

Identifique cada una de las prioridades estatales que este objetivo pretende abordar.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Explique cómo las medidas mantendrán el progreso que reflejan los indicadores relacionados.

Medición y presentación de resultados:

Para cada año del LCAP, identifique los indicadores que la LEA utilizará para realizar un seguimiento del progreso hacia los resultados esperados.

- Las LEA deben identificar indicadores para grupos específicos de alumnos, según corresponda, incluyendo los resultados esperados que aborden y reduzcan las disparidades en los resultados entre los distintos grupos de alumnos.
- Los indicadores pueden ser cuantitativos o cualitativos; pero, como mínimo, el LCAP de una LEA debe incluir objetivos que se midan utilizando todos los indicadores aplicables a las prioridades estatales correspondientes, en cada año del LCAP, según corresponda al tipo de LEA.
- En la medida en que una prioridad estatal no especifique uno o varios indicadores (por ejemplo, la aplicación de los estándares estatales de contenido académico y de rendimiento), la LEA deberá identificar un indicador que se utilice en el LCAP. Para estas prioridades estatales, se anima a las LEA a utilizar indicadores basados en las herramientas de autorreflexión sobre indicadores locales pertinentes del «Dashboard» o comunicados a través de ellas.
- **Indicadores obligatorios para las medidas a nivel de la LEA:** Para cada medida identificada como 1) que contribuya al requisito de aumentar o mejorar los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés —incluidos los que llevan mucho tiempo aprendiendo inglés— y estudiantes de bajos ingresos, y 2) que se aplique a nivel de toda la LEA, esta debe identificar uno o varios indicadores para supervisar la eficacia de la medida y sus gastos presupuestados.
 - Estas métricas obligatorias pueden identificarse en la descripción de la medida o en la primera indicación de la sección de servicios aumentados o mejorados; no obstante, la descripción debe identificar claramente la(s) métrica(s) que se utiliza(n) para supervisar la eficacia de la medida y la(s) medida(s) a la(s) que se aplica(n) dicha(s) métrica(s).
- **Indicadores obligatorios para los objetivos del «Multiplicador de la equidad»:** Para cada objetivo del «Multiplicador de la equidad», la LEA debe identificar:
 - Los indicadores específicos para cada grupo de alumnos identificado en cada centro escolar concreto, según corresponda, para medir el progreso hacia el objetivo, y/o
 - Las métricas específicas utilizadas para medir el progreso en el cumplimiento del objetivo relacionado con la acreditación, la preparación en la materia o la retención del personal docente en cada centro escolar específico.
- **Métricas obligatorias para las acciones financiadas con fondos del LREBG:** Para cumplir los requisitos de la sección 52064.4 *del Código de Educación (EC)*, las LEA que dispongan de fondos del LREBG no utilizados deben incluir al menos una métrica para supervisar el impacto de cada acción financiada con fondos del LREBG incluida en el objetivo.
 - No es necesario que los indicadores utilizados para supervisar el impacto de cada medida financiada con fondos del LREBG sean nuevos; pueden ser indicadores que ya se estén utilizando para medir el progreso hacia los objetivos y las medidas incluidos en el LCAP.

Rellene la tabla de la siguiente manera:

N.º de indicador
• Introduzca el número de indicador.
Indicador

- Identifique el criterio de medición que se utiliza para determinar el progreso hacia el objetivo y/o para medir la eficacia de una o más medidas asociadas al objetivo.

Valor de referencia

- Introduzca la referencia al completar el LCAP para 2024-25.
 - Utilice los datos más recientes asociados a la métrica disponibles en el momento de la adopción del LCAP para el primer año del plan trienal. Las LEA pueden utilizar los datos que figuran en el panel de control de 2023 como referencia inicial de una métrica solo si dichos datos representan los más recientes disponibles (por ejemplo, la tasa de graduación de secundaria).
 - El uso de los datos más recientes disponibles puede implicar la revisión de los datos que la LEA está preparando para su envío al Sistema Longitudinal de Datos sobre el Rendimiento Académico de los Alumnos de California (CALPADS) o de los datos que la LEA ha enviado recientemente al CALPADS.
 - Indique el curso escolar al que se refieren los datos de referencia.
 - Los datos de referencia deben permanecer inalterados a lo largo de los tres años que dura el LCAP.
 - Este requisito no tiene por objeto impedir que las LEA revisen los datos de referencia si fuera necesario hacerlo. Por ejemplo, si una LEA detecta que sus prácticas de recopilación de datos para una métrica concreta están dando lugar a datos inexactos y revisa dichas prácticas para obtener datos precisos, también sería adecuado que la LEA revisara los datos de referencia para alinearlos con el proceso de datos más preciso e informara de sus resultados utilizando los datos precisos.
 - Si una LEA decide revisar sus datos de referencia, deberá, como mínimo, identificar claramente el cambio como parte de su respuesta a la solicitud de descripción de los cambios que figura en el «Análisis de objetivos» correspondiente a dicho objetivo. Asimismo, se recomienda encarecidamente a las LEA que involucren a sus socios educativos en la decisión de revisar o no los datos de referencia y que comuniquen el cambio propuesto a dichos socios.
 - Nota para las escuelas concertadas: Las escuelas concertadas que elaboren un LCAP de uno o dos años podrán establecer una nueva línea de base cada año, según corresponda.

Resultado del año 1

- Al completar el LCAP para 2025-26, introduzca los datos más recientes disponibles. Indique el curso escolar al que se refieren los datos.
 - Nota para las escuelas concertadas: Las escuelas concertadas que elaboren un LCAP de un año pueden proporcionar el resultado del año 1 al completar el LCAP tanto para 2025-26 como para 2026-27, o bien pueden proporcionar el resultado del año 1 para 2025-26 y el resultado del año 2 para 2026-27.

Resultado del segundo año

- Al completar el LCAP para 2026-27, introduzca los datos más recientes disponibles. Indique el curso escolar al que se refieren los datos.

- Nota para los colegios concertados: Los colegios concertados que elaboren un LCAP de un año pueden indicar que el resultado del segundo año no es aplicable al completar el LCAP para 2026-27, o bien pueden proporcionar el resultado del segundo año para 2026-27.

Objetivo para el resultado del tercer año

- Al completar el primer año del LCAP, introduzca el resultado objetivo para el indicador pertinente que la LEA espera alcanzar al final del ciclo de tres años del LCAP.
 - Nota para las escuelas concertadas: Las escuelas concertadas que elaboren un LCAP de uno o dos años pueden indicar un objetivo para el año 1 o un objetivo para el año 2, según corresponda.

Diferencia actual con respecto a la línea de base

- Al completar el LCAP para los cursos 2025-26 y 2026-27, introduzca la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual, según corresponda.
 - Nota para las escuelas concertadas: Las escuelas concertadas que elaboren un LCAP de uno o dos años identificarán la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual para el Año 1 y/o la diferencia actual entre la línea de base y el resultado anual para el Año 2, según corresponda.

Calendario para que los distritos escolares y los COE completen la parte «Medición y comunicación de resultados» del objetivo.

Indicador	Referencia	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Objetivo para el año 3 Resultado	Diferencia actual respecto a la referencia
Introduzca la información en este recuadro cuando al completar el LCAP para el curso 2024-25 o cuando al añadir un nuevo indicador.	Introduzca la información en este recuadro cuando al completar el LCAP para el curso 2024-25 o cuando al añadir un nuevo indicador.	Introduzca la información en este recuadro cuando al completar el LCAP para el curso 2025-26 . Dejar Dejar en blanco hasta entonces.	Introduzca la información en este recuadro cuando al completar el LCAP para 2026-27 . Dejar Dejar en blanco hasta entonces.	Introduzca la información en este recuadro cuando al completar el LCAP para el curso 2024-25 o cuando al añadir un nuevo indicador.	Introduzca la información en este recuadro al cumplimentar el LCAP para los cursos 2025–26 y 2026-27 . Déjelo en blanco hasta entonces.

Análisis de objetivos:

Introduzca el año del LCAP.

Utilizando datos reales de resultados medibles anuales, incluidos los datos del panel de control, analice si las acciones previstas fueron eficaces para alcanzar el objetivo. «Eficaz» se refiere al grado en que las acciones previstas lograron producir el resultado deseado. Responda a las indicaciones tal y como se indica.

Nota: Al completar el LCAP 2024-25, utilice la plantilla de Actualización Anual del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas 2023-24 para completar el análisis de objetivos e indique que las preguntas del análisis de objetivos del LCAP 2024-25 son «No aplicables».

Una descripción de la implementación general, incluidas las diferencias sustanciales entre las medidas previstas y la implementación real de dichas medidas, así como los retos y éxitos relevantes experimentados durante la implementación.

- Describa la implementación general de las acciones para alcanzar el objetivo establecido, incluyendo los retos y éxitos relevantes experimentados durante la implementación.
 - Incluya un análisis de los retos y éxitos relevantes experimentados durante el proceso de implementación.
 - Este análisis debe incluir cualquier caso en el que la LEA no haya llevado a cabo una acción prevista o la haya llevado a cabo de una manera que difiera sustancialmente de cómo se describió en el LCAP adoptado.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios.

- Explique las diferencias sustanciales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados, así como entre los porcentajes previstos de mejora de los servicios y los porcentajes reales estimados de mejora de los servicios, según proceda. No es necesario abordar las variaciones menores en los gastos o porcentajes, y no se exige una contabilidad dólar por dólar.

Una descripción de la eficacia o ineficacia de las medidas concretas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo.

- Describa la eficacia o ineficacia de las medidas concretas adoptadas hasta la fecha para avanzar hacia el objetivo. Por «eficacia» se entiende el grado en que las medidas lograron producir el resultado previsto, y por «ineficacia» se entiende que las medidas no produjeron ningún resultado significativo o previsto.
 - En algunos casos, no todas las medidas de un objetivo tendrán por objeto mejorar el rendimiento en todos los indicadores asociados al objetivo.
 - Al responder a esta pregunta, las LEA pueden evaluar la eficacia de una única acción o de un grupo de acciones dentro del objetivo en el contexto del rendimiento en un único indicador o en un grupo de indicadores específicos dentro del objetivo que sean aplicables a dicha(s) acción(es). Agrupar las acciones con las métricas permitirá realizar un análisis más sólido sobre si la estrategia que la LEA está utilizando para influir en un conjunto específico de métricas está funcionando y aumentará la transparencia para los socios educativos. Se anima a las LEA a utilizar este enfoque cuando los objetivos incluyan múltiples acciones y métricas que no estén estrechamente relacionadas.
 - A partir de la elaboración del LCAP 2024-25, la LEA deberá modificar aquellas acciones que no hayan demostrado su eficacia a lo largo de un período de tres años.

Una descripción de cualquier cambio realizado en el objetivo previsto, las métricas, los resultados esperados o las acciones para el próximo año que se haya derivado de la reflexión sobre la práctica anterior.

- Describa cualquier cambio realizado en este objetivo, en los resultados esperados, en los indicadores o en las medidas para alcanzar este objetivo como resultado de este análisis y del análisis de los datos proporcionados en el panel de control u otros datos locales, según corresponda.
 - Como se ha señalado anteriormente, a partir de la elaboración del LCAP 2024-25, la LEA debe modificar las medidas que no hayan demostrado su eficacia a lo largo de un período de tres años. En el caso de las medidas que se hayan identificado como ineficaces, la LEA debe identificar la medida ineficaz e incluir una descripción de lo siguiente:

Las razones de la ineficacia, y

- Cómo los cambios en la medida darán lugar a un enfoque nuevo o reforzado.

Medidas:

▪

Rellene la tabla de la siguiente manera. Añada filas adicionales según sea necesario.

N.º de medida

- Introduzca el número de la medida.

Título

- Indica un título breve para la acción. Este título también aparecerá en las tablas de acciones.

Descripción

- Proporcione una breve descripción de la medida.
 - En el caso de las medidas que contribuyan a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios, la LEA puede incluir una explicación de cómo cada medida se orienta principalmente hacia los objetivos de la LEA para los alumnos no duplicados y resulta eficaz para alcanzarlos, tal y como se describe en las instrucciones de la sección «Aumento o mejora de los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos».
 - Como se ha señalado anteriormente, para cada medida identificada como 1) que contribuye al requisito de aumentar o mejorar los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés —incluidos los estudiantes de inglés a largo plazo— y estudiantes de bajos ingresos, y 2) que se lleva a cabo a nivel de toda la LEA, la LEA debe identificar uno o más indicadores para supervisar la eficacia de la medida y sus gastos presupuestados.
 - Estos indicadores obligatorios pueden identificarse en la descripción de la medida o en la primera indicación de la sección sobre servicios ampliados o mejorados; sin embargo, la descripción debe identificar claramente el indicador o indicadores que se utilizan para supervisar la eficacia de la medida y la medida o medidas a las que se aplican dichos indicadores.

Fondos totales

- Introduce el importe total de los gastos relacionados con esta acción. Los gastos presupuestados procedentes de fuentes de financiación específicas se indicarán en las tablas de la acción.

Contribuyentes

- Indique si la medida contribuye a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios, tal y como se describe en la sección «Aumento o mejora de los servicios», utilizando una «S» para «Sí» o una «N» para «No».
 - **Nota:** para cada una de estas medidas que contribuyan a ello, la LEA deberá proporcionar información adicional en la sección «Servicios ampliados o mejorados» para cumplir los requisitos del *Código de Reglamentos de California*, Título 5 [5 *CCR*], sección 15496, en la sección «Servicios ampliados o mejorados» del LCAP.

Medidas para jóvenes en acogida: Se anima a los distritos escolares, los COE y las escuelas concertadas que cuenten con un subgrupo numéricamente significativo de jóvenes en acogida a incluir en el LCAP medidas específicas diseñadas para satisfacer las necesidades concretas de estos jóvenes.

Medidas obligatorias

Para los estudiantes de inglés y los estudiantes de inglés a largo plazo

- Las autoridades educativas locales (LEA) con 30 o más alumnos que están aprendiendo inglés y/o 15 o más alumnos que están aprendiendo inglés a largo plazo deben incluir en el LCAP medidas específicas relacionadas, como mínimo, con:
 - Los programas de adquisición del idioma, tal y como se definen en la sección 306 *del Código de Educación (EC)*, que se imparten a los alumnos, y
 - Formación profesional para el profesorado.
 - Si una autoridad educativa local (LEA) cuenta tanto con 30 o más estudiantes de inglés como con 15 o más estudiantes de inglés de larga duración, deberá incluir medidas tanto para los estudiantes de inglés como para los estudiantes de inglés de larga duración.

Para asistencia técnica

- Las LEA con derecho a recibir asistencia técnica de conformidad con las secciones 47607.3, 52071, 52071.5, 52072 o 52072.5 *del Código de Educación (EC)* deben incluir en el LCAP medidas específicas relacionadas con la puesta en práctica del trabajo que se está llevando a cabo como parte de dicha asistencia técnica. La forma más habitual de esta asistencia técnica se conoce a menudo como «asistencia diferenciada».

Para los indicadores del cuadro de mando con peor rendimiento

- Las autoridades educativas locales (LEA) que tengan indicadores en rojo en el cuadro de mando para (1) un centro educativo de la LEA, (2) un grupo de alumnos de la LEA y/o (3) un grupo de alumnos de cualquier centro educativo de la LEA deben incluir una o varias medidas específicas en el LCAP:
 - Las medidas específicas deben estar dirigidas a los grupos de alumnos y/o centros identificados y deben abordar los indicadores estatales identificados para los que el grupo de alumnos o el centro obtuvieron el nivel de rendimiento más bajo en el cuadro de mando de 2023. Cada grupo de alumnos y/o centro que obtenga el nivel de rendimiento más bajo en el cuadro de mando de 2023 debe ser objeto de una o varias medidas.
 - Estas medidas obligatorias estarán vigentes durante el ciclo trienal del LCAP.

Para las LEA con fondos LREBG no utilizados

- Para cumplir los requisitos de la sección 52064.4 *del Código de Educación (EC)*, las LEA con fondos LREBG no utilizados deben incluir una o más medidas financiadas con fondos LREBG en los LCAP de 2025-26, 2026-27 y 2027-28, según corresponda a la LEA. Las medidas financiadas con fondos del LREBG deben permanecer en el LCAP hasta que la LEA haya gastado el resto de sus fondos del LREBG, momento a partir del cual las medidas podrán eliminarse del LCAP.
 - Antes de identificar las medidas incluidas en el LCAP, la LEA debe realizar una evaluación de necesidades de conformidad con [la sección 32526\(d\) del Código de Educación \(EC\)](#). Para obtener información relacionada con la evaluación de necesidades requerida, consulte la pestaña «Información del programa» en [la](#)

. Se puede encontrar información adicional sobre la evaluación de necesidades y recursos basados en la evidencia para el LREBG en la página web de [Recursos del LREBG del Sistema Estatal de Apoyo de California](#). La evaluación de necesidades del LREBG exigida puede formar parte de la evaluación de necesidades habitual de la LEA para el LCAP si cumple los requisitos de la sección 32627(d) *del Código de Educación (EC)*.

- Se anima a los distritos escolares que reciben asistencia técnica y a los Centros de Excelencia (COE) que la prestan a utilizar el proceso de asistencia técnica para apoyar al distrito escolar en la realización de la evaluación de necesidades obligatoria, la selección de las medidas financiadas por el LREBG y/o la evaluación de la implementación de las medidas requeridas como parte del proceso de actualización anual del LCAP.
- A modo de recordatorio, los fondos del LREBG deben utilizarse para llevar a cabo uno o varios de los fines establecidos en [la sección 32526\(c\)\(2\) del Código de Educación \(EC\)](#).
- Las LEA con fondos del LREBG no utilizados deben incluir en el LCAP una o varias medidas financiadas con dichos fondos. Para cada medida financiada con fondos del LREBG, la descripción de la misma debe:
 - Identificar la medida como una medida del LREBG;
 - Incluir una explicación de cómo la investigación respalda la medida seleccionada;
 - Identificar el indicador o indicadores que se utilizan para supervisar el impacto de la medida; e
 - Identificar el importe de los fondos del LREBG que se utilizan para financiar la medida.

Ampliación o mejora de los servicios para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos

Objetivo

Una sección «Aumento o mejora de los servicios» bien redactada ofrece a los socios educativos una descripción exhaustiva, en una única sección dedicada a ello, de cómo una LEA tiene previsto aumentar o mejorar los servicios para sus alumnos no duplicados —tal y como se definen en el artículo 42238.02 *del Código de Educación (EC)*— en los cursos TK–12, en comparación con el conjunto de alumnos de los cursos TK–12, según corresponda, y de cómo las medidas identificadas a tal fin, ya sean a nivel de la LEA o de cada centro educativo, cumplen los requisitos normativos. Las descripciones proporcionadas deben incluir suficientes detalles, pero ser lo suficientemente concisas como para promover una comprensión más amplia por parte de los socios educativos y facilitar así su capacidad para aportar comentarios. La descripción de una LEA en esta sección debe estar en consonancia con las medidas incluidas en la sección «Objetivos y medidas» como contribuyentes.

Nota: A efectos de cumplir el requisito de «servicios ampliados o mejorados» y de conformidad con la sección 42238.02 de *la Ley de Educación Infantil (EC)*, los alumnos con aprendizaje prolongado del inglés se incluyen en el grupo de alumnos con aprendizaje del inglés.

Requisitos legales

Una LEA debe demostrar en su LCAP cómo está aumentando o mejorando los servicios para sus alumnos que son jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y/o de bajos ingresos —denominados colectivamente «alumnos no duplicados»—, en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos, en proporción al aumento de la financiación que recibe en función del número y la concentración de alumnos no duplicados en la LEA (artículo 42238.07 *del Código de Educación [EC][a][1]*, *Código de Educación*

artículo 52064[b][8][B]; 5 CCR, artículo 15496[a]). Este porcentaje de proporcionalidad también se conoce como «porcentaje mínimo de proporcionalidad» o «MPP». La forma en que una LEA demuestra que cumple su MPP es doble: (1) mediante el gasto de fondos de la LCFF o mediante la identificación de un porcentaje planificado de mejora de los servicios, tal y como se documenta en la tabla de acciones contribuyentes, y (2) mediante las explicaciones proporcionadas en la sección «Servicios aumentados o mejorados para jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos».

Mejorar los servicios significa aumentar su calidad, y aumentar los servicios significa aumentar su cantidad. Los servicios se amplían o mejoran mediante aquellas acciones del LCAP que se identifican en la sección «Objetivos y acciones» como contribuyentes al requisito de ampliación o mejora de los servicios, ya sea que se presten en toda la LEA (acción a nivel de la LEA), en toda una escuela (acción a nivel de la escuela) o exclusivamente a uno o más grupos de alumnos no duplicados (acción limitada).

Por lo tanto, para *cualquier* medida que contribuya a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios, la LEA debe incluir una explicación de:

- Cómo la medida aumenta o mejora los servicios para los grupos de alumnos no duplicados (Necesidades identificadas y diseño de la medida), y
- Cómo la medida cumple los objetivos de la LEA para sus alumnos no duplicados en el ámbito estatal y en cualquier área prioritaria local (medición de la eficacia).

Medidas a nivel de la LEA y de todo el centro educativo

Además de las explicaciones exigidas anteriormente, las LEA deben proporcionar una justificación de por qué se está aplicando una medida a nivel de la LEA o del centro educativo a todos los alumnos y cómo se pretende que dicha medida mejore los resultados de los grupos de alumnos no duplicados en comparación con el conjunto de los alumnos.

- No bastan las afirmaciones concluyentes de que un servicio ayudará a alcanzar un resultado esperado para el objetivo, sin una conexión explícita o una explicación más detallada de cómo se logrará.
- Además, el mero hecho de afirmar que una LEA tiene un alto porcentaje de matriculación de uno o varios grupos específicos de alumnos no cumple el criterio de servicios ampliados o mejorados, ya que matricular a los alumnos no es lo mismo que atenderlos.

Solo para distritos escolares

Las medidas aplicadas a nivel de **toda** la LEA en **los distritos escolares con un porcentaje de alumnos no duplicados inferior al 55 %** también deben incluir una descripción de cómo dichas medidas constituyen el uso más eficaz de los fondos para cumplir los objetivos del distrito en relación con sus alumnos no duplicados en el ámbito estatal y en cualquier área prioritaria local. La descripción debe proporcionar la base para esta determinación, incluyendo cualquier alternativa considerada, así como la investigación, la experiencia o la teoría educativa que la respalde.

Las medidas que se apliquen a nivel de centro educativo en **los centros con menos del 40 % de alumnos no duplicados matriculados** también deben incluir una descripción de cómo dichas medidas constituyen el uso más eficaz de los fondos para alcanzar los objetivos del distrito en relación con sus alumnos no duplicados en el estado y en cualquier área prioritaria local. La descripción debe proporcionar los fundamentos de esta determinación, incluyendo cualquier alternativa considerada, así como la investigación, la experiencia o la teoría educativa que la respalde.

Requisitos e instrucciones

Rellene las tablas de la siguiente manera:

Total previsto de subvenciones complementarias y/o de concentración del LCFF

- Especifique el importe de los fondos de subvenciones complementarias y de concentración del LCFF que la LEA estima que recibirá durante el próximo año, basándose en el número y la concentración de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos. Este importe incluye la subvención de concentración adicional del 15 % del LCFF.

Subvención de concentración del LCFF del 15 % adicional prevista

- Especifique el importe de la financiación adicional de la subvención de concentración del LCFF, tal y como se describe en la sección 42238.02 *del Código de Educación (EC)*, que la LEA estima que recibirá durante el próximo año.

Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar

- Especifique el porcentaje estimado en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados, en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos en el año del LCAP, calculado de conformidad con la sección 15496(a)(7) del título 5 *del CCR*.

Remanente de la LCFF — Porcentaje

- Especifique el «Remanente de la LCFF — Porcentaje» identificado en la tabla de remanentes de la LCFF. Si no se identifica ningún porcentaje de remanente en dicha tabla, especifique un porcentaje de cero (0,00 %).

Remanente de la LCFF — Importe en dólares

- Especifique el importe en dólares del remanente de la LCFF que figura en la tabla de remanentes de la LCFF. Si no se indica ningún importe de remanente en la tabla de remanentes de la LCFF, especifique un importe de cero (\$0).

Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar

- Sume el porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar y el porcentaje proporcional de traspaso exigido por la LCFF, y especifique el porcentaje resultante. Se trata del porcentaje de la LEA en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados, en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos en el año del LCAP, calculado de conformidad con la sección 15496(a)(7) del título 5 *del CCR*.

Descripciones obligatorias:

Medidas a nivel de la LEA y de cada centro educativo

Para cada medida que se aplique a toda una autoridad educativa local (LEA) o a un centro educativo, explique: (1) las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que va dirigida principalmente la medida; (2) cómo se ha diseñado la medida para abordar las necesidades identificadas y por qué se está aplicando a nivel de la LEA o de todo el centro educativo, y (3) los indicadores utilizados para medir la eficacia de la medida a la hora de mejorar los resultados de los grupos de alumnos no duplicados.

Si la LEA ha proporcionado esta descripción obligatoria en las «Descripciones de las medidas», indíquelo en la tabla. Rellene la tabla de la siguiente manera:

Necesidades identificadas

Proporcione una explicación de las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados de la LEA a los que va dirigida principalmente la medida.

Una LEA demuestra que una medida se dirige principalmente a uno o varios grupos de alumnos no duplicados cuando explica las necesidades, condiciones o circunstancias de dichos grupos identificadas mediante una evaluación de necesidades y cómo la medida las aborda. Una evaluación de necesidades significativa incluye, como mínimo, un análisis de los datos pertinentes sobre el rendimiento de los alumnos y los comentarios de los socios educativos.

Cómo se han diseñado las medidas para abordar las necesidades y por qué se aplican a nivel de la LEA o de todo el centro educativo

Explique cómo la medida, tal y como está diseñada, abordará las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados de la LEA a los que va dirigida principalmente, así como la justificación de por qué la medida se ofrece a nivel de toda la LEA o de todo el centro educativo.

- Como se ha indicado anteriormente, no bastan las afirmaciones concluyentes de que un servicio ayudará a alcanzar un resultado esperado para el objetivo, sin una conexión explícita o una explicación más detallada de cómo se logrará.
- Además, el mero hecho de afirmar que una LEA tiene un alto porcentaje de matriculación de uno o varios grupos específicos de alumnos no cumple el criterio de aumento o mejora de los servicios, ya que matricular a los alumnos no es lo mismo que atenderlos.

Indicadores para supervisar la eficacia

Identifique los indicadores que se utilizan para medir el progreso y la eficacia de las medidas.

Nota para los COE y las escuelas concertadas: en el caso de los COE y las escuelas concertadas, se considera que «a nivel de centro» y «a nivel de la LEA» son sinónimos.

Medidas limitadas

Para cada medida que se ofrezca exclusivamente a uno o más grupos de alumnos no duplicados, proporcione una explicación de: (1) las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que se atiende; (2) cómo está diseñada la medida para abordar dichas necesidades; y (3) cómo se medirá la eficacia de la medida a la hora de mejorar los resultados de los grupos de alumnos no duplicados.

Si la LEA ha proporcionado las descripciones requeridas en las «Descripciones de las medidas», indíquelo. Rellene la tabla de la siguiente

manera:

Necesidades identificadas

Proporcione una explicación de las necesidades específicas de los grupos de alumnos no duplicados a los que se atiende, identificadas mediante la evaluación de necesidades de la LEA. Una evaluación de necesidades significativa incluye, como mínimo, un análisis de los datos pertinentes sobre el rendimiento de los alumnos y los comentarios de los socios educativos.

Cómo se han diseñado las medidas para abordar las necesidades

Explique cómo se ha diseñado la medida para abordar las necesidades específicas identificadas de los grupos de alumnos no duplicados a los que se atiende.

Indicadores para supervisar la eficacia

Identifique los indicadores que se utilizan para medir el progreso y la eficacia de las medidas.

Para cualquier medida limitada que contribuya a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios y que esté asociada a un «porcentaje previsto de mejora de los servicios» en la tabla resumen de contribuciones, en lugar de a un gasto de fondos de la LCFF, describa la metodología utilizada para determinar la contribución de la medida al porcentaje proporcional, según corresponda.

- Para cada medida con un «porcentaje previsto de mejora de los servicios» identificado, indique el objetivo y el número de la medida y describa la metodología utilizada.
- Al identificar un «porcentaje previsto de mejora de los servicios», la LEA debe describir la metodología que utilizó para determinar la contribución de la medida al porcentaje proporcional. El porcentaje de mejora de los servicios correspondiente a una medida se corresponde con el importe de la financiación de la LCFF que la LEA estima que gastaría para poner en práctica la medida si esta recibiera financiación.
- Por ejemplo, una LEA determina que es necesario analizar datos para garantizar que los auxiliares docentes y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos deben proporcionar a los alumnos que son jóvenes en acogida. La LEA podría poner en práctica esta medida contratando personal adicional para recopilar y analizar datos y coordinar los apoyos para los alumnos, lo que, según la escala salarial actual de la LEA, esta estima que costaría 165 000 dólares. En su lugar, la LEA opta por utilizar una parte del tiempo del personal existente para analizar los datos relativos a los alumnos que se encuentran en acogida. Este análisis se compartirá posteriormente con los directores de los centros, quienes utilizarán los datos para coordinar los servicios prestados por los auxiliares docentes y los proveedores de aprendizaje ampliado con el fin de orientar el apoyo a los alumnos. En este ejemplo, la LEA dividiría el coste estimado de 165 000 dólares entre el importe de la financiación de la LCFF identificado en la tabla de «Gastos totales previstos» y, a continuación, convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el «Porcentaje previsto de mejora de los servicios» para la medida.

Financiación adicional de la subvención por concentración

Descripción del plan sobre cómo se utilizarán los fondos adicionales de la subvención de concentración mencionados anteriormente para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los alumnos en los centros que presentan una alta concentración (superior al 55 %) de jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y alumnos de bajos ingresos, según corresponda.

Una LEA que reciba la subvención adicional por concentración descrita en la sección 42238.02 está obligada a demostrar cómo utiliza estos fondos para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los alumnos en centros con una matrícula de alumnos no duplicados superior al 55 %, en comparación con el número de personal que presta servicios directos a los alumnos en centros con una matrícula de alumnos no duplicados igual o inferior al 55 %. El personal que presta servicios directos a los alumnos debe ser personal titulado y/o personal no docente empleado por la LEA; el personal no docente incluye al personal de limpieza.

Proporcione las siguientes descripciones, según corresponda a la LEA:

- Una LEA que no reciba una subvención por concentración ni el complemento de dicha subvención debe indicar que la respuesta a esta pregunta no es aplicable.

- Identifique los números de objetivo y de acción de las medidas del LCAP que la LEA está aplicando para cumplir el requisito de aumentar el número de personal que presta servicios directos a los alumnos en centros educativos con una matrícula de alumnos no duplicados superior al 55 %.
- Una LEA que no disponga de centros escolares de comparación a partir de los cuales describir cómo está utilizando los fondos complementarios de la subvención de concentración —como una LEA con un único centro escolar o una LEA que solo cuente con centros con una matrícula de alumnos no duplicados superior al 55 %— deberá describir cómo está utilizando los fondos para aumentar el número de personal titulado, personal no docente, o ambos, incluido el personal de limpieza, que presta servicios directos a los alumnos en centros seleccionados, así como los criterios utilizados para determinar qué centros requieren apoyo adicional en materia de personal.
- En caso de que una subvención adicional por concentración no sea suficiente para aumentar la plantilla que presta servicios directos a los alumnos en un centro educativo con una matrícula de alumnos no duplicados superior al 55 por ciento, la LEA deberá describir cómo está utilizando los fondos para retener al personal que presta servicios directos a los alumnos en un centro educativo con una matrícula de alumnos no duplicados superior al 55 por ciento.

Rellene la tabla de la siguiente manera:

- Indique la ratio de personal por alumno del personal no docente que presta servicios directos a alumnos con una concentración de alumnos no duplicados igual o inferior al 55 %, y la ratio de personal por alumno del personal no docente que presta servicios directos a alumnos en centros con una concentración de alumnos no duplicados superior al 55 %, según corresponda a la LEA.
 - La LEA puede agrupar sus centros por niveles educativos (primaria, secundaria y bachillerato), según corresponda a la LEA.
 - La proporción de personal por alumno debe basarse en el número de empleados equivalentes a tiempo completo (FTE) y en el número de alumnos matriculados, según el recuento realizado el primer miércoles de octubre de cada año.
- Indique la proporción de personal certificado que presta servicios directos a los alumnos en centros escolares con una concentración de alumnos no duplicados igual o inferior al 55 por ciento, así como la proporción de personal certificado que presta servicios directos a los alumnos en centros escolares con una concentración de alumnos no duplicados superior al 55 por ciento, según corresponda a la LEA.
 - La LEA podrá agrupar sus centros por niveles educativos (primaria, secundaria y bachillerato), según corresponda a la LEA.
 - La proporción entre personal y alumnos debe basarse en el número de empleados a tiempo completo (FTE) y el número de alumnos matriculados, según el recuento realizado el primer miércoles de octubre de cada año.

Tablas de medidas

Rellene la tabla «Total de gastos previstos» para cada acción del LCAP. La información introducida en esta tabla se completará automáticamente en las demás tablas de acciones. La información solo se introduce en la tabla «Total de gastos previstos», la tabla «Actualización anual», la tabla «Actualización anual de las acciones contribuyentes» y la tabla «Remanente de la LCFF». Se ha añadido la palabra «introducir» a los encabezados de las columnas para facilitar la identificación de las columnas en las que se introducirá la información. No se introduce información en el resto de tablas de medidas.

Es obligatorio incluir las siguientes tablas como parte del LCAP aprobado por la junta directiva local o el órgano rector:

- Tabla 1: Tabla de gastos totales previstos (para el próximo año del LCAP)
- Tabla 2: Tabla de acciones contribuyentes (para el próximo año del LCAP)
- Tabla 3: Tabla de actualización anual (para el año actual del LCAP)
- Tabla 4: Tabla de actualización anual de las medidas contributivas (para el año actual del LCAP)
- Tabla 5: Tabla de remanentes de la LCFF (para el año actual del LCAP)

Nota: El próximo año del LCAP es el año para el que se está planificando, mientras que el año actual del LCAP es el año en curso de implementación. Por ejemplo, al elaborar el LCAP 2024-25, 2024-25 será el próximo año del LCAP y 2023-24 será el año actual del LCAP.

Tabla de gastos totales previstos

En la tabla de gastos totales previstos, introduzca la siguiente información para cada acción del LCAP correspondiente a ese año del LCAP:

- **Año del LCAP:** Indique el año del LCAP correspondiente.
- **1. Subvención base de la LCFF prevista:** Indique el importe total estimado de la subvención a la que se tiene derecho en virtud de la LCFF para el próximo curso escolar, excluyendo las subvenciones complementarias y de concentración, así como los complementos del programa de Subvenciones en Bloque para la Mejora Educativa Dirigida, el antiguo programa de Transporte del Hogar a la Escuela y el programa de Transporte para Pequeños Distritos Escolares, de conformidad con la sección 15496(a)(8) del título 5 *del CCR*. Tenga en cuenta que la subvención base de la LCFF a efectos del LCAP también incluye las asignaciones para escuelas pequeñas necesarias y para objetivos de recuperación económica destinadas a los distritos escolares, así como la subvención para operaciones del condado destinada a las COE.

Véanse los artículos 2574 *del Código de Educación* (para los COE) y 42238.02 (para los distritos escolares y las escuelas concertadas), según corresponda, para los cálculos de los derechos de la LCFF.
- **2. Subvenciones complementarias y/o de concentración de la LCFF previstas:** Indique el importe total de las subvenciones complementarias y de concentración de la LCFF estimadas en función del número y la concentración de alumnos no duplicados para el próximo curso escolar.
- **3. Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar:** Este porcentaje no se introducirá; se calcula en función de la subvención básica prevista del LCFF y de las subvenciones complementarias y/o de concentración previstas del LCFF, de conformidad con la sección 15496(a)(8) *del 5 CCR*. Se trata del porcentaje en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos en el próximo año del LCAP.
- **Remanente de la LCFF — Porcentaje:** Especifique el porcentaje de remanente de la LCFF identificado en la tabla de remanentes de la LCFF del año anterior del LCAP. Si no se identifica ningún porcentaje de remanente en la tabla de remanentes de la LCFF, especifique un porcentaje de cero (0,00 %).
- **Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** Este porcentaje no se introducirá; se calcula en función del porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar y del porcentaje de remanente de la LCFF —

. Se trata del porcentaje en el que la LEA debe aumentar o mejorar los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos en el próximo año del LCAP.

- **N.º de objetivo:** Introduzca el número de objetivo del LCAP correspondiente a la medida.
- **N.º de acción:** Introduzca el número de la acción tal y como se indica en el objetivo del LCAP.
- **Título de la medida:** Indique un título para la medida.
- **Grupo(s) de alumnos:** Indique el grupo o grupos de alumnos que serán los principales beneficiarios de la medida introduciendo «Todos» o especificando uno o varios grupos concretos de alumnos.
- **¿Contribuye al aumento o la mejora de los servicios?:** Escriba «Sí» si la acción **se** incluye como contribuyente al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios; O BIEN, escriba «No» si la acción **no** se incluye como contribuyente al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios.
- Si se introduce «Sí» en la columna «Contribuye», rellene las siguientes columnas:
 - **Ámbito** de aplicación: El ámbito de aplicación de una medida puede abarcar toda la LEA (es decir, todo el distrito, todo el condado o todas las escuelas concertadas), toda la escuela o ser limitado. Una medida cuyo ámbito de aplicación abarque toda la LEA mejora el programa educativo completo de la LEA. Una medida cuyo ámbito de aplicación abarque toda la escuela mejora el programa educativo completo de una sola escuela. Una medida de ámbito limitado es aquella que atiende únicamente a uno o varios grupos de alumnos no duplicados.
 - **Grupo o grupos de alumnos no duplicados:** Independientemente del alcance, las medidas que contribuyen a este objetivo atienden a uno o más grupos de alumnos no duplicados. Indique uno o más grupos de alumnos no duplicados para los que se están ampliando o mejorando los servicios en comparación con lo que reciben todos los alumnos.
 - **Ubicación:** Indique la ubicación en la que se llevará a cabo la medida. Si la medida se aplica a todas las escuelas de la LEA, esta debe indicar «Todas las escuelas». Si la medida se aplica únicamente a centros específicos dentro de la LEA o a rangos de cursos específicos, la LEA debe introducir «Centros específicos» o «Rangos de cursos específicos». Identifique el centro concreto o un subconjunto de centros o rangos de cursos (por ejemplo, todos los institutos de secundaria o desde el jardín de infancia de transición hasta el quinto curso), según corresponda.
- **Duración:** Introduzca «en curso» si la medida se aplicará durante un período de tiempo indeterminado. De lo contrario, indique el período de tiempo durante el cual se aplicará la medida. Por ejemplo, una LEA podría introducir «1 año», «2 años» o «6 meses».
- **Total de personal:** Introduzca el importe total de los gastos de personal destinados a la ejecución de esta medida.
- **Total de gastos no relacionados con el personal:** Este importe se calculará automáticamente a partir de la información facilitada en las columnas «Total de personal» y «Total de fondos».

- **Fondos LCFF:** Introduzca el importe total de los fondos LCFF utilizados para llevar a cabo esta medida, si los hubiera. Los fondos LCFF incluyen todos los fondos que conforman el objetivo total de LCFF de una LEA (es decir, la subvención básica, el ajuste por nivel de estudios, la subvención complementaria, la subvención por concentración, la subvención en bloque para la mejora específica de la enseñanza y el transporte entre el domicilio y el centro educativo).
 - **Nota:** Para que una medida contribuya al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios, debe incluir algún componente de financiación de la LCFF. La medida también puede incluir financiación procedente de otras fuentes; sin embargo, el grado en que una medida contribuye al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios se basa en la financiación de la LCFF que se utiliza para llevarla a cabo.
- **Otros fondos estatales:** Introduzca el importe total de los «Otros fondos estatales» utilizados para poner en práctica esta medida, si los hubiera.
 - **Nota:** Los fondos del Multiplicador de Equidad deben incluirse en la categoría «Otros fondos estatales», no en la categoría «Fondos de la LCFF». A modo de recordatorio, los fondos del Multiplicador de Equidad deben utilizarse para complementar, y no para sustituir, la financiación proporcionada a los centros escolares del Multiplicador de Equidad a efectos de la LCFF, el ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP. Esto significa que los fondos del Multiplicador de Equidad no deben utilizarse para sustituir la financiación que un centro escolar del Multiplicador de Equidad recibiría de otro modo para llevar a cabo las medidas a nivel de la LEA identificadas en el LCAP de la LEA, ni la financiación que dicho centro recibiría de otro modo para aplicar las disposiciones del ELO-P, el LCRS y/o el CCSPP.
- **Fondos locales:** Introduzca el importe total de los fondos locales utilizados para poner en práctica esta medida, si los hubiera.
- **Fondos federales:** Introduzca el importe total de los fondos federales utilizados para llevar a cabo esta medida, si los hubiera.
- **Total de fondos:** Este importe se calcula automáticamente a partir de las cantidades introducidas en las cuatro columnas anteriores.
- **Porcentaje previsto de mejora de los servicios:** Para cualquier medida identificada como contributiva, que se preste de forma limitada a alumnos no duplicados y que no cuente con financiación asociada a la misma, introduzca la mejora de calidad prevista para la medida como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00 %). Una medida limitada es aquella que solo atiende a jóvenes en acogida, estudiantes de inglés y/o alumnos de bajos ingresos.
 - Tal y como se indica en las instrucciones de la sección «Servicios ampliados o mejorados», al determinar un «porcentaje previsto de mejora de los servicios», la LEA debe describir la metodología utilizada para calcular la contribución de la medida al porcentaje proporcional. El porcentaje de mejora de los servicios correspondiente a una medida se corresponde con el importe de la financiación del LCFF que la LEA estima que gastaría para poner en práctica la medida si esta contara con financiación.

Por ejemplo, una LEA determina que es necesario analizar datos para garantizar que los auxiliares docentes y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos deben proporcionar a los alumnos que se encuentran en acogida. La LEA podría poner en práctica esta medida contratando personal adicional para recopilar y analizar datos y coordinar los apoyos para los alumnos, lo que, según la escala salarial actual de la LEA, esta estima que costaría 165 000 dólares. En su lugar, la LEA opta por utilizar una parte del tiempo del personal existente para analizar los datos relativos a los alumnos que se encuentran en acogida. Este análisis se compartirá posteriormente con los directores de los centros, quienes utilizarán los datos para coordinar los servicios prestados por los auxiliares docentes y los proveedores de aprendizaje ampliado con el fin de orientar el apoyo a los alumnos. En este ejemplo, la LEA dividiría el coste estimado de 165 000 dólares entre el importe de la financiación del LCFF identificado en la tabla de introducción de datos y, a continuación, convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el «porcentaje previsto de mejora de los servicios» para la medida.

Tabla de medidas contribuyentes

Como se ha señalado anteriormente, no se introducirá información en la tabla de acciones contribuyentes; sin embargo, será necesario marcar la casilla de la columna «¿Contribuye al aumento o la mejora de los servicios?» para garantizar que solo se muestren las acciones con un «Sí». Si se muestran acciones con un «No» o si las acciones que contribuyen no aparecen en la columna, utilice el menú desplegable del encabezado de la columna para filtrar únicamente las respuestas «Sí».

Tabla de actualización anual

En la tabla de actualización anual, facilite la siguiente información para cada medida del LCAP correspondiente al año del LCAP en cuestión:

- **Gastos reales estimados:** Introduzca el total de los gastos reales estimados para llevar a cabo esta acción, si los hubiera.

Tabla de actualización anual de las acciones que contribuyen

En la tabla de actualización anual de las acciones que contribuyen, marque la columna «¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?» para asegurarse de que solo se muestren las acciones con un «Sí». Si se muestran medidas con un «No» o si las medidas que contribuyen no aparecen en la columna, utilice el menú desplegable del encabezado de la columna para filtrar únicamente las respuestas «Sí». Indique la siguiente información para cada medida contributiva del LCAP correspondiente al año del LCAP en cuestión:

- **6. Subvenciones complementarias y/o de concentración estimadas y reales del LCFF:** Indique el importe total de las subvenciones complementarias y de concentración del LCFF estimadas en función del número y la concentración de alumnos no duplicados en el año escolar actual.
- **Gastos reales estimados para las medidas que contribuyen:** Introduzca el gasto real estimado total de los fondos de la LCFF utilizados para implementar esta medida, si los hubiera.
- **Porcentaje estimado real de mejora de los servicios:** Para cualquier medida identificada como contributiva, que se preste de forma limitada únicamente a alumnos no duplicados y que no cuente con financiación asociada a la misma, introduzca la mejora de calidad total estimada real prevista para la medida como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00 %).
 - Partiendo del ejemplo anterior para calcular el porcentaje previsto de mejora de los servicios, la LEA del ejemplo lleva a cabo la medida. Como parte del proceso de actualización anual, la LEA revisa los datos de implementación y de resultados de los alumnos y determina que la medida se implementó con fidelidad y que los resultados de los alumnos en acogida mejoraron. La LEA revisa el coste estimado original de la medida y determina que, si hubiera contratado personal adicional para recopilar y analizar datos y para coordinar el apoyo a los alumnos, ese coste real estimado habría sido de 169 500 dólares debido a un ajuste por el coste de la vida. La LEA dividiría el coste real estimado de 169 500 dólares entre el importe de la financiación del LCFF identificado en la tabla de introducción de datos y, a continuación, convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el porcentaje real estimado de mejora de los servicios correspondiente a la medida.

Tabla de remanentes de la LCFF

- **9. Subvención base estimada real del LCFF:** Indique el importe total de la asignación objetivo estimada del LCFF para el presente curso escolar, excluyendo las subvenciones complementarias y de concentración, así como los complementos del programa de Subvenciones en Bloque para la Mejora Educativa Dirigida,

el antiguo programa de transporte del hogar a la escuela y el programa de transporte para distritos escolares pequeños, de conformidad con la sección 15496(a)(8) del título 5 *del CCR*. Tenga en cuenta que la subvención base de la LCFF a efectos del LCAP también incluye las asignaciones específicas para escuelas pequeñas necesarias y para la recuperación económica destinadas a los distritos escolares, así como la subvención para operaciones del condado destinada a las COE. Véanse los artículos 2574 *del Código de Educación* (para los COE) y 42238.02 (para los distritos escolares y las escuelas concertadas), según corresponda, para los cálculos de los derechos de la LCFF.

- **10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios durante el año escolar actual:** Este porcentaje no se introducirá. El porcentaje se calcula a partir de los importes de la subvención base estimada real de la LCFF (9) y de las subvenciones complementarias y/o de concentración estimadas reales de la LCFF (6), de conformidad con la sección 15496(a)(8) *del título 5 del CCR*, más el remanente de la LCFF —porcentaje— del año anterior. Este es el porcentaje en el que deben aumentarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos en el año actual del LCAP.

Cálculos en las tablas de medidas

Para reducir la duplicación de esfuerzos de las LEA, las tablas de medidas incluyen funcionalidades como el rellenado automático de campos y celdas basándose en la información proporcionada en la tabla de introducción de datos, la tabla de resumen de actualización anual y la tabla de medidas contribuyentes. En aras de la transparencia, a continuación se detallan las funcionalidades y los cálculos utilizados.

Tabla de acciones contribuyentes

- **4. Total de gastos previstos para las acciones contributivas (fondos del LCFF)**
 - Esta cantidad corresponde al total de la columna «Gastos previstos para medidas de contribución (fondos LCFF)».
- **5. Porcentaje total previsto de mejora de los servicios**
 - Este porcentaje es el total de la columna «Porcentaje previsto de mejora de los servicios».
- **Porcentaje previsto de aumento o mejora de los servicios para el próximo curso escolar (4 dividido por 1, más 5)**
 - Este porcentaje se calcula dividiendo el total de gastos previstos para acciones contributivas (4) entre la subvención base prevista de la LCFF (1), convirtiendo el cociente en un porcentaje y sumándolo al porcentaje total previsto de mejora de los servicios (5).

Tabla de actualización anual de las medidas contributivas

De conformidad con el artículo 42238.07(c)(2) *del Código de Educación*, si el «Total de gastos contribuyentes previstos» (4) es inferior a las «Subvenciones complementarias y de concentración estimadas reales del LCFF» (6), la LEA debe calcular la diferencia entre el «Porcentaje total previsto de servicios mejorados» (5) y el «Porcentaje total estimado real de servicios mejorados» (7). Si el total de gastos contributivos previstos (4) es igual o superior al importe estimado de las subvenciones complementarias y de concentración del LCFF (6), en el campo «Diferencia entre el porcentaje previsto y el porcentaje estimado de servicios mejorados» aparecerá la indicación «No requerido».

- **6. Subvenciones complementarias y de concentración estimadas reales del LCFF**

- Se trata del importe total de las subvenciones complementarias y de concentración del LCFF que la LEA estima que recibirá realmente en función del número y la concentración de alumnos no duplicados en el presente curso escolar.
- **4. Total de gastos previstos que contribuyen a la financiación (fondos LCFF)**
 - Esta cantidad es el total de los gastos previstos del año pasado para acciones contributivas (fondos LCFF).
- **7. Total de gastos estimados y reales para acciones contributivas**
 - Esta cantidad es el total de los gastos reales estimados para acciones contributivas (fondos del LCFF).
- **Diferencia entre los gastos previstos y los gastos reales estimados para las acciones contributivas (restar 7 de 4)**
 - Esta cantidad es el total de los gastos reales estimados para las acciones contributivas (7) restado del total de los gastos previstos para las acciones contributivas (4).
- **5. Porcentaje total previsto de mejora de los servicios (%)**
 - Esta cifra es el total de la columna «Porcentaje previsto de servicios mejorados».
- **8. Porcentaje total estimado real de los servicios mejorados (%)**
 - Esta cifra es el total de la columna «Porcentaje real estimado de servicios mejorados».
- **Diferencia entre el porcentaje previsto y el porcentaje estimado real de mejora de los servicios (restar 5 de 8)**
 - Esta cifra es el porcentaje total previsto de servicios mejorados (5) restado del porcentaje total estimado real de servicios mejorados (8).

Tabla de remanentes de la LCFF

- **10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios durante el presente curso escolar (6 dividido entre 9 más el porcentaje de remanente)**
 - Este porcentaje es el de las subvenciones complementarias y/o de concentración estimadas reales del LCFF (6) dividido entre la subvención base estimada real del LCFF (9), más el porcentaje de remanente del LCFF del año anterior.
- **11. Porcentaje estimado real de aumento o mejora de los servicios (7 dividido por 9, más 8)**
 - Este porcentaje es el total de los gastos reales estimados para las medidas contributivas (7) dividido entre la financiación del LCFF (9); a continuación, se convierte el cociente en un porcentaje y se suma el porcentaje real estimado total de los servicios mejorados (8).
- **12. Remanente de la LCFF — Importe en dólares del remanente de la LCFF (restar 11 de 10 y multiplicar por 9)**

- Si el porcentaje real estimado de aumento o mejora de los servicios (11) es inferior al porcentaje real estimado para aumentar o mejorar los servicios (10), la LEA está obligada a transferir los fondos de la LCFF.

El importe de los fondos del LCFF se calcula restando el «porcentaje real estimado de aumento o mejora de los servicios» (11) del «porcentaje real estimado de servicios aumentados o mejorados» (10) y multiplicando el resultado por la «subvención base real estimada del LCFF» (9). Este importe es la cantidad de fondos del LCFF que debe transferirse al año siguiente.

- **13. Traspaso de la LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9)**

- Este porcentaje corresponde a la parte no cubierta del porcentaje destinado al aumento o la mejora de los servicios que la LEA debe transferir al próximo año del LCAP. El porcentaje se calcula dividiendo el remanente de la LCFF (12) entre la financiación de la LCFF (9).

Departamento de Educación de California, noviembre
de 2024